



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Vicepresidente en funciones de Presidente Diputado Tomás Torres Mercado	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, miércoles 18 de marzo de 2015	Sesión 14

SUMARIO

ASISTENCIA	9
ORDEN DEL DIA	9
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.....	17
Desde su curul:	
El diputado Samuel Gurrion Matías, del PRI, para solicitar una mesa de diálogo entre el gobierno del estado de Oaxaca y los habitantes del municipio de Santa María Chimalapa.	22
El diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD, para referirse al conflicto entre la periodista Carmen Aristegui y la empresa MVS.....	22
El diputado Genaro Carreño Muro, del PAN, para referirse al recorte presupuestal en Pemex.	23

La diputada Julisa Mejía Guardado, del PRD, para denunciar el reparto de tarjetas por parte del PVEM.	23
La diputada Roxana Luna Porquillo, del PRD, para referirse al conflicto entre la periodista Carmen Aristegui y la empresa MVS.	24
El diputado Danner González Rodríguez, de MC, para referirse al conflicto entre la periodista Carmen Aristegui y la empresa MVS. Así como una felicitación al periódico Excélsior por su 98 aniversario.	24
El diputado Roberto López Rosado, del PRD, para solicitar una mesa de diálogo entre el gobierno del estado de Oaxaca y los habitantes del municipio de Santa María Chimalapa.	25
La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, del PRD, para referirse al reparto de tarjetas por parte del PVEM.	25
La diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del PAN, por el que solicita al gobierno federal la salvaguarda de los derechos de los 200 tarahumaras que fueron rescatados en el municipio de Comondú, en el estado de Baja California Sur.	25
La diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña, del PAN, para referirse a la libertad de expresión.	26
COMUNICACIONES OFICIALES	
De los diputados José Francisco Coronato Rodríguez, de MC, por el que solicita el retiro de su iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 104 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	26
Del diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Morena, por el que solicita el retiro de su proposición con punto de acuerdo relativo al rescate de “La Merced”.	27
Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.	27
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los titulares de la Sedena y de la Comisión Nacional de Seguridad Pública, a capacitar sistemáticamente a su personal en materia de derechos humanos de las mujeres. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.	27
De la Consejería Jurídica del estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la instalación de la Comisión Estatal de Productividad. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.	30
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio:	

— Relativo a informar sobre el resultado de las negociaciones del contrato colectivo de trabajo, llevadas a cabo por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Se turna al promovente, para su conocimiento.	31
— Relativo al informe del programa de obra y ruta crítica de los trabajos que se llevan a cabo en la ampliación de la autopista México-Puebla. Se remite al promovente, para su conocimiento.	32
— Cuatro, relativos a impulsar las acciones de promoción y difusión de las riquezas y los destinos turísticos nacionales ante Hong Kong, Japón, Indonesia y Vietnam. Se turnan a los promoventes, para su conocimiento.	34
De la Dirección General del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, para que, a través de los medios de comunicación a su alcance, difundan los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Se remite al promovente, para su conocimiento.	38
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de febrero de 2015, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de 2014. Se remite a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . .	39
REINCORPORACION	
De la diputada María del Rosario Merlín García, del PRD, por el que informa de su reincorporación a sus labores legislativas a partir del 11 de marzo del año en curso. De enterado, comuníquese.	44
DE LA AGRUPACION DE MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL	
Se informa que se designa a los diputados Francisco Alfonso Durazo Montaña y Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, como coordinador y vicecoordinador respectivamente, de la Agrupación Movimiento de Regeneración Nacional. De enterado, comuníquese.	44
LICENCIAS	
De la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, del PAN, por el que solicita licencia para separarse del cargo de diputada federal en el periodo del 26 de marzo al 8 de junio del año en curso.	44
De la diputada Claudia Delgadillo González, del PRI, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputada federal a partir del 10 de marzo de 2015.	45
Aprobadas, comuníquense.	45

TOMA DE PROTESTA

Las ciudadanas María Guadalupe Jaramillo Villa y María de Jesús Hernández Martínez, rinden su protesta de ley. 45

DE LA COMISION DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Acuerdo por el que se propone la aprobación de prórroga del nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados del 1o. de mayo de 2015 al 30 de abril de 2019. 46

Para fundamentar el acuerdo, hace uso de la voz:

El diputado José Luis Muñoz Soria, del PRD. 50

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, interviene:

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena. 50

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, del PAN. 52

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales, del PRI. 53

Para hablar a favor del acuerdo, participa:

El diputado José Luis Muñoz Soria, del PRD. 54

Aprobado el acuerdo. 55

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, relativo a los recursos depositados en Ficrea por parte de entidades públicas y para que se finquen responsabilidades a quienes hayan comprometido dichos recursos. 55

Para referirse al acuerdo, hace uso de la voz:

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena, en contra. . . 56

La diputada María Sanjuana Cerda Franco, de NA. 57

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC. 58

Desde su curul, el diputado Glafiro Salinas Mendiola, del PAN, para hacer una precisión sobre el tema de Ficrea. 59

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD. 59

La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	60
El diputado Humberto Alonso Morelli, del PAN.....	61
El diputado Abel Octavio Salgado Peña, del PRI.	63
Aprobado el acuerdo, comuníquese.	63
DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS	
Propuesta de integrantes a la Mesa Directiva para la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura. Aprobado	64
Desde su curul, para referirse al trabajo de la Mesa Directiva:	
La diputada Lourdes Adriana López Moreno, del PVEM.	67
El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, del PRI.	67
El diputado Ricardo Anaya Cortés, del PAN.....	68
La diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del PRD.....	68
El diputado Agustín Miguel Alonso Raya, del PRD.	68
La diputada María Sanjuana Cerda Franco, de NA.....	69
La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT.	69
La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez, de MC.....	69
La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de MC.	70
La diputada Amalia Dolores García Medina, del PRD.	70
El diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del PRD.....	70
MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA	
El diputado Tomás Torres Mercado, presidente de la Mesa Directiva dirige un mensaje a la asamblea.	70
PROTESTA DE INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA	
Protesta de integrantes de la Mesa Directiva que concluirán el Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.	71
Rinden la protesta de ley.	72

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

El diputado Julio César Moreno Rivera, presidente de la Mesa Directiva dirige un mensaje a la asamblea. 72

Desde su curul, el diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de Morena, para solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva, en su calidad de Presidente de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos atienda el tema de la Ley General de Aguas. 73

AGENDA POLITICA

Conmemoración del septuagésimo séptimo Aniversario de la Expropiación Petrolera en nuestro país. 73

Para referirse al tema, hace uso de la palabra:

La diputada Luisa María Alcalde Luján, de Morena. 73

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de NA. 74

El diputado Danner González Rodríguez, de MC. 76

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del PRD. 77

El diputado Federico José González Luna Bueno, del PVEM. 78

La diputada Lilia Aguilar Gil, del PT. 80

El diputado Juan Bueno Torio, del PAN. 81

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, del PRI. 83

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica cambios en las juntas directivas e integrantes de las comisiones ordinarias, de investigación y un comité. Aprobado, comuníquese. 85

De la Junta de Coordinación Política, por el que se cita al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al gobernador del Banco de México, a efecto de que comparezcan ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía. Aprobado, comuníquese. 89

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El presidente diputado Julio César Moreno Rivera informa que, en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas

a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, con excepción de las que los proponentes soliciten se inscriban próxima sesión.....	91
CLAUSURA Y CITA	91
RESUMEN DE TRABAJOS.....	92
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	93
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que se propone la aprobación de prórroga del nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del 1o. de mayo de 2015 al 30 de abril de 2019.	97
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la integración de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio legislativo de la LXII Legislatura.	102
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION	107
APENDICE	
Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 18 de marzo de 2015, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.	



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

ASISTENCIA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y de diputados.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 279 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado (a las 11:22 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Orden del día

Miércoles 18 de marzo de 2015.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De los diputados José Francisco Coronato Rodríguez y Francisco Alfonso Durazo Montaña

En relación con retiro de iniciativa y de proposición.

De la Secretaría de Gobernación

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los titulares de la Sedena y de la Comisión Nacional de Seguridad Pública, a capacitar sistemáticamente a su personal en materia de derechos humanos de las mujeres.

Con el que remite seis contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio.

De la Dirección General del Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, para que, a través de los medios de comunicación a su alcance, difundan los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

De la Consejería Jurídica del Estado de Oaxaca

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la instalación de la Comisión Estatal de Productividad.

De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de febrero de 2015, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de febrero de 2014.

Reincorporación

De la diputada María del Rosario Merlín García.

De la Agrupación de Movimiento de Regeneración Nacional

Licencia

De la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena.

Protesta de ciudadana diputada

De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

Acuerdo por el que se propone la aprobación de prórroga del nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados del 1o. de Mayo de 2015 al 30 de abril de 2019.

De los grupos parlamentarios

Propuesta de integrantes a la Mesa Directiva para la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura.

Protesta de integrantes de la Mesa Directiva que concluirán el Tercer año de Ejercicio de la LXII Legislatura

Propuestas de acuerdo de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política

Dictámenes a discusión de leyes y decretos

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se reforma el numeral 1 del artículo 148, y se adiciona un numeral 2 al artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 47 y 55 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Turismo, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 4 de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Turismo, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 4 de la Ley General de Turismo.

De la Comisión de Deporte, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 41, 90 y 94 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 537 y se adiciona un inciso d) al artículo 539 de la Ley Federal del Trabajo.

Agenda política

Con motivo de la conmemoración del septuagésimo séptimo aniversario de la Expropiación Petrolera en nuestro país, a cargo de los Grupos Parlamentarios.

Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, suscrita por los diputados Mario Sánchez Ruíz, Juan Bueno Torio, Erick Marte Villanueva y José Arturo Salinas Garza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Zonas Económicas Especiales, a cargo de la diputada María de Lourdes Medina Valdes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Procedimientos Agrarios, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de la Bolsa Agropecuaria Mexicana, suscrita por los diputados José Ángel González Serna y Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 53, 54 y 55 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a cargo de la diputada Leonor

Romero Sevilla, y suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Antonio León Mendivil, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Adán David Ruíz Gutiérrez y suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Minerva Castillo Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 21 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Esther Angélica Martínez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Guillermo Sánchez Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma la fracción I del artículo 3o. de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Diana Karina Velázquez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 69 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Luisa María Alcalde Luján, de la Agrupación Movimiento Regeneración Nacional.

Que reforma el artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 266 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo del diputado Luis Antonio González Roldán, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 49 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la

diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Cristina Ruíz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 268 y 275 de la Ley Federal de Derechos, y 6o. de la Ley Minera, a cargo del diputado Jaime Bonilla Valdez, de la Agrupación Movimiento Regeneración Nacional.

Que reforma el artículo 154 Bis de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Pedro Ignacio Domínguez Zepeña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos Décimo Sexto y Décimo Octavo Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 10 de febrero de 2014, a cargo de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga los artículos 215-A, 215-B, 215-C y 215-D del Código Penal Federal y expide la Ley General para la Prevención, Búsqueda, Investigación y Sanción de Desaparición Forzada de Personas, a cargo del diputado Alejandro

Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, a cargo del diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alberto Rodríguez Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Adán David Ruíz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Eduardo Solís Nogueira, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 119, 120, 121 y 163 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, a cargo de la diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Raúl Paz Alonso, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Fernando Angulo Parra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y suscrita por diputados de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Tania Margarita Morgan Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Jaime Bonilla Valdez, de la Agrupación de Movimiento de Regeneración Nacional.

Que reforma el artículo 17 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de Programas Sociales.

Que reforma el artículo 11 de la Ley de Migración, a cargo del diputado Jaime Chris López Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Eufrosina Cruz Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 288 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado William Renan Sosa Altamira, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Eduardo Solís Nogueira, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 11 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Isidro Del Bosque Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, de la

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Cristina Ruíz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 271 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo del diputado Luis Armando Córdoba Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 7o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General de Control y Regulación de Agroquímicos, a cargo del diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 19 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y 101 de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y suscrita por integrantes de la Comisión Especial de la Alimentación.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Adán David Ruíz Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 34 del Código Penal Federal y 188 del Código Federal de Procedimientos Penales, a car-

go del diputado Luis Armando Córdova Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado José Everardo Nava Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo del diputado Jaime Chris López Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 5o., 64 y 127 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Mario Alberto Dávila Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de Agricultura Familiar, a cargo del diputado Pedro Porras Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Gabriela Medrano Galindo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 8o., 25 y 29 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Eduardo Solís Nogueira, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo del diputado Felipe de Jesús Muñoz Kapamas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Alejandro Larrazabal Bretón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo de la diputada Margarita Saldaña Hernán-

dez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma el artículo 381 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María del Carmen Ordaz Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley que crea la Universidad Marítima de México, a cargo del diputado Germán Pacheco Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1055 Bis del Código de Comercio, a cargo del diputado Carlos Humberto Aceves y del Olmo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 100 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Patricia Lugo Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo del diputado Juan Manuel Rocha Piedra, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo del diputado Jaime Chris López Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, a cargo de la diputada Gloria María del Carmen Valencia González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado Danner González Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 16 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 47-Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Minerva Castillo Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Lucila Garfias Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Proposiciones calificadas por el pleno de urgente u obvia resolución

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a la SHCP y al SAT, para que informen a la opinión pública, si se está realizando alguna investigación en torno a la probable asignación de contratos a cambio de sobornos en el estado de Sonora, en el que participaría el Gobernador Guillermo Padrés Elías y su hermano Miguel Padrés Elías, a cargo del diputado Willy Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para convocar a reuniones de trabajo con el titular de la Profepa y con el responsable del Fideicomiso de Río Sonora, para abordar el tema relativo a los derrames tóxicos que han acontecido en el estado de Sonora, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SEP y a sus homologas estatales y del DF, para implementar un Programa Especial en el ciclo escolar 2015-2016 de protección civil, con motivo del 30 aniversario de los sismos de 1985, a cargo del diputado Samuel Gurrion Matias, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNBV, a la SHCP, al SAT, a la PGR, a la ASF y al Congreso del estado de Chihuahua, para que en el ámbito de sus facultades y competencias inicien una investigación sobre el manejo de recursos públicos federales y estatales, por parte del Gobernador de Chihuahua, a cargo de la diputada Rocío Es-

meralda Reza Gallegos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, para que publique en su sitio oficial, la información relacionada con las sanciones a permisionarios de estaciones de servicio, por la venta incompleta de combustible, gasolina o diésel, y gas LP, a cargo del diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres niveles de Gobierno, a seguir desempeñando un papel activo en la lucha contra el racismo y adoptar medidas concretas para promover la solidaridad, la tolerancia y el respeto en nuestra sociedad, a cargo del diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo a fin de incrementar las campañas de prevención y concientización, así como las vacunas contra el Virus del Papiloma Humano y el Cáncer Cérvico Uterino, a cargo del diputado Danner González Rodríguez, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP para que a través del SAT, se realice un Censo para identificar los vehículos ilegales de procedencia extranjera que circulan en los estados de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas, e implemente un plan para regularizarlos, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, para que difunda la información sobre la conveniencia de implementar un esquema de vales de medicamentos, a cargo de la diputada María Sanjuana Cerda Franco, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFT, para que adopte medidas con el objeto de garantizar el derecho de las audiencias con la empresa Noticias MVS, a cargo del diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de la Agrupación de Movimiento de Regeneración Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal y a las entidades federativas, para que emprendan acciones para la inclusión de personas con alguna discapaci-

cidad, a cargo del diputado Samuel Gurrión Matias, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades federales, a fin de investigar sobre presuntos casos de desvíos de recursos en Chihuahua y en la Campaña del PRI a la Gubernatura de Sonora, a cargo del diputado Heberto Neblina Vega, y suscrito por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conapred, para que tome las medidas pertinentes contra del gobernador del estado de Baja California, por los dichos discriminatorios mencionados el día 9 de marzo del presente año, a cargo del diputado Abraham Correa Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, a fin de mejorar la infraestructura de los aeropuertos, a cargo de la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, para que diseñe un Programa federal que permitass que todas las personas que padecen alguna discapacidad, reciban un apoyo económico, a cargo de la diputada Cristina Olvera Barrios, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones unidas de Agua Potable y Saneamiento y de Recursos Hidráulicos, para que acuerden y publiquen el calendario de foros y audiencias para especialistas y organizaciones de la sociedad civil, relativo al tema de la Ley General de Aguas, a cargo del diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, de la Agrupación de Movimiento de Regeneración Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del DIF, para que lleve a cabo acciones tendientes a la disminución del maltrato infantil, a cargo del diputado Jaime Chris López Alvarado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGJ y a la CDH del estado de Puebla, para que investiguen el caso de violación sexual de una menor indígena en Xochitlán de Vicente Suárez, estado de Puebla, suscrito por los diputados Roberto Cabrera Solís y Roxana Luna Porquillo, del

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la SE, de la Semarnat y de la Sedesol, a fin de que se instale una mesa de trabajo para el seguimiento de la problemática por la que atraviesan los productores de leche en el país, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al GDF y a la CNDH, en relación al adiestramiento y habilidades de los operadores de los vehículos del Metrobús, a cargo de la diputada Yesenia Nolasco Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, a la CNDH y a la Comisión Nacional de Seguridad, a fin de investigar el caso de maestras y maestros desalojados el 24 de febrero de 2015 por la policía federal y la gendarmería nacional, en Acapulco, Guerrero, a cargo del diputado Roberto Cabrera Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PROFEPA y a la SEMARNAT, a vigilar y proteger a los animales propiedad de los circos que se encuentren en condiciones vulnerables y en peligro, a cargo de la diputada Roxana Luna Porquillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IFT, a la STPS y a la CNDH, para que investiguen las presuntas violaciones de los derechos humanos de la C. Carmen Aristegui y su equipo de investigación, suscrito por los diputados Roxana Luna Porquillo, Margarita Elena Tapia Fonllem, y Víctor Reymundo Nájera Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que esta Soberanía se manifiesta en defensa de las libertades de expresión, de información y de las audiencias a recibir información de interés público, que fueron violentados en el caso de la periodista Carmen Aristegui y su equipo, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa su lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves doce de marzo de dos mil quince, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Presidencia del diputado Tomás Torres Mercado

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos sesenta y un diputadas y diputados, a las once horas con diecinueve minutos del jueves doce de marzo de dos mil quince, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, acto seguido, en votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, no habiendo oradores registrados, de la misma manera se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada Carmen Lucía Pérez Camarena, del Partido Acción Nacional, con la que solicita que se retire de los registros de la Comisión de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto que crea la Ley General de Protección de la Familia, presentada el quince de diciembre de dos mil catorce. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre diversos temas legislativos las y los diputados Lourdes Eulalia Quiñones Canales, y María Carmen López Segura, del Partido Revolucionario Institucional; María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, del Partido Verde Ecologista de México; Alfa Eliana González Magallanes, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Regeneración Nacional; María Teresa Jiménez Esquivel, del Partido Acción Nacional; María de Lourdes Flores, Javier Treviño Cantú, del Partido Revolucionario Institucional; Karen Quiroga Anguiano, del Partido de la Revolución Democrática; Cristina González Cruz, del Partido Revolucionario Institucional; Gloria Bautista Cuevas, del Partido de la Revolución Democrática; Eufrosina Cruz Mendoza, del Partido Acción Nacional; Mirna Esmeralda Hernández Morales, del Partido Revolucionario Institucional; y Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional. El presidente hace aclaraciones.

A solicitud de la diputada Margarita Elena Tapia Fonllem, del Partido de la Revolución Democrática, el Presidente concede un minuto de silencio en memoria de la ciudadana Aidé Nava González, pre candidata del Partido de la Revolución Democrática a la presidencia municipal de Ahuacutzingo, Guerrero, e invita a la Asamblea ponerse de pie.

b) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite contestaciones a puntos de acuerdos aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a implantar acciones para prevenir y eliminar la discriminación de los despachadores de gasolina. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a generar acciones tendentes a respetar y preservar los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Comisión Nacional de Seguridad Pública a capacitar sistemáticamente,

en materia de derechos humanos de las mujeres, al Ejército, la Fuerza Aérea y los funcionarios de esas dependencias. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

— Para exhortar a las autoridades de protección civil de los diferentes niveles de gobierno a diseñar e implantar campañas informativas respecto a la importancia de colaborar con los grupos de asistencia humanitaria, a fin de crear conciencia entre la población sobre la necesidad de estar preparados ante el peligro de sufrir algún desastre ambiental, de salud o social. Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.

— Por el que se exhorta al Ejecutivo federal a garantizar por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Procuraduría Federal para la Protección del Medio Ambiente y la Secretaría de Economía el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales al emitir concesiones mineras en Chiapas. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.

• Con la que remite puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio:

— Dos, para solicitar al Ejecutivo federal que genere un reporte del avance de los compromisos presidenciales en las entidades del sur y sureste del país.

— Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a fortalecer en el marco de sus atribuciones los programas, las acciones y las campañas de difusión para impulsar la producción y compra de juguetes artesanales mexicanos.

Se remiten a los promoventes, para su conocimiento.

c) De la delegación Miguel Hidalgo del Distrito Federal, con la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para exhortar a los jefes delegacionales a permitir, en el marco de las leyes electorales, la labor de afiliación de los partidos con registro nacional. Se remite a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.

d) De las Universidades Autónomas de los estados de Campeche, Puebla y Querétaro, con las que remiten los infor-

mes de resultados de las auditorías externas de las matrículas correspondientes al ciclo escolar dos mil trece-dos mil catorce. Se remiten a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Presidencia del diputado Francisco Agustín Arroyo Vieyra

e) De la Universidad de Colima, con la que remite:

- Informe de resultados de la auditoría externa de la matrícula del segundo informe semestral de dos mil catorce.
- Informe de resultados de la auditoría externa de la matrícula dos mil trece-dos mil catorce.

Se remiten a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la que remite el informe anual de las concesiones otorgadas en el ejercicio fiscal de dos mil catorce. Se remite a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para conocimiento.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del Salón de Sesiones los ciudadanos: María Alicia Martínez Gutiérrez, Rodrigo Rosas Esparza; Daniela Díaz Magaña; Edgar Emilio Pereyra Ramírez; Linda Marina Dolores Munive Temoltzin; Rafael Reyes Montemayor; Carolina Hernández Ortiz; y Miroslava Meza Virrueta, diputadas y diputados electos. El Presidente designa una comisión que los acompañe en su ingreso al Salón, acto seguido rinden protesta de Ley y entran en funciones.

El Presidente informa a la Asamblea que se recibieron dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se adicionan los artículos cuarenta y siete, y cincuenta y cinco de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

b) Turismo:

- Por el que se reforma la fracción octava del artículo cuarto de la Ley General de Turismo.

- Por el que se reforma la fracción sexta del artículo cuarto de la Ley General de Turismo.
- c) Deporte, por el que se reforman los artículos cuarenta y uno, noventa, y noventa y cuatro de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
- d) Trabajo y Previsión Social, por el que se reforma la fracción sexta del artículo quinientos treinta y siete, y se adiciona un inciso d) al artículo quinientos treinta y nueve de la Ley Federal del Trabajo.
- e) Gobernación, por el que se adiciona una fracción décima Bis al artículo veintisiete de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- f) Cambio Climático:
- Por el que se reforma el inciso A) de la fracción sexta del artículo séptimo de la Ley General de Cambio Climático.
 - Por el que se reforman los artículos cuarenta y siete, ochenta y seis y ciento siete de la Ley General de Cambio Climático.
- g) Atención a Grupos Vulnerables:
- Por el que se reforma la fracción tercera del artículo diecisiete de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
 - Por el que se adiciona la fracción vigésima primera al artículo décimo y la fracción tercera al artículo catorce de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- h) Ganadería, por el que se reforman los artículos ciento seis, primer párrafo, y ciento ocho, segundo párrafo de la Ley Federal de Sanidad Animal.
- i) Transportes, por el que se reforma el artículo cincuenta de la Ley de Aviación Civil.
- j) Juventud, por el que se adiciona una fracción décima séptima al artículo cuarto de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.
- k) Justicia, por el que se reforma la fracción segunda Bis del Artículo cuatrocientos veinte del Código Penal Federal.

l) Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se reforma el artículo cuarenta y siete de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

m) Reforma Agraria, por el que se reforma la fracción sexta del artículo ciento ochenta y cinco de la Ley Agraria.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

El siguiente punto del Orden del Día es la discusión de dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Salud:

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguridad sanguínea. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Leobardo Alcalá Padilla. Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Rubén Benjamín Félix Hays, de Nueva Alianza; Martha Beatriz Córdova Bernal, de Movimiento Ciudadano; María del Rosario de Fátima Pariente Gavito, del Partido Verde Ecologista de México;

A las doce horas con treinta y ocho minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de trescientos ochenta y cuatro diputadas y diputados.

José Ignacio Olvera Caballero, del Partido de la Revolución Democrática; María Lucrecia Arzola Godínez, del Partido Acción Nacional; y María de Jesús Huerta Rea, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto e intervienen en pro los diputados: Marcos Rosendo Medina Filigrana, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta propuesta de modificación al proyecto de decreto, misma que en votación económica no se admite a discusión y se desecha; interviene en por el diputado Simón Lomelí Cervantes, del Partido Acción Nacional. Sin más oradores registrados en votación nominal por trescientos cuarenta y ocho votos a favor, trece en contra, y siete abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto, en términos del dictamen, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud,

en materia de seguridad sanguínea. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas alcohólicas. Se concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión al diputado Mario Alberto Dávila Delgado.

**Presidencia de la diputada
María Beatriz Zavala Peniche**

Para fijar postura de la agrupación y de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Loretta Ortiz Ahlf, de Movimiento Regeneración Nacional; Rubén Benjamín Félix Hays, de Nueva Alianza; María del Carmen Martínez Santillán, del Partido del Trabajo; José Francisco Coronato Rodríguez, de Movimiento Ciudadano; Ana Lilia Garza Cadena, del Partido Verde Ecologista de México; Edgar Emilio Pereyra Ramírez, del Partido de la Revolución Democrática; Viridiana Lizette Espino Cano, del Partido Acción Nacional; y Martha Loeira Arámbula, del Partido Revolucionario Institucional. Por instrucciones de la Presidencia la Secretaría da lectura a las propuestas de modificación al proyecto de decreto que en sendas votaciones económicas no se admiten y se desechan. Se somete a discusión en lo general y en lo particular el proyecto de decreto e intervienen en pro el diputado Fernando Belaunzarán Méndez, del Partido de la Revolución Democrática; y la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano. Sin más oradores registrados en votación nominal por trescientos sesenta y cinco votos a favor; y uno en contra, se aprueba en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de bebidas alcohólicas. Pasa al Ejecutivo, para sus efectos constitucionales.

**Presidencia del diputado
Francisco Agustín Arroyo Vieyra**

Se recibieron proposiciones con puntos de acuerdo de los diputados:

- a) Integrantes del Partido Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que considere la inclusión de todo el territorio del estado de Baja California y el municipio de Othón P. Blanco, del estado

de Quintana Roo, en la política de precios homologados y escalonados de las gasolinas para la zona fronteriza norte. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- b) Ricardo Anaya Cortés y suscrita por integrantes del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que reduzca el precio de las gasolinas a fin de reactivar la economía nacional. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- c) Carol Antonio Altamirano, del Partido de la Revolución Democrática, y suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Servicio de Administración Tributaria, para que informen a la opinión pública si se está realizando alguna investigación en torno a la probable asignación de contratos a cambio de sobornos en el estado de Sonora, en el que participarían el gobernador Guillermo Padrés Elías y su hermano Miguel Padrés Elías. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios sobre el orden del día el diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, de Movimiento Regeneración Nacional; y las diputadas Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; y Lorenia Iveth Valles Sampedro, del Partido de la Revolución Democrática. El presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política en relación con cambios en Juntas Directivas e integrantes de diversas comisiones ordinarias, y especiales, así como de Organismo Internacional. En votación económica se aprueban, comuníquense.

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

- a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Carlos Fernando Angulo Parra, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Rosa Elba Pérez Hernández, del Partido Verde Ecológico de México, que reforma los artículos noveno, y cuarenta y nueve de la Ley General de Asentamientos Humanos. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.

- María del Rocío Corona Nakamura y Rafael González Reséndiz, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cincuenta y cuatro de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.

- Alfonso Inzunza Montoya, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. Se turna a la Comisión de Pesca, para dictamen.

- Sonia Rincón Chanona, de Nueva Alianza, que reforma el artículo ciento treinta y cuatro de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- Pedro Ignacio Domínguez Zepeda, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Consejo Nacional de Población, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que reconozcan los municipios de Hidalgo del Parral, Delicias y Cuauhtémoc, así como sus zonas conurbadas o periferias contiguas, pertenecientes al estado de Chihuahua, como nuevas zonas metropolitanas. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.

- María de Lourdes Medina Valdes, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que revise la fórmula de distribución de las participaciones federales e incorpore una nueva fórmula de distribución al Fondo de Aportaciones Múltiples. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Juan Ignacio Samperio Montaña, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al gobierno del estado de Chiapas, para que difunda el porcentaje de avance del inventario estatal forestal y de suelos, de dicho estado, a fin instrumentar acciones que fortalezcan la preserva-

ción de la Selva Lacandona. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Partido del Trabajo, por el que se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de las procuradurías de justicia de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que lleven a efecto una evaluación de los agentes del Ministerio Público. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Dora María Guadalupe Talamante Lemas, de Nueva Alianza., por el que se exhorta al gobernador del estado de Oaxaca y a las autoridades federales competentes, para que preserven y garantice en esa entidad el acceso y goce irrestricto del derecho humano a la educación, y a los docentes de la sección cincuenta y nueve del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, la protección de sus derechos laborales y sociales. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Víctor Hugo Velasco Orozco, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, a fin de implementar acciones para garantizar los derechos laborales, en los casos de término de contratos y/o firma de renuncia anticipada. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- Patricia Lugo Barriga, del Partido Acción Nacional, por el que esta soberanía invita a las autoridades educativas y de turismo, a celebrar un programa de coordinación permanente de visitas guiadas que involucre a la comunidad estudiantil y al turismo nacional e internacional. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, por el que se solicita a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de la Función Pública, para que realicen las investigaciones y se finquen responsabilidades penales y administrativas al gobernador del estado de Sonora, por posibles ilícitos cometidos en esa entidad. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, tome las medidas necesarias para reforzar

la seguridad en el comercio electrónico, a fin de evitar el tráfico libre de armas y mercancías ilegales en nuestro. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

• Raúl Paz Alonzo, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral y al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a fin de tomar las medidas necesarias para impedir el turismo electoral en dicha entidad. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

Desde su curul realiza comentarios sobre diversos temas legislativos la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano. El presidente hace aclaraciones.

Agotados los asuntos del Orden del Día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el miércoles dieciocho de marzo de dos mil quince, a las once horas y levanta la sesión a las catorce horas con veinticuatro minutos.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Proceda la Secretaría, a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobada.

El diputado Samuel Gurrión Matías (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, ciudadana secretaria. ¿Diputado Samuel Gurrión Matías, dígame con qué objeto el uso de la palabra?

El diputado Samuel Gurrión Matías (desde la curul): Señor presidente, buenos días. Para solicitar de la manera más atenta y urgente al gobierno del estado de Oaxaca y a las autoridades federales una mesa de diálogo y trabajo en la comunidad de Santa María Chimalapa, para dar solución al conflicto que en esa comunidad, desde hace 22 días, y así poder evitar que se agudice más el conflicto de límites que

se encuentra latente entre los estados de Oaxaca y Chiapas, pero además, también poder liberar de manera urgente la carretera Transistmica que desde hace 24 horas está bloqueada por habitantes de esa comunidad, y que está causando muchísimos problemas a los ciudadanos y a la economía de nuestro estado, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Gurrión Matías. Queda en el Diario de los Debates asentada su expresión.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Fernando Belaunzarán Méndez, ¿Con qué objeto?

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Gracias, presidente. Para lamentar y expresar mi molestia por el despido de Carmen Aristegui y su equipo de MVS. Éste es un duro golpe a la libertad de expresión, al derecho a la información, a la pluralidad de los medios, y por tanto, a la democracia mexicana. Defender la pluma y la voz de un periodista es defender la de todos.

Hay una versión oficial que no convence, salvo a sus voceros. Si en 1976, con el golpe a Excélsior, que hizo a un lado a Julio Scherer, arguyeron conflicto entre cooperativistas, ahora nos vienen con el cuento de conflicto entre particulares. No les creo. No me chupo el dedo y la prensa internacional tampoco.

Este equipo de periodistas documentó, entre otros, el caso Monex, la red de prostitución de Gutiérrez de la Torre, la casa blanca presidencial a nombre de Grupo Higa, y abrió sus micrófonos a la fuerte oposición social al asalto a la Corte con Medina Mora, un atentado a la división de poderes.

Lo del mal uso de la marca es un pretexto pueril que se pudo resolver con diálogo, como bien lo señaló el ombudsman de la propia estación, y los lineamientos dados a conocer demostraron que más del control de la marca se buscaba el control informativo, sabiendo que eso no lo iba a aceptar Aristegui.

Dicen que es un asunto meramente comercial. Bueno, si la cercanía con el gobierno y no pelearse con éste es un criterio comercial, entonces eso sí es verosímil.

Recuerdo que el espacio radioeléctrico no es propiedad privada, es propiedad de la nación, si bien está concesionado. Y recuerdo también que la libertad de expresión está consagrada en el artículo 6 constitucional.

Llamo respetuosamente a Enrique Peña Nieto, cuyo nuevo director de Comunicación Social, Eduardo Sánchez, fue abogado de MVS y es muy cercano al dueño, vaya coincidencia, a que resuelva el entuerto. La mano del gobierno en esto no se puede ocultar. Es cuanto, presidente. Gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Belaunzarán. Con respeto a lo que usted ha dicho, se incorpora a los antecedentes de esta Cámara.

El diputado Genaro Carreño Muro (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Genaro Carreño Muro.

El diputado Genaro Carreño Muro (desde la curul): Gracias, presidente. El Consejo de Administración de la empresa productiva del Estado Pemex autorizó un recorte al presupuesto, en su sesión del día 13 de febrero del año en curso.

En ese sentido, lo que estamos viendo y dentro de las premisas que se han estado construyendo y priorizando, una de ellas es minimizar el impacto de la seguridad y confiabilidad en las instalaciones y con apego a las normas ambientales. Este tema nos preocupa, presidente, y nos preocupa porque faltando la inversión que se requiere para seguir impulsando los procesos de refinación en todas las refinadoras, en todas las refinadoras de la República Mexicana, la falta de inversión ocasionará también que las plantas sean más obsoletas y con menos capacidad, por lo que en un futuro prácticamente serán inservibles si no hacemos algo.

Lo más grave es que sin los recursos indispensables para la operación y mantenimiento se va a poner en riesgo la seguridad de los propios trabajadores que laboran ahí y de las personas que viven en las zonas aledañas. El riesgo por estos recortes no puede de ninguna manera tratarse a la ligera, Pemex Refinación permanece con un atraso considerable a pesar de los montos de inversión de proyectos como calidad de los combustibles y programas de mantenimiento en la capacidad de producción de las refinadoras que año con año se aprueban en el presupuesto.

Luego entonces nuestra propuesta, presidente, y agradeciéndole de antemano su disposición...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Sí, diputado.

El diputado Genaro Carreño Muro (desde la curul): Es, primero que rectifiquen la política de recorte de gasto presupuestario que se tiene previsto realizar en Pemex Refinación a fin de no llevar a cabo ninguna reducción de gasto en el tema de conservación, mantenimiento y operación en ninguna de las refinadoras, dando cumplimiento así a la cuarta premisa, y me parece la prioritaria en términos de seguridad para los trabajadores y para las familias, y con la cual se elaboró el plan de ajuste presupuestario de Pemex, la cual mandata minimizar el impacto en la seguridad y confiabilidad de las instalaciones y reforzar el Programa de Conservación y Mantenimiento de Operación de todas las refinadoras, aprovechando también evitar a toda costa el despido innecesario y justificado de esos trabajadores de petróleo. Por su atención muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado. Su preocupación y planteamientos para constancia se incorporan al Diario de los Debates.

La diputada Julisa Mejía Guardado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputada Julisa Mejía Guardado, ¿Dígame con qué objeto?

La diputada Julisa Mejía Guardado (desde la curul): Gracias, presidente. Con el objeto de hacer una denuncia y un reclamo. Soy la voz de una electora del Distrito Federal, a la cual le llegó una carta que dice: para afiliados del Verde Ecologista, del Partido Verde Ecologista de México.

Y dice la carta: Felicidades y muchas gracias por ser del Verde.

Aprovechamos para enviarte, sin costo para ti, tarjeta de descuento Premia-Platino. Con ella podrán ahorrarte dinero de tu gasto. Utilízala y saca provecho a tus compras. Cada año te vamos a renovar sin costo la tarjeta y te mantendremos al tanto de los nuevos descuentos. Aquí está la tarjeta, pegadita a la carta. Aquí está la tarjeta que está enviando el Partido Verde Ecologista a los electores no sólo de la Ciudad de México, de todo el país.

El reclamo de la señora Esperanza —aquí está el nombre de la electora— es de dónde sacaron sus datos los del Verde Ecológico para enviarle esto. La señora dice y afirma contundentemente que ella no está afiliada al Partido Verde Ecológico de México y sin embargo le está llegando esta carta.

Es un reclamo, fuerte reclamo de la señora Esperanza de que ella no está afiliada a este partido y sin embargo le está llegando esto. Hace un reclamo al INE para exigir que se le aclare de dónde el Partido Verde Ecológico de México sacó sus datos para enviarle esta cochinada —así me lo dijo la señora—. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Su reclamo, diputada Mejía Guardado, en nombre de quien ha mencionado, se ha hecho patente, habida cuenta del derecho para proceder a la denuncia o a la queja en las instancias que correspondan.

La diputada Roxana Luna Porquillo (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputada Roxana Luna Porquillo, dígame con qué objeto el uso de la palabra.

La diputada Roxana Luna Porquillo (desde la curul): Sí, presidente. Buenos días a todos mis compañeros y compañeras. El día de ayer suscribimos un punto de acuerdo la diputada Elena Tapia Fonllem, la diputada Verónica Sada, el diputado Roberto Cabrera Solís, el diputado Víctor Nájera y José Higuera Fuentes.

Este punto de acuerdo tenía el objetivo de poder discutir en esta máxima tribuna como de urgente u obvia resolución el asunto de las violaciones de derechos humanos de la información, cometidos en este caso por el despido de la periodista Carmen Aristegui.

Pese al esfuerzo que hicimos varios diputados, éste ha sido guardado por la Junta de Coordinación Política para su análisis. Y hoy, sin la discusión que se merece, ha sido turnado a una comisión. Ojalá esto hubiera pasado con la comisión y además con la Ley del Agua.

En este sentido resulta alarmante que este medio que en una crisis de derechos humanos y frente a un proceso electoral, una de las voces más objetivas de nuestro país sea silenciada de esa manera. Carmen Aristeguiafortunadamente cuenta con el respaldo de miles de ciudadanos.

En México cientos de personas que ejercen el periodismo crítico y objetivo, no sólo son despedidas de sus trabajos, se les criminaliza, como es el caso del periodista Alejandro Mondragón, en el estado de Puebla, que se le imputa pagar una excesiva multa por el supuesto delito de daño moral.

Asimismo recordar a Pedro Canché, que actualmente sigue recluido en la cárcel de Quintana Roo, por su gobernador. Actualmente casi 200 mil voces que reclaman justicia y exigen que su derecho sea libre y además respetado por la libertad de expresión y de información, sea garantizado. Exhorto a la comisión a la que fue turnado este punto de acuerdo, actúe con responsabilidad y con objetividad.

Y presentamos este punto de acuerdo no solamente en defensa de la periodista Carmen Aristegui, sino en defensa de la libertad de expresión y de información que México se merece y que los mexicanos nos merecemos.

Asimismo nos sumamos al llamado a la petición que hacen varios diputados en el sentido de que esta Cámara pueda abrir los espacios correspondientes para darle voz a esta periodista y sea el Canal del Congreso. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, estimada diputada Luna Porquillo. No solamente sus manifestaciones, sino la consideración con relación al punto de acuerdo, ahora está contemplado para despacho a comisión, eventualmente creo que esta Mesa Directiva no tendría inconveniente si es el tratamiento propuesto por la Junta. Diputado Danner González Rodríguez.

El diputado Danner González Rodríguez (desde la curul): Gracias, diputado presidente. La forma más grave de censura es la autocensura, por eso en Movimiento Ciudadano queremos solidarizarnos también con Carmen Aristegui, con el grupo de investigadores que ha sido despedido de MVS, con Lorenzo Meyer, con Denise Dresser, verlos salir de MVS nos ha recordado los tiempos del golpe a Ex-célsior, como bien se dijo aquí.

Por eso nosotros creemos que es importante no sólo hacer énfasis en el respeto a la libertad de expresión y periodismo, sino en que tutelemos sus derechos, porque hoy en México ser periodista es una de las profesiones más complicadas y más riesgosas.

Por eso quiero aprovechar la ocasión para sumarme también al pronunciamiento que se hiciera en el Senado y que

se ha hecho hace unos minutos aquí, para que el Canal del Congreso abra sus micrófonos a Carmen Aristegui y a su grupo de investigadores.

Permítame también aprovechar la ocasión para felicitar a Excélsior que hoy cumple 98 años de informar a este país. Es cuanto, presidente. Gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputado González Rodríguez. Al tiempo que compartimos la felicitación que usted ha expuesto, sus planteamientos se incorporan al Diario de los Debates.

Le otorgo el uso de la palabra al diputado Roberto López Rosado y a la diputada Yazmin Copete Zapot, originalmente no estaba en la lista; sin embargo le otorgaremos el uso de la palabra y ahí cerraremos estas participaciones en un debate informal. Diputado López Rosado.

El diputado Roberto López Rosado (desde la curul): Gracias, presidente. Para brindar mi apoyo a la lucha de los comuneros de Santa María Chimalapa, Oaxaca, y exigir al gobierno federal que instale una mesa de diálogo, porque ése es el carácter del asunto de tipo federal, en virtud de que es un asunto agrario y que hoy los comuneros de Santa María Chimalapa mantienen un plantón indefinido en una parte de la carretera Transistmica y, por lo tanto, nosotros creemos que es urgente que esta mesa de diálogo se mantenga en virtud de que ellos han denunciado permanentemente, el que su territorio sea invadido y la tala inmoderada de árboles. Esa es la exigencia desde Oaxaca.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado. Queda también en antecedentes y patente su inquietud. Finalmente diputada Copete Zapot, del PRD.

La diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot (desde la curul): Gracias, diputado presidente.

Para fortalecer de alguna manera lo dicho por la diputada Julisa Mejía. Esto que hoy ha denunciado no puede el Instituto Nacional Electoral hacer caso omiso, está sucediendo en Veracruz. En Veracruz a los electores de la misma forma les está llegando la carta adjunto con la tarjeta. ¿Qué acaso no será éste el modus para la elección de diputados federales copiado del PRI con las tarjetas de Soriana?

Es un asunto que estamos ventilando a tiempo. Esos priistas hoy disfrazados de verde son los que están llevando a cabo este operativo en todo el país. Por eso hacemos el lla-

mado –que no solamente es con las multas que se imponen a este partido político con lo que se puede demostrar que están actuando de manera incorrecta–, que se tiene que actuar por parte de la institución electoral oportunamente a efecto de que se suspenda toda esa clase de propaganda que trae el partido político, porque el daño a la democracia ya está hecho en el momento de que hacen uso de logros de una Cámara de Diputados con relación a leyes que han venido promoviéndose desde, un ejemplo, la sociedad protectora de animales y que hoy se lo adjudican.

Así como eso hay muchas cosas más: lo de los vales de medicina, que nos digan a dónde se van a surtir aquellos ciudadanos que no están en el Instituto Mexicano del Seguro Social o en el ISSSTE, a ver a dónde les van a dar el vale y a ver a dónde les van a dar la medicina, puras mentiras, de veras que rayan en el cinismo.

Y, por último, todo nuestro respaldo a Carmen Aristegui y su equipo, no puede seguir sucediendo en nuestro país que quien no sirve a los intereses del imperio político, del PRI y sus aliados, simplemente se les calle, esto es, se les quite su derecho de libertad de expresión. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Seguramente que, como usted lo anuncia, las autoridades procederán en términos de sus instancias, denuncias o quejas que serán legítimas. Se incorpora al Diario de los Debates su inquietud.

Con la finalidad de continuar con el desahogo del orden del día esta Presidencia en funciones lo anticipa, y así lo hará, tenemos dos participaciones finalmente. Diputada Eufrosina Cruz, ¿Con qué objeto?, de Acción Nacional.

La diputada Eufrosina Cruz Mendoza (desde la curul): Gracias, señor presidente. Sólo quiero hacer un llamado urgente a las autoridades del gobierno federal, para que se brinde todas las garantías sobre la integridad física de los 200 indígenas tarahumaras que fueron rescatados de los campos de cultivo agrícola del municipio de Comondú, en Baja California Sur, donde eran explotados por la empresa Corporativo El Cerezo Sociedad Agrícola.

Se trata de un grupo de familias entre las que se encuentra más de una docena de menores de edad provenientes del municipio de Creel, del estado de Chihuahua, que fueron llevados con engaños y expuestos a hornadas de explotación laboral en campos de cultivo, donde eran privados de su libertad, hacinados en pequeñas chozas expuestas a

condiciones de maltrato, sin agua potable ni alimentos y sujetos a numerosas violaciones a sus derechos humanos.

Exigimos a las autoridades de la Secretaría del Trabajo, del Instituto Mexicano del Seguro Social, de la Procuraduría General de la República, de la Secretaría de Hacienda, para que se investigue a fondo todas las violaciones en las que incurrió esta empresa y sea castigada con todo el peso de la ley.

Estamos ante un caso sumamente grave de violación ilegal a la libertad, explotación laboral y violación a los derechos humanos de un grupo de indígenas del pueblo rarámuri. Entre ellos mujeres, niñas, niños que no pueden ni debe quedar impune. Ya basta de abusos y de consentir la explotación de nuestros pueblos indígenas a manos de empresas que se siguen llenando los bolsillos de dinero con total impunidad, a costa de los recursos del sudor, la dignidad y la sangre de nuestras hermanas y hermanos indígenas, así como la violación o coartar la libertad de la periodista Carmen Aristegui.

Exijo que nunca más se violenten los derechos humanos. Estamos en un abuso de violación a los derechos humanos. No es justo que se violente la dignidad de nuestros pueblos y comunidades indígenas, no es justo que se violente la dignidad y los derechos humanos de ningún ciudadano mexicano. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se consignaron sus planteamientos, diputada Eufrosina Cruz, en el Diario de los Debates y compartiendo particularmente sus inquietudes con relación a derechos de jornaleros o trabajadores estacionales y sus familias y lo que usted adicionalmente ha expuesto. Finalmente, diputada Alicia Ricalde. ¿Con qué objeto?

La diputada Alicia Concepción Ricalde Magaña (desde la curul): Presidente, sobre la libertad de expresión. La libertad de expresión debe ser ejercida no sólo como un derecho sino como una virtud democrática. Cuando se restringe la libertad de expresión por motivo que sea, se deteriora el orden y el respeto y eso es algo que la sociedad mexicana no puede permitirse.

Al Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados nos preocupan los signos atentatorios que de forma creciente se han dado en México contra la libertad de expresión. Hablamos de casos como la restricción y censura a periodistas y comunicadores en los medios de comunica-

ción que los han llevado a su salida del aire en diversos canales, la aportación por parte de gobierno o empresas sobre los contenidos de la información, o los atentados en contra de la vida de periodistas en algunos estados de la República, muchos de los cuales –la mayoría de ellos– han quedado impunes. Hablo del caso Pedro Canché en Quintana Roo, de Norma Madero, de Lydia Cacho y otros más. Pero muy en especial de Carmen Aristegui.

El Estado mexicano no puede dejar pasar este tipo de actos que vulneren los principios democráticos y la integridad de las personas. Las condiciones democráticas del México de hoy exigen, sin duda alguna y sin reparo, de las garantías por parte de las instituciones de la libre expresión y de la manifestación de las ideas.

En Acción Nacional reconocemos el papel tan importante que desempeña el periodismo en nuestro país. Nuestra democracia debe evitar cualquier tipo de censura al periodismo o a cualquier forma de expresión. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Ricalde. Lo que usted ha externado queda asentado en el Diario de los Debates.

Continúe la Secretaría con comunicaciones oficiales.

COMUNICACIONES OFICIALES

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado presidente Torres Mercado:

Por este conducto hago de su conocimiento que el suscrito, Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo del Reglamento de la Cámara de Diputados, he tomado la determinación de solicitar que se retire la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 104 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que en fecha 9 de diciembre de 2014 fue publicada en la Gaceta Parlamentaria y que fue turnada a la Comisión de Desarrollo Rural.

Cabe mencionar que dicha iniciativa aún no ha sido dictaminada en dicha comisión, ni ha precluido, aunado a que el suscrito fue el autor de ésta, por lo tanto, el resulta procedente tal petición.

Sin otro en particular, reciba un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de marzo de 2015.— Diputado José Francisco Coronato Rodríguez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, Presidente en funciones de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me dirijo a usted para comunicarle que, con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, he decidido modificar el punto de acuerdo relativo al rescate de La Merced, que fue programado el día 9 de marzo de 2015.

En tal virtud, solicito retirarlo formalmente para el efecto citado.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 12 de marzo de 2015.— Diputado Alfonso Durazo Montaña (rúbrica).»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se tienen por retiradas. **Actualícense los registros parlamentarios.** Continúe.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-1-5581, signado por el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SEGOB/CNS/ 062 /2015, suscrito por el licencia-

do Monte Alejandro Rubido, comisionado nacional de Seguridad, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a capacitar sistemáticamente en materia de derechos humanos de las mujeres al Ejército, Fuerza Aérea y funcionarios públicos de su secretaría y comisión, respectivamente, en especial a los que llevan a cabo operaciones contra el crimen organizado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 12 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

Distinguido subsecretario Solís:

En atención al oficio número D.G.P.L. 62-II-1-2542, mediante el cual el diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, tuvo a bien comunicar a la oficina del comisionado nacional de Seguridad el contenido del punto de acuerdo aprobado por el pleno de dicho órgano legislativo en sesión celebrada el 17 de febrero del año en curso, mismo que a continuación se transcribe:

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Comisión Nacional de Seguridad Pública relativo a capacitar sistemáticamente en materia de derechos humanos de las mujeres al Ejército, Fuerza Aérea y funcionarios públicos de su secretaría y comisión, respectivamente, en especial a los que llevan a cabo operaciones contra el crimen organizado

Al respecto, me permito informar lo siguiente:

La oficina del Comisionado Nacional de Seguridad a través del órgano administrativo desconcentrado de la Policía Federal, en cumplimiento de las atribuciones conferidas en el artículo 8 de la Ley de la Policía Federal, lleva a cabo acciones orientadas a salvaguardar la integridad de las personas, garantizar, mantener y restablecer el orden y la paz pú-

blicos en las zonas de jurisdicción federal, así como prevenir la comisión de delitos en todo el territorio nacional en el ámbito de su competencia.

Para cumplir con esta misión es necesario contar con personal policial profesional, calificado y comprometido con los valores éticos, que ciña su actuación al marco jurídico vigente y el pleno respeto a los derechos humanos, y que ante todo privilegie la seguridad de la población.

Para ello se ha establecido como uno de los ejes prioritarios, la profesionalización, actualización académica y capacitación de los y las integrantes de la Policía Federal en todas sus jerarquías, mediante la implementación de planes y programas complementados con esquemas de inteligencia y tecnología de vanguardia, concediendo prioridad a la materia de derechos humanos, lo que contribuye a generar certeza y confianza a la sociedad.

El Programa Rector de Profesionalización se apoya en cinco ejes transversales que convergen para fortalecer integralmente el alto desempeño del personal policial, los cuales son:

- Cultura de la legalidad
- Derechos humanos
- Sistema penal acusatorio
- Desarrollo humano policial
- Equidad de género

En este contexto, la Policía Federal capacita y sensibiliza a sus integrantes respecto al trato digno y legítimo que deben otorgar en el ejercicio de sus funciones a todas las personas, así como a garantizar, promocionar y respetar los derechos de las mujeres al interior y exterior de la institución, a fin de prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación por motivos de género, afianzando con ello, el compromiso ineludible de velar por el pleno respeto a los derechos humanos, garantizando el ejercicio y goce de los mismos, como se dispone en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

I. Capacitación en derechos humanos

Dentro de las acciones en materia de derechos humanos que se han realizado del año 2013 a la fecha, se encuentran las siguientes:

Se ha capacitado a 45,093 asistentes, de los cuáles 33,765 han sido a través de la modalidad en línea y 11,328 en presencial. Cabe mencionar que el personal de la Policía Federal participa de manera periódica en uno o varios de los cursos y talleres que se imparten.

Asimismo, en lo referente al eje transversal de derechos humanos, actualmente se llevan a cabo actividades en las etapas de formación inicial, actualización, especialización y alta dirección, como:

- Curso de derechos humanos aplicable a la función policial.
- Derechos humanos y equidad de género.
- Combate y prevención de tortura.
- Derechos humanos de las personas en lugares de detención.
- Talleres de prevención sobre acoso y hostigamiento sexual.
- Implementación y difusión del protocolo de trata de personas.
- Campaña de difusión al interior de la institución para erradicar la violencia contra las mujeres.
- Reuniones de vinculación con organismos no gubernamentales, sobre temas de género.
- Espacios de discusión con la academia y organizaciones de la sociedad civil, para contribuir al ejercicio de los derechos de las
- Establecimiento de redes de unidades de atención integral de los derechos humanos, incluyendo los de las y los policías.
- Mecanismos de inserción de mujeres a funciones operativas con igualdad de condiciones, percepciones y prestaciones.

De igual forma, la Policía Federal, a través de la Coordinación del Sistema de Desarrollo Policial, conjuntamente con el Centro de Atención de Asuntos en materia de Derechos Humanos, el Centro de Información de Naciones Unidas y el Comité Internacional de la Cruz Roja, han impar-

tido los cursos *Cartilla de derechos que asisten a las personas en detención, Derechos humanos en la aplicación de la función policial y Uso de la fuerza en la actuación policial*; asimismo, con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se ha brindado capacitación en el curso básico y curso avanzado en derechos humanos.

Por otra parte, en el marco del convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Ciencias Penales, se realizó el *Diplomado en mando policial*, dirigido al alto mando de la Policía Federal, los secretarios de Seguridad Pública y altos mandos de las policías estatales y municipales, en el que se enfatizan las tendencias de vanguardia mundial en el ámbito legal, criminológico, criminalístico y de los derechos humanos, lo que contribuye a construir una nueva cultura policial.

Dada la trascendencia que tiene el reconocimiento y respeto de los derechos humanos en un Estado de derecho, se ha instituido como un tema central dentro de los planes y programas de formación del personal en los perfiles básicos de investigación, reacción y prevención, y en lo que se refiere a los cadetes de Gendarmería, con materias como la ética y valores en la práctica de la gendarmería, la aplicación cotidiana de los derechos humanos en el actuar del gendarme y equidad de género.

II. Equidad de género

En observancia a los principios constitucionales en materia de reconocimiento y protección de todos y cada uno de los derechos fundamentales, en un esfuerzo sin precedente la Policía Federal impulsa acciones, programas y capacitación tendientes a fortalecer y difundir el respeto a la equidad de género.

En febrero de 2014, la oficina del comisionado nacional de Seguridad, a través de la Policía Federal se sumó a los esfuerzos internacionales de la Organización de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra mujeres y niñas a través de las actividades impulsadas por la Campaña Naranja.

El objetivo de esta campaña es crear conciencia sobre la violencia que se ejerce contra las mujeres; en ese sentido, el personal ha asumido portar los días 25 de cada mes un lazo naranja en la vestimenta como símbolo del compromiso individual e institucional que se tiene para la eliminación de la violencia contra la mujer, que se conmemora el 25 de noviembre.

En este marco, se creó el Programa Seguridad con Equidad, que integra la participación de enlaces de todas y cada una de las áreas de la Policía Federal, en el que se establecen las bases de coordinación y las líneas de acción para la transversalización de la perspectiva de equidad de género.

Como parte de las acciones más relevantes realizadas durante el año 2014, están las siguientes:

- Incorporación de la materia equidad de género al *Diplomado en mando policial*.
- Implementación del *Primer conversatorio sobre derechos humanos y mujeres policías*, en el que participan especialistas del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, con el objetivo de sentar las bases para el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres en la Policía Federal.
- Participación en la *Mesa interinstitucional para la elaboración de protocolos únicos para el uso de procedimientos y recursos para el rescate, asistencia y protección de las víctimas y posibles víctimas de delito*.
- Campaña de difusión a favor de la perspectiva de género en redes sociales y a través de carteles, mediante la elaboración y divulgación de contenidos tendientes a conocer e identificar los factores de temas como la violencia contra la mujer.
- Ahora bien, a través de los cursos y talleres impartidos al personal de la Policía Federal, se ha logrado capacitar en materia de perspectiva de género a mil 215 integrantes, 892 en la modalidad presencial y 323 en línea.

Adicionalmente se han llevado a cabo ciclos de cine y representaciones teatrales, en las que la compañía de teatro de la institución hace uso de herramientas lúdicas para sensibilizar a los espectadores y avanzar en la meta de lograr una Policía Federal más incluyente, donde las mujeres y los hombres reciban reconocimiento por igual.

Destaca la realización del primer concurso de fotografía *Mujeres en la Policía Federal*, promovido con el objetivo de visibilizar la labor de las mujeres en la Institución, dicho concurso quedó abierto al público en general y fueron recibidos más de cien trabajos.

Asimismo, se externó un reconocimiento a los integrantes de la Policía Federal que respetan y fomentan el trabajo de las mujeres, impulsando la equidad de género y promoviendo medidas que equilibran las circunstancias para competir laboralmente; se trata del primer paso para el reconocimiento formal al interior, de quienes realizan acciones de inclusión en una institución conformada en un 75 por ciento por elementos masculinos.

Otra de las acciones inéditas en materia equidad de género fue la realización del primer diagnóstico institucional que permitió contar con un panorama sobre la situación, cuyas necesidades detectadas fueron integradas al Plan de Acción del Programa de Cultura Institucional para la Igualdad 2014, esfuerzo que mereció el reconocimiento de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Cabe resaltar, que el programa de capacitación es permanente y las acciones descritas así como otras más que se realizarán durante 2015, están orientadas a evitar que las dependencias de la administración pública federal reproduzcan roles y estereotipos de género que incidan en la desigualdad, exclusión y discriminación, y además se suma al compromiso establecido con las y los integrantes de la Policía Federal de fomentar y preservar un ambiente de trabajo sano, libre de hostigamiento, acoso y violencia laboral, así como el de eliminar toda práctica discriminatoria.

Finalmente, se reitera el compromiso de esta institución para continuar trabajando por salvaguardar la vida, la integridad y la seguridad, garantizando en todo momento el pleno respeto a los derechos humanos de las y los ciudadanos.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo

Atentamente

México, DF, a 12 de marzo de 2015.— Licenciado Monte Alejandro Rubido (rúbrica), Comisionado Nacional de Seguridad.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: «Escudo.— Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca.— 2010-2016.

Diputado José González Morfín, vicepresidente de la Comisión de Igualdad de Género de la Honorable Cámara de Diputados al Congreso de la Unión.

Estimado diputado:

Reciba un cordial saludo del ciudadano gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, licenciado Gabino Cué Monteagudo, quien me ha instruido dar respuesta al exhorto contenido en el oficio D.G.P.L. 62-II-3-1422, referente a la instalación de la Comisión Estatal de Productividad en el Estado de Oaxaca, por lo que con fundamento en las facultades y atribuciones, constitucionales y legales contenidas en los artículos 2º, párrafo tercero, y 98 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 8º, 12, 20 y 49, párrafo segundo, fracciones XIII y XXIII, y 53 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Oaxaca, informo a esa soberanía lo siguiente:

Adjunto el oficio número EXT/SETRAO/050/2015, fechado el 9 y recibido el 12 de febrero de 2015, firmado por el licenciado Daniel Juárez López, secretario del Trabajo, con tres anexos, mediante los que se proporciona la información solicitada en el exhorto en comento, agradeciendo me tenga, en nombre de mi representado, cumpliendo con lo petitionado, enviando a esta dependencia copia del acuse respectivo.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz.”

Tlalixiac de Cabrera, Oaxaca, a 16 de febrero de 2015.— Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres (rúbrica), consejero jurídico del Gobierno del Estado.»

«Escudo.— Secretaría del Trabajo.— 2010-2016.

Licenciado Víctor Hugo Alejo Torres, consejero jurídico del Gobierno del Estado de Oaxaca.

En cumplimiento a sus diversas similares, específicamente las señaladas con los números CJGEO/DGCNPL/ J02/0193/2015 y CJGEO/DGCNPL/J02/0602/2015, deducidos todos del oficio STPEE/G3/2014/387, motivado por el exhorto de la Cámara de Diputados federal con número de oficio D.G.P.L. 62-II-3-1422, relativo al expediente número 2843, en el que señala como punto “Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta a los gobiernos estatales y del Distrito Federal, para que a través de sus Secretarías de Trabajo o de Asuntos Laborales, instalen las Comisiones Estatales de Productividad, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 153-Q de la Ley Federal del Trabajo, con el objeto de que cumplan con las facultades conferidas en la normatividad vigente aplicable”; adjunto lo siguiente:

I. Acta de sesión de instalación debidamente certificada.

II. Seis fotografías impresas de la toma de protesta de fecha veintinueve de octubre de dos mil trece.

III. Copia simple de los acuses de recibo de las convocatorias al acto protocolario de fecha veintinueve de octubre de dos mil trece.

IV. Impresión a color y copia certificada de la nota plasmada en el portal de la página del gobierno del estado de Oaxaca, referente a la instalación de la Comisión Estatal de Productividad.

Sin otro asunto en particular, le reitero la seguridad de mi amistad y mi más distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“El respeto al derecho ajeno es la paz.”

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 9 de febrero de 2015.— Licenciado Daniel Juárez López (rúbrica), secretario del Trabajo.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir para los fines procedentes copia del oficio número DG-UEL-30-2015 suscrito por la licenciada Rosario Brindis Álvarez, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, mediante el cual da respuesta a la proposición con punto de acuerdo relativa a informar sobre el resultado de las negociaciones del contrato colectivo de trabajo, llevadas a cabo por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, así como el estado que guardan los contratos de empresas subcontratadas en el estado de Campeche.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 12 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Petroleos Mexicanos.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio DGPL.62-II-7-1990, de fecha 28 de enero de 2015, suscrito por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República, dirigido al maestro Emilio Lozoya Austin, director general de Petróleos Mexicanos, por medio del cual hace de nuestro conocimiento el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 28 de enero de 2015, que se transcribe a continuación:

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, solicita respetuosamente a la empresa productiva del Estado, Petróleos Mexicanos, informe en detalle sobre el resultado de las negociaciones del contrato colectivo de trabajo, llevadas a cabo por el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, así como de los cambios al Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza y Organismos Subsidiarios, mismos que entrarían en vigencia a partir del 2015, especialmente en materia de pensiones y jubilaciones.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la empresa productiva del Estado, Petróleos Mexicanos, informe el estado que guardan los contratos de empresas subcontratadas en el estado de Campeche.

Al respecto, para los efectos a que haya lugar, me permito señalar lo siguiente:

Según información proporcionada por la Dirección Corporativa de Administración, la cual, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 36 del Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos, es la encargada de “Coordinar las negociaciones de las revisiones salariales y contractuales con el Sindicato, las modificaciones al Contrato Colectivo de Trabajo y anexos”, se informa que, toda vez que el contrato colectivo de trabajo tiene vigencia hasta agosto de 2015 y el periodo para su revisión se encuentra próximo a iniciar, a la fecha, no existe resultado de negociaciones llevadas a cabo con el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana relativas al Contrato Colectivo de Trabajo que se firmará en el año en curso.

Lo anterior se puede corroborar en el propio Contrato Colectivo de Trabajo 2013-2015, en cuya cláusula 258 se estableció expresamente lo siguiente: “**Cláusula 258.** El presente contrato colectivo de trabajo y sus anexos estarán en vigor por dos años contados desde el 1 de agosto de 2013 y por un año en lo que se refiere al salario en efectivo por cuota diaria...”

Asimismo, se informa que, a la fecha, no se han realizado modificaciones al Reglamento de Trabajo del Personal de Confianza y Organismos Subsidiarios, en materia de Jubilaciones y Pensiones.

Por lo que respecta al resolutivo segundo del punto de acuerdo antes transcrito, es importante señalar que deriva de un punto de acuerdo presentado por el diputado José Angelino Caamal Mena el 21 de enero de 2015, en el cual solicitaba a Petróleos Mexicanos hacer públicas las razones sobre la omisión de renovación de contratos de empresas *outsourcing* en Campeche.

Sobre el particular y, tal como se ha hecho del conocimiento público, la renovación de algunos contratos de *outsourcing* o empresas subcontratadas, no sólo en el estado de Campeche, sino en otros lugares, obedeció al régimen de autoridad administrativa al que la empresa ha sido sometida,

así como a la reducción presupuestal de 62,000 millones de pesos impuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ello como consecuencia de la reducción del precio internacional del petróleo crudo.

Agradeciendo la atención al presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente

México, DF, a 2 de marzo de 2015.— Licenciada Rosario Brindis Alvarez (rúbrica), titular de la Unidad de Enlace Legislativo.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se turna al promovente, para su conocimiento.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-3-2098, signado por el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/MVG/1.3.-094/2015, suscrito por el maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales complementa la respuesta al punto de acuerdo relativo al informe del programa de obra y ruta crítica de los trabajos que se llevan a cabo en la ampliación de la autopista México-Puebla.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 12 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación

En atención al punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión el pasado 7 de enero, por el cual se solicita a esta Secretaría, así como al director de Caminos, Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (Capufe), un informe del programa de obra y ruta crítica de los trabajos que se llevan a cabo en la ampliación de la autopista México-Puebla, me permito informar:

La Dirección Jurídica de Capufe ya ha emitido respuesta al exhorto de la Comisión Permanente, a través de un informe pormenorizado de las etapas constructivas que se han realizado en la modernización de dicha autopista, el cual fue remitido al senador Javier Lozano Alarcón, mediante oficio 09/JOU/DJ/0223/2015, con fecha 3 de marzo de 2015, firmado por el licenciado Jorge Martín Jiménez Zarate, director jurídico de dicho organismo, el cual se adjunta para los efectos que correspondan.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 de marzo de 2015.— Maestro Mario de la Vega Grajales (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Senador Javier Lozano Alarcón.

Me refiero a su oficio número D.G.P.L. 62-II-3-2099, de fecha 7 de enero del año en curso, dirigido al licenciado Benito Neme Sastre, director general de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, mediante el cual comunica el acuerdo aprobado en sesión celebrada en esa misma fecha el cual transcribo a continuación:

Único. La Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Comunicaciones Transportes, así como al director de Caminos Puentes Federales, un informe del programa de obra y ruta crítica de los trabajos que se llevan a cabo en la ampliación de la autopista México-Puebla.

Sobre el particular, informo a usted lo relativo a la modernización de la autopista México-Puebla, entre los kilómetros 17+000 y 31+400, que consta de cuatro etapas constructivas, mimas que se describen a continuación:

Primera etapa. El proyecto integral se autorizó el 30 de octubre de 2012, el fallo se dio el 9 de noviembre de 2012 a favor de la proposición presentada por la empresa Calzada Construcciones, SA de CV, en participación conjunta con construcciones y Dragados del Sureste, SA de CV & Consorcio de Obras y Dragados Marítimos, SA de CV, con número de contrato 4500018785. El inicio de la obra fue el 26 de noviembre de 2012 y se estima la terminación de la misma para el 28 de febrero de 2015. Esto por las adecuaciones que necesitó el proyecto, entre las cuales se encuentran: La reubicación del acueducto Tláhuac, en cruce autopista México-Puebla y eje 10 Sur, permiso CONAGUA CNA, número OCAVM-DT-808, con fecha de autorización 21/01/2014 (solicitado por Conagua, gestión 6 meses); la ampliación integral del Eje 10, autorización SCT: DGST 3.3.0.1.-039, del 6 de mayo de 2014 (demanda social y de Conagua); la optimización de la estructura del pavimento, autorización SCT: DGST 3.3.1.2.-522, del 25 de agosto de 2014 (demanda social).

Segunda etapa. El proyecto integral se autorizó el 30 de octubre de 2012. Para poder convocar esta etapa, fue necesario actualizar el proyecto original para albergar el proyecto de transporte masivo y adecuar los gálibos de los puentes y estructuras de la autopista; el fallo de la licitación fue el 21 de junio de 2013 a favor de la proposición presentada por la empresa Alvarga Construcciones, SA de CV, en asociación con Concretos y Asfaltos Taycar, SA de CV, con número de contrato 4500019982, firmado el 28 de junio de 2013. El inicio de los trabajos fue el 2 de julio de 2013 y se estima se termine el 30 de abril de 2015. Esto por las adecuaciones que necesitó el proyecto, entre las cuales se encuentran: La construcción de PSV restringido para vehículos ligeros kilómetros 30+288.30 de la autopista México-Puebla, con autorización SCT: DGST 3.3.0.1.-051, de fecha 28 de agosto de 2014 (demanda social de la presidenta municipal de Ixtapaluca); la modificación de líneas de media tensión mediante cruzamientos (resolutivo CFE 6911/2013, fecha de autorización 25 de septiembre de 2013); la construcción de descarga pluvial emergente del Cárcamo Santa Bárbara y restitución de drenaje pluvial y sanitario (demanda social de Ixtapaluca); y la construcción de cruce hidráulico emergente sobre autopista a Cárcamo Santa Bárbara (demanda social de Ixtapaluca).

Sobre la obra de la Sustitución de los puentes rojo y blanco en la autopista México-Puebla, el proyecto se au-

torizó el 30 de abril de 2014, el fallo de la licitación fue el 24 de septiembre de 2014 a favor de la proposición presentada por la empresa. Acciona Infraestructuras México, SA de CV, en participación conjunta con Freysinnet de México, SA de CV, con número de contrato 4500022215, firmado el 14 de octubre de 2014. El inicio de los trabajos fue el 16 de octubre de 2014 y se estima se termine el 10 de junio de 2015. Las principales adecuaciones presentadas son diferimiento del inicio de los trabajos por 28 días, a solicitud de la presidencia municipal de Valle de Chalco, mediante oficio número PM/VCHS/OF/319/2014, de fecha 23 de octubre de 2014, así como la propuesta de adecuación de rampas de acceso en Puente Blanco, que está en revisión de la SCT, DGST.

Tercera Etapa. El proyecto integral se autorizó el 30 de octubre de 2012, el fallo de la licitación fue el 7 de agosto de 2013 a favor de la proposición presentada por la empresa Coconal S.A.P.I de CV, firmando el contrato número 4500020141 el 20 de agosto de 2013. La obra inicio el 24 de septiembre de 2013 y se estima que termine el 7 de octubre de 2015. Las principales adecuaciones presentadas en el proyecto son las siguientes: La autorización del uso por parte de la DDV CFE en Distribuidor Vial Eje 6 cruce autopista México-Puebla y la reubicación de la torre de alta tensión, con fecha de autorización de CFE 18 de diciembre de 2014 (gestión 15 meses); el ajuste del trazo geométrico por incorporación de la línea A del Metro, el cual se encuentra en proyecto de ejecución y autorización SCT (ejecución 8 meses); y la obra inducida no detectada en proyecto original por encontrarse de manera irregular ubicada en derecho de vía federal de Sacmex, Odapas y CFE (del inicio a la fecha).

Cuarta Etapa. El proyecto integral se autorizó el 30 de octubre de 2012. El fallo de la licitación se dio el 1 de noviembre de 2013 a favor de la proposición presentada por la empresa Coconal SAPI de CV, con número de contrato 4500020263, firmado el 27 de septiembre de 2013. El inicio de la obra fue el 1 de octubre de 2013 y la terminación se estima sea el 30 de noviembre de 2015. Las principales adecuaciones presentadas son las siguientes: La autorización del uso por parte de DDV CONAGUA para la construcción del viaducto, con permiso de CONAGUA CNA OCAVM-DT-880 y fecha de autorización 1 de julio de 2014 (gestión 5 meses); la modificación de galibo del puente de la autopista México-Puebla cruce Río de la Compañía, permiso CONA-

GUA CNA OCAVM-DT-880, con fecha de autorización 1 de julio de 2014; la construcción de muro Milán en la zona federal del Río de la Compañía, permiso de CONAGUA CNA OCAVM-DT-880, con fecha de autorización 1 de julio de 2014 (gestión 5 meses); la reubicación del colector pluvial Avándaro, permiso CONAGUA CNA OCAVM-DT-880, con fecha de autorización 1 de julio de 2014 (gestión 5 meses); la sustitución Puente Tlapacoya sobre el Río de la Compañía, permiso CONAGUA CNA ACAVM-DT-884, con fecha de autorización 1 de julio de 2014 (gestión 5 meses) y la construcción de colector de descarga pluvial por gravedad Ixtapaluca-Canal de la Compañía, permiso en trámite ante Conagua.

El anexo único (dos hojas) a este oficio se incluye el larguillo de obra, la cronología de los principales eventos, la ruta crítica de obra y principales adecuaciones al proyecto, donde podrá ver la información antes plasmada.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Cuernavaca, Morelos, 3 de marzo de 2015.— Licenciado Jorge Martín Jiménez Zárate (rúbrica), director jurídico.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se remite al promovente, para su conocimiento.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta a los oficios números DGPL 62-II-7-1994, DGPL 62-II-4-2089, DGPL 62-II-4-2090 y DGPL 62-II-5-2410 signados por los senadores Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz y Javier Lozano Alarcón, vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SCR/058/2015 suscrito por el licenciado Francisco Maass Peña, subsecretario de Calidad y Regulación de la Secretaría de Turismo, mediante el cual responde los puntos de acuerdo relativos a impulsar acciones de promoción y difusión de las riquezas

y los destinos turísticos nacionales ante Hong Kong, Japón, Indonesia y Vietnam, y los demás países asiáticos con que México mantiene relaciones diplomáticas y comerciales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 12 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Turismo.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero a sus oficios SELAP/UEL/311/184/15, SELAP/UEL/311/201/15, SELAP/UEL/311/203/15 y SELAP/UEL/311/216/15, mediante los cuales informa que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión emitió los puntos de acuerdo que a continuación se transcriben para pronta referencia:

- La Comisión Permanente del Congreso de Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a impulsar las acciones de promoción y difusión de las riquezas y los destinos turísticos nacionales, ante Japón y los demás países asiáticos con los que México mantiene relaciones diplomáticas y comerciales.
- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a impulsar las acciones de promoción y difusión de las riquezas y los destinos turísticos nacionales, ante Vietnam y los demás países asiáticos con los que México mantiene relaciones diplomáticas y comerciales.
- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a impulsar las acciones de promoción y difusión de las riquezas y los destinos turísticos nacionales, ante Indonesia y los demás países asiáticos con los que México mantiene relaciones diplomáticas y comerciales.
- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo a impulsar las acciones de promoción y difusión de las riquezas y los destinos turísticos nacionales, ante Hong

Kong y los demás países asiáticos con que México mantiene relaciones diplomáticas y comerciales.

Sobre el particular y toda vez que en el marco de las atribuciones encomendadas a la Subsecretaría de Calidad y Regulación, se ha designado a esta área como Enlace para la debida atención de las solicitudes de carácter legislativo que sean competencia de esta secretaría, le informo las acciones de promoción que el Consejo de Promoción Turística de México llevó a cabo durante 2014, así como las acciones programadas para 2015 en los mercados de Japón, Vietnam, Indonesia y Hong Kong.

Japón

- Es el principal mercado para México en Asia Pacífico, representando el 30 por ciento del total de llegadas de visitantes asiáticos a México. La región de Kanto, exclusivamente, representa para México el 23 por ciento del total de llegadas. En este contexto, es importante la presencia de México con dicha región.
- México es el país que recibe el mayor número de turistas japoneses en América Latina.
- Durante 2014, se llegó a la cifra histórica de 107,366 visitante japoneses, hecho que abre una nueva perspectiva en el crecimiento de los turistas japoneses hacia México.
- El segmento más favorecido es el de turismo corporativo donde el incremento sustantivo de las inversiones Japón esas ha tenido una recuperación sin precedente en este sector.
- Desde 2012 se ha tenido una diversificación sustantiva de producto, el segmento de sol y playas se ve complementado con el producto turístico de cultura, donde los 32 sitios patrimonio de la humanidad representan uno de los pilares estratégicos para el posicionamiento de México.
- Dentro del segmento cultural, es importante destacar los patrimonios intangibles de la humanidad por la UNESCO, donde la gastronomía tiene presencia como incentivo en las visitas de los japoneses a México.
- Después de Estados Unidos, México es el destino turístico con el mayor número de llegadas de turistas extranjeros del Continente Americano.

- Para 2014, México se perfiló como uno de los destinos favoritos para los japoneses en el segmento cultural, en virtud de la amplia oferta que los tour operadores japoneses están ofreciendo al consumidor japonés.

- La oferta cultural complementa de manera importante al consolidado segmento de sol y playa que por muchos años ha sido el segmento más favorecido por los turistas extranjeros en México.

Acciones de promoción 2014:

- Participación en tres ferias especializadas de turismo:
- JATA Tourism Expo, principal feria de turismo de Japón y una de las principales de Asia. En la edición de 2014 de esta feria, México obtuvo el premio de “Best Tourism Board”.
- Marine Diving Fair, principal feria de sol, playa y buceo de Japón y una de las principales de Asia.

México obtuvo el tercer lugar en la categoría “*Best Dream Destination*”.

- Nagoya Tabi Haku, principal feria de turismo de la región de Kansai.
- Organización de tres Caravanas de Promoción Turística, que consistieron en seminarios de promoción con destinos, aerolíneas, hoteles, operadores receptivos, tour operadores y mayoristas en las principales ciudades de Japón: Tokio, Nagoya, Sapporo, Fukuoka, Osaka e Ichinoseki.
- Organización de 12 seminarios y capacitación a mil 31 agentes de viajes. Los seminarios se organizaron en las ciudades de Tokio, Nagoya, Sapporo, Fukuoka, Osaka e Ichinoseki.
- Participación de 5 compradores de Japón en el “Tianguis Turístico 2014”.
- Organización de 6 viajes de familiarización dirigidos a agencias de Viajes y medios especializados:
- Apoyo organización de 11 eventos de promoción dirigidos al consumidor final, tales: como Fiesta Mexicana y Mexican Caribbean Nigth en Kamakura.

- Promoción de México en 33 medios de Japón incluyendo impresos, televisión, online y radio.

Participación en festivales gastronómicos llevados a cabo en las ciudades de Tokio, Ichinoseki y Osaka.

Actividades de promoción programadas para 2015:

- Participación en las principales ferias de turismo: Jata Tourism Expo 2015, Marine Diving Fair 2015 y Nagoya Tabi Haku 2015.
- Invitación a 5 compradores de Japón en el “Tianguis Turístico 2015”.
- Organización de 3 Caravanas de Promoción Turística.
- Organización de 12 seminarios y capacitación a más de mil agentes de viajes.
- Promoción de México en el marco de las exposiciones de los artistas mexicanos: Gabriel Orozco, Diego Rivera y Frida Kahlo, y Graciela Iturbide, entre otros.
- Promoción de México en las ciudades hermanas de Japón, especialmente en el marco del 35 aniversario de la hermandad entre Kyoto y Guadalajara.
- Colaboración con Aeroméxico Japón para promover el cambio de la ruta ‘de regreso de México a Japón vía Monterrey.
- Colaboración con ANA Airlines para promover la ruta Narita-Houston y sus conexiones a los destinos de México.
- Asociación estratégica con Air Canada para promover los vuelos de la región de Kansai a México vía Toronto.

Indonesia

- El número de visitantes de Indonesia a México ha crecido en forma moderada en los últimos años. En 2014, México recibió 2,496 visitantes de Indonesia lo cual significó un incremento del 10 por ciento.
- El turismo emisor de Indonesia es predominantemente de corta distancia. Respecto a los viajes de larga distancia, los principales son Europa y Estados Unidos.

- El potencial de turismo de Indonesia hacia México radica en atraer a los turistas de Malasia que viajan a Estados Unidos aprovechando la conectividad y el uso de la visa americana para ingresar al país.

Acciones de promoción 2014:

- Participación de una agencia de viajes de Indonesia en el Tianguis Turístico 2014.
- Envío a la embajada de México en Indonesia de material promocional y material electrónico para apoyar a promoción de México en este país.

Actividades de promoción programadas para 2015:

- Invitación a medios y agencias de viajes de Indonesia Tianguis Turístico 2015.
- Con el apoyo de la embajada de México en Indonesia, se organizarán seminarios de promoción turística en Jakarta.
- Producción y envío a la embajada de México en Indonesia de material de promoción y material electrónico para dar a conocer los destinos y segmentos turísticos de México.

Vietnam

- El número de visitantes de Vietnam a México ha crecido en forma considerable en los últimos años. En 2014, México recibió mil 662 visitantes de Vietnam lo cual significó un incremento del 26 por ciento.
- El turismo emisor de Vietnam es predominantemente de corta distancia. Respecto a los viajes de larga distancia, los principales destinos son Europa y Estados Unidos.
- El potencial del turismo de Vietnam hacia México radica en atraer a los turistas de Malasia que viajan a Estados Unidos aprovechando la conectividad y el uso de la visa de americana para ingresar al país.

Acciones de promoción 2014:

- Participación de una agencia de viajes de Vietnam en el Tianguis Turístico 2014.

- Envío a la embajada de México en Vietnam de material promocional y material electrónico para apoyar la promoción de México en este país.

Actividades de promoción programadas para 2015:

- Invitación a medios y agencias de viajes de Vietnam al Tianguis Turístico 2015.
- Con el apoyo de la Embajada de México en Vietnam, se organizarán seminarios de promoción turística en Hanoi.
- Producción y envío a la Embajada de México en Vietnam de material de promoción y material electrónico para dar a conocer los destinos y segmentos turísticos de México.

Hong Kong

- El número de visitantes de Hong Kong a México, ha crecido en forma considerable en los últimos años.

En 2014, México recibió 2 mil 109 visitantes de Hong Kong lo cual significó un incremento del 14 por ciento.

- A pesar de ser un mercado pequeño tiene gran potencial de crecimiento en virtud de que los ciudadanos de Hong Kong no necesitan visa para venir a México, tienen interés por viajar y cuentan con los recursos económicos para hacerlo. Adicionalmente, existe buena conectividad entre Hong Kong y México vía Estados Unidos o Europa.

Acciones de promoción 2014:

- Participación en la principal feria de turismo Hong Kong “Internacional Travel Expo”. Se contó con la participación de tour operadores receptivos mexicanos, agencias internacionales y líneas aéreas.
- Participación de agencia de viajes de Hong Kong en el Tianguis Turístico 2014.
- Se realizó un seminario de promoción turística de México dirigido a agentes de viajes, con el objeto de incrementar la oferta de paquetes turísticos a México.
- Así también, es importante mencionar que en julio de 2013 la secretaria de Turismo, maestra Claudia Ruiz

Massieu Salinas, viajó a Hong Kong encabezando una delegación de trabajo del sector.

- Participación y presentación del lic. Rodolfo López Negrete, Director General del CPTM en el *Global Tourism Economy Forum* llevado a cabo en Macao, China. Se contó con la participación de altos directivos y funcionarios del turismo mundial.

- Se llevaron a cabo reuniones de alto nivel con ejecutivos de Cathay Pacific a fin de incentivar la conectividad por medio del incremento de las frecuencias del vuelo de carga con la ruta de Hong Kong-Los Ángeles-Guadalajara y Ciudad de México. La intención es que el vuelo de carga se convierta a corto-mediano plazo en vuelo de pasajeros.

Actividades de promoción programadas para 2015:

- Se están llevando a cabo las gestiones para participar en la edición 29 de la *Intenational Travel Expo*.

- Invitación a agencias de viajes para participar en el Tianguis Turístico 2015.

- Seminario de promoción turística en Hong Kong.

- Evento de promoción en el marco del “Año del Turismo de México en China”.

- Seguimiento a las pláticas con directivos de Cathay Pacific a fin de lograr un vuelo de pasajeros a México.

- Participación y apoyo a un viaje de alto nivel para empresarios de Hong Kong y Macao a México, encabezados por el líder empresarial Pansy Ho.

- Implementación de seminarios de diseño y arquitectura de México en los diversos foros que ofrece Hong Kong en esta área.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de marzo de 2015.— Licenciado Francisco Maass Peña (rúbrica), subsecretario de Calidad y Regulación.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se turnan a los promoventes, para su conocimiento.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: «Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Dirección General del Sistema de Radio y Televisión Digital del Distrito Federal.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, Presidenta de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Comisión Permanente.— Presente.

Por medio del presente, le informo las acciones que implantará este Sistema de Radio y Televisión del gobierno del Distrito Federal –Capital 21– respecto del acuerdo emitido por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual exhorta respetuosamente al gobierno del Distrito Federal para que a través de sus medios de comunicación, difundan los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el ánimo de crear una cultura de respeto a sus derechos.

Al respecto, se transmitirán 10 cápsulas de 1 minuto dentro de la programación de *Capital 21*, a partir del 6 de marzo, las cuales son las siguientes:

1. Derecho a la estimulación temprana;
2. Derecho a la salud;
3. Derecho al desarrollo psicosocial;
4. Derecho a la protección;
5. Derecho a la movilidad social;
6. Derecho a jugar;
7. Derecho a la participación;
8. Derecho a un ambiente sano;
9. Cartilla de servicios, y
10. Ley de atención integral para el desarrollo de los niños y niñas en 1ra infancia en el Distrito Federal

(Se anexa disco con cápsulas.)

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo citado.

Quedando a sus órdenes y reiterándole las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente

México, DF, a 6 de marzo de 2015.— Licenciada Marcela Gómez Zalce (rúbrica), directora general.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se remite al promovente, para su conocimiento.

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 107, tercer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito anexar la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente a febrero de 2015, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente a febrero de 2014.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

México, DF, a 13 de marzo de 2015.— Doctor Fernando Aportela Rodríguez (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-FEBRERO DE 2015

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, ENERO-FEBRERO DE 2015^{1/}
(MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatal ^{2/}	Tenencia ^{3/}	Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Total
	87,505.9	4,365.6	4,994.9	610.5	2,104.0	4,503.6	174.6	593.7	48.1	1,673.4	2,297.1	382.8	109,254.2
Aguascalientes	952.3	94.1	42.9	0.0	22.6	44.0	0.0	0.0	0.0	16.8	34.3	5.3	1,212.4
Baja California	2,465.8	75.4	124.7	0.0	63.1	139.7	0.4	21.1	0.0	34.5	77.2	17.6	3,019.6
Baja California Sur	581.2	30.3	24.8	0.0	17.2	56.2	0.9	0.1	0.0	8.0	30.2	6.2	754.9
Campeche	728.6	48.0	32.5	277.7	12.3	38.0	0.0	2.0	31.3	9.0	17.5	4.5	1,201.4
Coahuila	2,088.5	79.3	94.0	0.0	63.0	112.9	2.7	14.6	0.0	46.7	64.3	2.8	2,568.8
Colima	568.0	50.0	25.5	0.0	12.7	29.9	0.0	14.9	0.0	10.3	20.7	2.8	734.9
Chiapas	3,720.7	129.8	173.4	37.1	30.6	201.4	0.1	0.7	0.0	26.5	26.0	14.3	4,360.6
Chihuahua	2,608.6	112.5	129.6	0.0	70.0	149.5	1.8	19.6	0.0	57.4	84.8	16.6	3,250.5
Distrito Federal	9,693.5	540.7	461.5	0.0	320.4	242.1	7.3	0.0	0.0	349.7	384.4	59.1	12,058.7
Durango	1,177.5	96.9	57.6	0.0	24.3	60.0	0.5	0.0	0.0	22.9	25.0	6.1	1,470.8
Guajuato	3,785.5	155.6	242.0	0.0	95.7	155.4	3.1	0.0	0.0	60.6	136.1	15.1	4,649.0
Guerrero	2,195.1	77.9	90.4	0.0	39.1	160.2	106.3	0.5	0.0	15.0	42.6	4.2	2,731.3
Hidalgo	1,647.3	187.9	75.3	0.0	28.9	151.6	10.5	0.0	0.0	9.8	49.9	8.3	2,169.5
Jalisco	5,761.7	225.4	281.4	0.0	194.3	250.7	9.8	0.0	0.0	114.2	122.0	42.9	7,002.3
México	12,143.8	352.8	593.9	0.0	251.3	454.1	2.5	0.0	0.0	209.6	300.5	22.6	14,331.0
Michoacán	2,871.0	203.7	116.7	0.0	83.6	192.0	1.4	29.4	0.0	38.7	26.4	11.0	3,574.1
Morelos	1,287.5	86.0	54.0	0.0	26.1	50.1	0.8	0.0	0.0	16.9	20.5	5.0	1,546.9
Nayarit	848.7	77.7	39.0	0.0	18.7	105.5	0.2	0.0	0.0	4.6	21.4	2.3	1,118.0
Nuevo León	4,063.9	105.8	167.9	0.0	148.6	205.1	2.6	8.2	0.0	125.5	171.7	5.5	5,004.8
Oaxaca	2,338.9	210.3	114.1	0.0	34.5	174.1	0.1	0.7	1.0	18.5	35.0	2.1	2,929.2
Puebla	3,863.5	222.3	192.8	0.0	80.7	194.8	4.4	0.0	0.0	91.9	42.2	13.6	4,706.2
Queretaro	1,444.4	100.9	75.6	0.0	33.5	52.5	3.4	3.0	0.0	35.6	83.6	9.0	1,871.0
Quintana Roo	1,072.2	67.7	51.9	0.0	35.5	81.2	2.9	0.0	0.0	33.2	88.0	10.4	1,417.8
San Luis Potosí	1,716.4	109.1	123.5	0.0	32.2	81.2	0.2	0.0	0.0	28.6	33.0	17.6	2,144.5
Sinaloa	2,110.0	91.7	206.3	0.0	53.3	121.9	1.6	1.6	0.0	59.7	67.9	23.7	2,736.3
Sonora	2,178.9	64.9	536.2	0.0	62.9	155.4	0.8	26.4	0.0	49.1	85.7	13.8	3,173.9
Tabasco	2,584.9	101.6	299.2	184.6	38.2	169.8	2.4	0.0	8.0	30.9	33.4	2.8	3,455.8
Tamaulipas	2,483.9	115.2	102.3	54.6	61.8	150.1	2.8	418.1	0.7	48.2	36.8	7.5	3,482.1
Tlaxcala	871.0	68.6	38.7	0.0	6.6	114.5	0.0	0.0	0.0	5.0	7.7	1.2	1,113.2
Veracruz	5,258.8	205.7	223.5	56.6	79.5	202.0	5.9	29.8	7.1	63.5	57.0	17.1	6,206.3
Yucatán	1,427.5	137.1	160.5	0.0	41.8	66.8	0.0	3.0	0.0	26.4	52.4	5.0	1,920.5
Zacatecas	966.3	141.0	43.2	0.0	21.2	134.7	0.1	0.0	0.0	6.0	19.0	6.6	1,338.0

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.
P./ Cifras preliminares.

- 1./ Incluye el Fondo de Compensación e Incentivos venta final de gasolina y diesel.
 - 2./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero-febrero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 - 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
- Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-FEBRERO DE 2015

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, ENERO-FEBRERO DE 2014^{1/} (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fecundación	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas (Estratal)	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	DASEPS ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Reseos e Intermedios	Total
	92,605.5	4,620.9	6,759.4	635.9	2,119.7	2,075.2	195.3	628.4	50.2	1,588.0	1,490.5	0.0	112,769.0
Aguascalientes	987.0	97.0	56.4	0.0	21.3	21.1	0.3	0.0	0.0	16.9	20.7	0.0	1,220.7
Baja California	2,576.0	88.4	1,725.5	0.0	69.2	59.4	0.5	21.8	0.0	33.1	78.1	0.0	3,099.0
Baja California Sur	579.0	33.3	31.1	0.0	16.9	10.4	1.3	37.8	0.0	7.4	37.8	0.0	717.3
Campeche	743.3	47.6	40.4	281.0	10.9	9.1	0.1	2.0	34.0	11.2	11.3	0.0	1,190.8
Coahuila	2,243.5	85.6	1,24.4	0.0	53.5	36.7	6.1	14.7	0.0	46.7	45.6	0.0	2,656.9
Colima	582.7	51.8	32.2	0.0	13.2	13.7	0.2	15.3	0.0	9.9	13.9	0.0	732.9
Chiapas	3,872.2	125.5	217.1	39.9	30.8	127.1	0.8	0.7	0.0	25.9	37.2	0.0	4,477.2
Chihuahua	2,748.7	112.5	175.6	0.0	76.2	56.6	2.4	21.1	0.0	62.2	38.6	0.0	3,294.0
Distrito Federal	10,125.8	523.3	612.0	0.0	298.5	103.3	14.4	0.0	0.0	308.8	142.4	0.0	12,128.4
Durango	1,217.5	93.1	79.2	0.0	26.2	21.8	1.6	0.0	0.0	20.9	11.1	0.0	1,471.5
Guanajuato	3,935.0	179.5	362.9	0.0	98.5	73.7	7.9	0.0	0.0	52.1	68.1	0.0	4,777.7
Sucre	2,275.1	88.8	1,22.0	0.0	36.6	96.8	78.4	0.6	0.0	12.9	26.2	0.0	2,737.4
Hidalgo	1,876.2	196.9	104.1	0.0	28.3	32.8	3.3	0.0	0.0	15.7	21.8	0.0	2,279.1
Hidalgo	5,942.9	212.7	395.2	0.0	187.9	93.4	15.9	0.0	0.0	124.5	156.1	0.0	7,128.6
México	13,064.7	391.0	859.1	0.0	280.3	214.1	5.9	0.0	0.0	196.7	84.6	0.0	15,096.4
Michoacán	2,924.6	219.9	1,60.0	0.0	78.6	107.8	2.8	22.2	0.0	35.2	43.9	0.0	3,595.0
Morelos	1,328.1	90.2	69.3	0.0	26.7	38.4	1.9	0.0	0.0	15.0	17.4	0.0	1,587.1
Nayarit	854.3	80.8	50.5	0.0	18.0	65.8	0.5	0.0	0.0	4.6	18.9	0.0	1,093.3
Nuevo León	4,186.6	126.1	211.9	0.0	167.3	64.7	18.4	8.9	0.0	110.4	76.2	0.0	4,970.6
Oaxaca	2,613.6	224.2	1,63.1	0.0	32.4	97.4	0.8	0.7	0.2	17.5	20.7	0.0	3,170.6
Puebla	4,269.5	247.7	2,66.1	0.0	75.5	118.6	7.8	0.0	0.0	80.1	65.2	0.0	5,130.4
Querétaro	1,505.0	107.2	102.7	0.0	31.6	32.6	1.2	0.0	0.0	32.5	35.2	0.0	1,848.0
Quintana Roo	1,113.7	73.8	67.2	0.0	29.4	27.9	3.6	2.9	0.0	53.0	61.7	0.0	1,433.1
San Luis Potosí	1,922.4	121.3	197.5	0.0	33.3	35.0	2.6	0.0	0.0	24.7	30.0	0.0	2,366.8
Sinaloa	2,255.4	88.0	297.7	0.0	54.4	48.0	1.0	1.2	0.0	54.4	54.8	0.0	2,854.9
Sonora	2,189.0	114.9	640.7	0.0	72.0	62.4	1.8	28.7	0.0	41.4	78.4	0.0	3,189.3
Tlaxcala	2,570.4	130.3	1,31.7	193.7	36.3	91.0	1.4	0.0	8.0	34.3	19.9	0.0	3,512.9
Veracruz	921.0	74.5	51.6	57.0	63.6	44.8	3.8	453.8	0.6	49.6	33.3	0.0	3,538.7
Veracruz	5,933.1	237.3	299.2	64.3	78.2	91.5	8.2	30.3	7.5	56.6	77.9	0.0	6,884.1
Zacatecas	1,508.4	136.2	278.8	0.0	44.1	20.5	0.0	3.3	0.0	24.3	24.7	0.0	2,040.1
Zacatecas	1,059.2	146.5	55.5	0.0	23.2	84.3	0.5	0.0	0.0	4.9	28.4	0.0	1,402.5

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 1./ Información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.
 2./ Cifras preliminares.
 3./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.
 4./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero-febrero de 2012 (DOF 21-XI-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 5./ Derecho Adicional Sobre la Extracción de Petróleo.
 6./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
 7./ Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

3 PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-FEBRERO DE 2015

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, FEBRERO DE 2015^{P/} (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IFPS	IEPS Gasolinas Estatales	Tenencia ^{2/}	0.13% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repécos e Intermedios	Total
	47,281.0	2,359.2	2,222.9	316.5	1,209.2	2,478.3	70.8	320.8	18.2	743.6	1,188.9	164.1	58,373.6
Aguascalientes	518.2	49.0	19.2	0.0	13.8	23.5	0.0	0.0	0.0	8.4	13.6	2.3	648.1
Baja California	1,330.0	41.3	54.7	0.0	35.5	74.1	0.2	11.4	0.0	15.2	45.7	6.2	1,614.2
Baja California Sur	315.9	16.0	11.2	0.0	9.9	31.0	0.3	0.0	0.0	3.3	3.3	3.3	405.1
Campeche	385.2	25.8	15.1	145.8	6.6	21.4	0.0	1.1	11.0	4.0	12.9	2.2	631.1
Coahuila	1,119.5	43.6	41.7	0.0	35.1	61.9	1.1	7.9	0.0	21.5	36.0	1.6	1,369.8
Colima	305.4	26.0	11.5	0.0	7.2	16.4	0.0	8.1	0.0	3.8	13.0	1.0	392.4
Chiapas	1,998.7	75.2	74.7	18.9	16.6	111.3	0.0	0.4	0.0	10.8	12.6	7.6	2,326.8
Chihuahua	1,418.5	63.0	55.2	0.0	38.7	81.4	1.0	10.6	0.0	25.4	50.2	5.4	1,749.5
Distrito Federal	5,208.7	292.0	208.1	0.0	192.4	128.3	3.5	0.0	0.0	146.2	190.5	28.6	6,398.5
Durango	641.0	52.6	25.0	0.0	13.5	33.5	0.0	0.0	0.0	10.2	12.6	3.2	791.8
Guanajuato	2,074.2	83.9	101.0	0.0	54.0	84.8	1.3	0.0	0.0	25.8	88.8	5.8	2,519.7
Guerrero	1,207.6	43.0	39.9	0.0	21.8	88.2	45.0	0.3	0.0	6.9	31.3	1.6	1,485.8
Hidalgo	876.7	97.7	33.3	0.0	16.6	82.2	1.1	0.0	0.0	8.1	16.7	4.2	1,136.7
Jalisco	3,126.1	128.9	124.6	0.0	114.6	136.6	5.0	0.0	0.0	48.7	67.0	16.1	3,767.7
México	6,627.4	199.7	261.7	0.0	148.1	247.5	1.0	0.0	0.0	89.6	115.0	9.3	7,699.3
Michoacán	1,585.7	107.3	51.9	0.0	48.2	105.6	0.5	15.9	0.0	16.5	15.3	4.2	1,951.1
Morelos	698.1	45.6	23.9	0.0	14.6	27.3	0.5	0.0	0.0	10.5	10.9	2.8	834.1
Nayarit	465.6	40.8	16.9	0.0	10.3	58.5	0.1	0.0	0.0	2.2	11.8	1.0	607.2
Nuevo León	2,193.5	58.0	75.3	0.0	84.0	75.3	0.9	4.4	0.0	60.5	82.5	2.6	2,673.2
Oaxaca	1,249.1	110.0	49.9	0.0	18.7	95.7	0.0	0.4	0.0	8.1	23.2	0.8	1,556.3
Puebla	2,090.1	118.5	81.7	0.0	47.9	103.6	2.0	0.0	0.0	42.7	22.9	5.0	2,514.3
Querétaro	780.7	53.1	32.5	0.0	19.5	48.3	0.3	0.0	0.0	16.9	37.2	4.0	992.5
Quintana Roo	582.7	35.7	21.8	0.0	20.3	29.3	1.1	1.6	0.0	15.3	61.7	3.3	773.0
San Luis Potosí	925.9	57.5	53.5	0.0	17.8	45.3	0.6	0.0	0.0	12.4	17.6	9.3	1,140.0
Sinaloa	1,139.6	52.4	88.7	0.0	29.1	66.3	0.1	0.9	0.0	20.2	31.2	9.9	1,442.8
Sonora	1,179.2	35.6	251.0	0.0	35.0	85.5	0.4	14.3	0.0	20.2	51.2	6.7	1,679.0
Tabasco	1,341.1	53.2	145.9	95.6	21.3	113.2	0.9	0.0	3.2	15.1	26.6	1.1	1,817.1
Tamaulipas	1,349.3	61.3	45.8	27.6	34.2	80.7	1.3	225.9	0.2	23.4	24.1	3.5	1,877.2
Tlaxcala	469.3	35.7	17.5	0.0	3.7	62.2	0.0	0.0	0.0	2.0	4.4	0.4	595.2
Veracruz	2,797.7	111.2	101.7	28.6	45.2	112.4	2.2	16.1	3.2	28.9	22.3	7.0	3,276.6
Yucatán	778.7	72.7	68.7	0.0	23.0	36.3	0.0	1.6	0.0	13.5	15.1	1.9	1,011.7
Zacatecas	501.3	73.0	19.4	0.0	11.8	74.3	0.0	0.0	0.0	2.8	10.9	2.3	695.8

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.
 La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.
 P./ Cifras preliminares.

- 1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.
 - 2./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero-febrero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 - 3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 - 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
- Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO-FEBRERO DE 2015

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO, FEBRERO DE 2014^{1/} (MILLONES DE PESOS)

Entidad	Fondo General Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinas Estatales ^{2/}	Tenencia ^{3/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	DASEP ^{4/}	ISAN ^{5/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repetidos e Intermedios	Total
	52,097.7	2,600.2	2,125.0	227.3	1,375.6	472.2	94.0	354.2	18.1	687.2	525.0	0.0	60,576.4
Aguascalientes	553.4	51.6	18.4	0.0	13.8	3.1	0.2	0.0	0.0	6.9	7.6	0.0	655.1
Baja California	1,446.7	52.0	52.0	0.0	45.3	9.4	0.3	12.3	0.0	13.1	31.5	0.0	1,662.8
Baja California Sur	319.9	18.5	10.8	0.0	10.8	0.6	0.6	10.0	0.0	2.7	18.4	0.0	382.0
Campeche	393.5	26.0	14.6	102.0	6.5	0.0	0.1	1.1	12.4	4.3	4.1	0.0	564.5
Coahuila	1,260.8	49.6	40.0	0.0	33.1	2.6	2.6	8.3	0.0	19.4	18.2	0.0	1,434.6
Colima	320.2	27.5	11.1	0.0	8.8	2.6	0.1	8.6	0.0	3.3	3.3	0.0	385.4
Chiapas	2,153.1	75.2	71.9	14.0	18.3	43.4	0.4	0.4	0.0	10.9	15.1	0.0	2,402.7
Chihuahua	1,564.4	65.1	52.4	0.0	49.5	15.4	1.0	11.8	0.0	25.2	11.3	0.0	1,796.1
Distrito Federal	5,618.7	284.1	199.9	0.0	193.8	7.4	7.0	0.0	0.0	129.7	37.7	0.0	6,478.4
Durango	682.3	50.7	23.8	0.0	17.1	2.9	0.7	0.0	0.0	7.1	3.5	0.0	788.1
Guanajuato	2,236.3	103.7	94.2	0.0	64.4	5.1	3.9	0.0	0.0	23.9	23.6	0.0	2,555.1
Guerrero	1,296.1	52.5	38.1	0.0	22.7	36.3	36.4	0.3	0.0	6.3	14.0	0.0	1,502.9
Hidalgo	1,072.5	105.1	31.8	0.0	18.2	6.7	2.6	0.0	0.0	7.6	10.8	0.0	1,255.3
Jalisco	3,341.4	124.3	118.4	0.0	122.9	13.0	7.2	0.0	0.0	62.0	47.7	0.0	3,836.9
México	7,442.2	236.3	247.5	0.0	191.3	43.2	2.9	0.0	0.0	90.2	31.0	0.0	8,284.6
Michoacán	1,645.8	120.7	49.5	0.0	50.4	33.7	1.3	12.5	0.0	15.7	13.1	0.0	1,942.7
Morelos	746.4	49.3	23.0	0.0	17.2	19.6	1.1	0.0	0.0	9.8	8.1	0.0	874.4
Navarrit	476.8	43.5	16.2	0.0	11.2	25.6	0.3	0.0	0.0	1.9	7.6	0.0	583.2
Nuevo León	2,342.0	75.0	72.7	0.0	110.5	2.8	9.6	5.0	0.0	46.3	30.6	0.0	2,694.4
Oaxaca	1,496.8	121.5	47.2	0.0	19.6	35.7	0.4	0.4	0.2	7.9	7.4	0.0	1,737.0
Puebla	2,444.1	139.6	77.3	0.0	49.6	29.2	2.4	0.0	0.0	34.4	22.6	0.0	2,799.3
Querétaro	842.3	58.4	30.9	0.0	20.8	2.2	0.7	0.0	0.0	15.1	13.3	0.0	983.6
Quintana Roo	632.7	40.7	20.8	0.0	17.5	0.8	1.8	1.6	0.0	17.4	12.8	0.0	746.2
San Luis Potosí	1,092.2	67.4	49.7	0.0	21.1	2.7	1.6	0.0	0.0	10.5	9.2	0.0	1,254.5
Sinaloa	1,281.5	51.6	83.6	0.0	33.5	7.2	0.6	0.7	0.0	20.7	20.5	0.0	1,499.9
Sonora	1,215.1	44.3	245.2	0.0	47.6	10.1	1.0	16.1	0.0	16.8	35.0	0.0	1,631.3
Tabasco	1,409.6	63.8	144.2	68.8	22.6	24.1	0.8	0.0	2.3	15.1	7.2	0.0	1,758.4
Tamaulipas	1,447.0	73.6	44.1	20.9	40.5	6.7	1.8	255.4	0.3	23.7	8.4	0.0	1,922.3
Tlaxcala	518.1	40.4	16.8	0.0	4.7	32.7	0.0	0.0	0.0	2.0	2.8	0.0	617.5
Veracruz	3,374.2	137.7	97.6	21.6	50.0	13.3	4.5	17.7	3.0	23.9	26.2	0.0	3,769.7
Yucatán	855.8	72.9	62.7	0.0	27.8	1.5	1.5	1.8	0.0	11.4	7.3	0.0	1,041.1
Zacatecas	576.0	77.2	18.7	0.0	14.6	32.9	0.2	0.0	0.0	1.9	15.0	0.0	736.4

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo. La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y los accesorios derivados del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011.

- 1./ Cifras preliminares.
 - 2./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.
 - 3./ Corresponde a los accesorios del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1° de enero-febrero de 2012 (DOF 21-XII-2007), que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.
 - 4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.
- Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

REINCORPORACION

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en Función de Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con base en lo dispuesto en el artículo 16, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me dirijo a usted para comunicarle mi reincorporación al cargo que he venido desempeñando como diputada federal de la LXII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con efectos al 11 de marzo de 2015.

En virtud de lo anterior, solicito dicte sus apreciables instrucciones para que se realicen los trámites parlamentarios conducentes.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2015.— Diputada María del Rosario Merlín García (rúbrica).»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: De enterado. Comuníquese. Continúe.

DE LA AGRUPACION DE MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado señor presidente:

Para los efectos legales a que haya lugar, me permito informar a usted que por acuerdo en reunión plenaria de las y los diputados integrantes de esta agrupación, se han designado los siguientes cargos:

Diputado Francisco Alfonso Durazo Montaña, coordinador de la agrupación.

Diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara, vicedirector de la agrupación.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 12 de marzo de 2015.— Diputado Alfonso Durazo Montaña (rúbrica).»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: De enterado. Comuníquese.

LICENCIAS

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido diputado presidente:

Por este conducto y con fundamento en lo establecido en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 3, numeral 1, fracción XI, 6, numeral 1, fracción XV, 12, fracción III, y 13, numerales 1, 2 y 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal en el periodo 26 de marzo al 8 de junio del año en curso y, en consecuencia, sea llamada mi suplente.

Lo anterior con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 17 de marzo de 2015.— Diputada Lucía Pérez Camarena (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado federal Tomás Torres Mercado, Vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, relacionados con el numerale 3, fracción XI; del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a usted se me conceda licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal por el XI distrito electoral federal en el estado de Jalisco, con efectos a partir del día de hoy 10 de marzo del presente año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2015.— Diputada federal Claudia Delgadillo González (rúbrica).»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si son de aprobarse, ciudadana secretaria.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobadas. Comuníquense.

TOMA DE PROTESTA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se encuentran a las puertas de este recinto las ciudadanas María Guadalupe Jaramillo Villa y María de Jesús Hernández Martínez, diputadas federales electas en el trigésimo sexto distrito electoral del estado de México y en la tercera circunscripción plurinominal, respectivamente.

Se designa en comisión, para que las acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a los siguientes diputados y diputadas: Señor diputado Gerardo Xavier Hernández Tapia, diputado Roberto Ruíz Moronatti, María de los Ángeles Sánchez Lira, diputada, diputado José Adán Abellana, diputada María del Carmen Martínez Santillán, y la diputada Sonia Rincón Chanona.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Se pide a la Comisión, cumplir con este encargo.

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Ciudadanas María Guadalupe Jaramillo Villa y María de Jesús Hernández Martínez, *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputadas que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Las ciudadanas María Guadalupe Jaramillo Villa y María de Jesús Hernández Martínez: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: *Si así no lo hicieran que la nación se los demande.* Bienvenidas. Felicidades.

DE LA COMISION DE VIGILANCIA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: El siguiente punto del orden del día es la aprobación de la prórroga al nombramiento del ciudadano Alejandro Romero Gudiño como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por el que se propone la aprobación de prórroga del nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del 1 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2019

Las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 74, fracciones II y VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, fracción IX, 102 y 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 40, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numeral 3, y 158, numeral 1, fracción XI, del Reglamento de la Cámara de Diputados; y 31, segundo párrafo, del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, suscribimos el presente acuerdo al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. Derivado del mandato establecido en el artículo 74, fracción II, de nuestra Carta Magna, así como en los artículos 77, fracción VII, y 102 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (Ley de Fiscalización), la Unidad de Evaluación y Control (Unidad) es el órgano técnico con que cuenta la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (Comisión de Vigilancia) para supervisar el estricto cumplimiento de las funciones a

cargo de los servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación (Auditoría).

2. Las atribuciones de la Unidad, su estructura orgánica, el marco para el nombramiento de su titular y del personal, así como los aspectos relativos a su régimen laboral, se encuentran establecidos en la Ley de Fiscalización, que entró en vigor el 30 de mayo de 2009, y en el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados (Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014.

3. El 29 de abril de 2011, el pleno de esta honorable Cámara de Diputados aprobó el nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño como titular de la UEC y el 17 de mayo del mismo año, rindió la protesta correspondiente.

4. Toda vez que el artículo 31 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control establece que el titular de la Unidad durará en el cargo 4 años, que podrá prorrogar la Cámara por otros 4 años, a propuesta de la Comisión; el 26 de febrero de 2015, el doctor Alejandro Romero Gudiño, presentó la propuesta para prorrogar su nombramiento como titular de la Unidad, cumpliendo con lo establecido en el numeral citado.

5. Con esta base, en la reunión ordinaria celebrada el miércoles once (11) de marzo de dos mil quince (2015), la Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia resolvió proponer al pleno de la misma el presente acuerdo, toda vez que el doctor Alejandro Romero Gudiño cumple con los requisitos establecidos por los artículos 31 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, en relación con el artículo 84 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

6. La prórroga del nombramiento del titular de la Unidad de Evaluación y Control no es un caso aislado, sino que se actualizó para el anterior titular, licenciado Roberto Michel Padilla, al considerar la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación que era procedente su solicitud y el Pleno prorrogar su nombramiento, como se aprecia en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, correspondiente al 27 de marzo de 2007, Año X, número 2221 y en el Diario de los Debates del mismo día, Año I, sesión 18.

Con estos antecedentes y una vez que se analizó, evaluó y discutió la propuesta anteriormente citada, la Comisión expone las siguientes

Consideraciones

Primera. El 7 de mayo de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, una reforma constitucional promovida por el Legislativo federal a efecto de fortalecer las facultades de la Auditoría Superior de la Federación; reforzar su autonomía técnica y de gestión; anticipar los plazos de entrega de la Cuenta Pública y el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior; reconocer las auditorías de desempeño; otorgar autonomía técnica y de gestión a las entidades de fiscalización de las legislaturas locales, entre otras.

Segunda. En razón de lo anterior, el decreto por el que se emitió la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación estableció en su artículo Sexto Transitorio que se debería actualizar el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control en un plazo no mayor a 90 días contados a partir de la publicación del Decreto, término que feneció en septiembre de 2010.

Sin embargo, tras varias iniciativas que no fueron dictaminadas oportunamente y una vez ventilado un severo escrutinio y análisis técnico jurídico del proyecto, en las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta LXII Legislatura, el 22 de diciembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de regular las atribuciones de esa Unidad, así como el apoyo que presta a la Comisión de Vigilancia por mandato del artículo 102 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Así las cosas, es importante mencionar que el diseño legal de la Unidad de Evaluación y Control conserva su integración y subordinación a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por lo tanto es unidad técnica y de apoyo.

Tercera. El Reglamento Interior de la Unidad de reciente emisión contiene elementos novedosos en materia de atribuciones y/u obligaciones para esa Unidad, entre las que destacan:

A) El establecimiento de la evaluación del desempeño para conocer si la Auditoría Superior de la Federación cumple con las atribuciones constitucionales y legales que le corresponden, así como el efecto o la consecuencia de la acción fiscalizadora en la gestión financiera, en el desempeño de las entidades fiscalizadas, en los resultados de los programas y en la administración de los recursos públicos federales;

B) Se establece la obligación de la Unidad de Evaluación y Control de proponer a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación los indicadores que permitan evaluar el desempeño de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación;

C) Se fortalecen sus atribuciones de apoyo a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en su función de Contraloría Social, lo cual representa una innovación para el Legislativo federal;

D) Se dispone que la Unidad de Evaluación y Control proponga a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación los indicadores para evaluar el desempeño de la Unidad, además de que la verificación de su correcta aplicación corresponda a la Contraloría Interna de la Cámara; y

E) Se robustece su carácter de órgano técnico a través de la especialización técnica y profesionalización de su personal, que le permita prestar un apoyo eficiente, eficaz y especializado a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento a su mandato legal.

Cuarta. Esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, después de evaluar el trabajo desempeñado por el actual titular de la Unidad, así como verificar que cumple con los requisitos legales y reglamentarios, considera procedente la prórroga de su nombramiento, en razón de la oportunidad y conveniencia para instrumentar adecuadamente el nuevo Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014, cuya primera expresión la encontramos en el Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control para el año 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación el 12 de febrero del año en curso.

A mayor abundamiento, la Unidad de Evaluación y Control no sólo debe implementar e instrumentar los procedimientos para atender eficiente y eficazmente sus atribuciones, sino que requiere emitir, para la valoración y, en su caso, aprobación de esta Comisión de Vigilancia, los siguientes documentos, conforme a los artículos quinto y sexto transitorios del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control:

- 1) Plan Estratégico;
- 2) Manual General de Organización;
- 3) Manual de Procedimientos Administrativos;
- 4) Instrumento normativo en materia de auditorías y evaluación técnica;
- 5) Instrumento normativo en materia de investigación administrativa, responsabilidades y situación y evaluación patrimonial;
- 6) Instrumento normativo en materia de sistemas y metodología para el análisis de la fiscalización superior;
- 7) Instrumento normativo para la evaluación del desempeño de la fiscalización superior;
- 8) Instrumento normativo para la evaluación del impacto de la acción fiscalizadora; e
- 9) Instrumento normativo para la evaluación del desempeño de la Unidad de Evaluación y Control.

Esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación cuenta con el plazo de 180 días posteriores a la entrada en vigor del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control para emitirlos.

Además, para darle cumplimiento al Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, se deben implementar diversos proyectos específicos, entre los que destacan:

- a) Sistema de la Unidad para dar seguimiento a las sanciones impuestas por la Auditoría Superior (artículo 8, fracción XVIII, del Reglamento Interior de la Unidad);
- b) Mecanismos de control interno, verificando que el ejercicio del presupuesto y los indicadores de desempe-

ño de la Unidad, se apeguen a las disposiciones aplicables vigentes (artículo 8, fracción XXXV, del Reglamento Interior de la Unidad);

c) Sistemas de evaluación del desempeño de la Unidad y sus indicadores (artículos 8, fracción XXIII, y 9, fracción IX, del Reglamento Interior de la Unidad);

d) Sistemas de Evaluación del Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y sus indicadores de desempeño e impacto de la fiscalización (artículos 8, fracción XXIII, y 9, fracción IX, del Reglamento Interior de la Unidad);

e) Sistemas de seguimiento de las observaciones y acciones que promuevan la Comisión de Vigilancia y la Unidad (artículo 9, fracción IX, del Reglamento Interior de la Unidad);

f) Sistema de información económico presupuestal que permita apoyar las labores de evaluación de los resultados de la fiscalización superior (artículo 10, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Unidad);

g) Sistema para el seguimiento al resultado de los procedimientos de responsabilidad resarcitoria, así como de las promociones realizadas por la propia Auditoría Superior ante autoridades competentes, para el fincamiento de otras responsabilidades administrativas; y seguimiento a las denuncias o querrelas penales presentadas por la entidad de fiscalización superior de la federación, todo ello derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública (artículo 23, fracción XXI, del Reglamento Interior de la Unidad);

h) Sistematización de la información que se genere en las reuniones del trabajo legislativo donde se traten temas relacionados con la fiscalización y rendición de cuentas (artículo 29, fracción IX, del Reglamento Interior de la Unidad);

i) Sistematización de la información que en materia de fiscalización soliciten las Comisiones de la Cámara a la Comisión de Vigilancia como apoyo a su trabajo legislativo (artículo 29, fracción X, del Reglamento Interior de la Unidad), y

j) El registro y seguimiento de las peticiones, solicitudes y denuncias que reciba la Comisión de Vigilancia, las cuales podrán ser consideradas por la Auditoría en su

programa anual de auditorías y cuyos resultados deberán ser considerados en el Informe del Resultado (artículo 17, fracción III, del Reglamento Interior de la Unidad).

Por ello, los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, consideramos pertinente la prórroga del nombramiento del actual titular de la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de que se consolide el marco reglamentario que se acaba de aprobar y se esté en posibilidad de contar, en tiempo y forma, con los manuales, instrumentos normativos y demás documentos que ordenó el pleno en el decreto por el cual se expidió el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control. <

Atendiendo a las consideraciones y antecedentes expuestos, la comisión emite las siguientes:

Conclusiones

1. La Comisión considera que la Unidad de Evaluación y Control, como órgano técnico de apoyo, representa un activo institucional de primera importancia para el desempeño de las funciones que tiene asignadas.
2. La Comisión considera que el desempeño de la Unidad de Evaluación y Control durante el periodo evaluado ha sido satisfactorio y ha cumplido plenamente con las atribuciones y funciones que tiene legalmente asignadas.
3. De igual forma, la comisión considera que su actual titular, doctor Alejandro Romero Gudiño, ha cumplido con los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en las tareas asignadas y con las responsabilidades que por ley le corresponden.
4. La Comisión instruye al doctor Alejandro Romero Gudiño para que redoble sus esfuerzos a efecto de que implemente e instrumente el Reglamento Interior de la Unidad y se lleven a cabo las metas y objetivos de la misma conforme a los plazos establecidos.
5. En virtud de lo anterior, la Comisión propone al pleno de la Cámara de Diputados se prorrogue el nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño al frente de la Unidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 77, fracción IX, y 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 31 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, suscribimos los siguientes

Acuerdos

Primero. Con fundamento en los artículos 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como 31 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, proponemos al pleno de esta honorable Cámara de Diputados la aprobación de prórroga y nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por un periodo de cuatro años, comprendidos del 1 de mayo de 2015 al 30 de abril de 2019.

Segundo. Túrnese al pleno de esta Cámara de Diputados para los efectos correspondientes, en términos de los artículos 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación así como 31 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los once días del mes de marzo de 2015.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputados: José Luis Muñoz Soria (rúbrica), presidente; Alfa Eliana González Magallanes (rúbrica), Kamel Athié Flores (rúbrica), Lourdes Eulalia Quiñones Canales (rúbrica), José Luis Márquez Martínez (rúbrica), Carlos Sánchez Romero (rúbrica), Elizabeth Oswelia Yáñez Robles (rúbrica en contra), Julio César Lorenzini Rangel, Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica), Carlos Octavio Castellanos Mijares (rúbrica), Ricardo Mejía Berdeja, Lucila Garfías Gutiérrez (rúbrica), secretarios; Gloria María del Carmen Valencia González (rúbrica), Eduardo Solís Nogueira (rúbrica), Fernando Charleston Hernández, Minerva Castillo Rodríguez (rúbrica), Alfredo Anaya Gudiño, Elsa Patricia Araujo de la Torre (rúbrica), Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica en contra), José Martín López Cisneros, Rubén Acosta Montoya, Celestino Manuel Alonso Álvarez (rúbrica), Pedro Porras Pérez, Verónica García Reyes, Víctor Manuel Bautista López, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, José Alberto Benavides Castañeda, José Daniel Ochoa Casillas (rúbrica), Jorge Alfredo Pérez Covarrubias (rúbrica).»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Para fundamentar la propuesta tiene la palabra el diputado José Luis Muñoz Soria, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, hasta por cinco minutos, señor diputado Muñoz Soria. Adelante.

El diputado José Luis Muñoz Soria: Muchas gracias, presidente. Con el permiso de la asamblea. Como seguramente es del conocimiento de todas y de todos las y los diputados de esta LXII Legislatura, esta soberanía ejerce su facultad de fiscalizar el uso de los recursos federales a través de la Auditoría Superior de la Federación, y para ello cuenta con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y ésta a su vez cuenta con el firme apoyo de la Unidad de Evaluación y Control que para estas fechas está todavía como titular el doctor Alejandro Romero Gudiño, pero también seguramente es del conocimiento de todas y todos, cada uno de nosotros, que el próximo 30 de abril del presente año concluye el nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño como titular de la Unidad de Evaluación y Control.

En tal virtud y con fundamento en los artículos 84 y 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y el 31 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el doctor Alejandro Romero Gudiño solicitó y presentó a esta Presidencia, el pasado 26 de febrero de este año, su propuesta de prórroga de nombramiento como titular de dicha unidad por un periodo de cuatro años, es decir, del primero de mayo de 2015 al 30 de abril de 2019.

Del análisis de la documentación presentada por el doctor Alejandro Romero Gudiño, se estima que cumple con los requisitos establecidos por los artículos 31 del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, en relación con el artículo 84 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y evaluado su trabajo desempeñado como titular de la Unidad de Evaluación y Control, los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación consideramos procedente la prórroga de su nombramiento en razón de la oportunidad de conveniencia para instrumentar adecuadamente el nuevo Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

En consecuencia de lo anterior, el pasado miércoles 11 de marzo del año en curso, en la décima quinta reunión ordi-

naria de la comisión, aprobamos poner a consideración del pleno de esta soberanía, la propuesta de prórroga del nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño, como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Honorable Cámara de Diputados, por un periodo de cuatro años, comprendidos del primero de mayo de 2015 al 30 de abril de 2019. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Muñoz Soria. Para fijar la postura de Agrupación Morena, tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: No cabe duda que esta Cámara de Diputados anda mal, muy mal. Este tema ayer en la Junta de Coordinación Política, me está informando el diputado Durazo, ni siquiera lo mencionaron. Hoy lo pretenden pasar –como dicen– como strike aquí a los diputados.

Imagínense qué valor tiene para el PRI este punto que inclusive lo anteponen a la elección del próximo presidente de esta Cámara de Diputados, ¿Por qué será? ¿Por qué será que al PRI le interesa esto? Les voy a decir por qué, les voy a decir por qué.

Tengo el informe...

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (desde la curul): Señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, diputado Huerta Ladrón de Guevara. Diputado Willy Ochoa.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos (desde la curul): Solamente con su permiso, señor presidente, comentarle a nuestro compañero Huerta Ladrón, que él estuvo presente en la Junta de Coordinación Política cuando el secretario general mencionó los puntos que íbamos a ver el día de hoy en el orden del día, y éste fue uno de los dos primeros, como bien se está asentando el día de hoy acá.

Asimismo, también le quiero recordar al diputado que está haciendo uso de la palabra, que posteriormente en la Junta de Coordinación Política fue el primer miembro de ahí que salió a dar la rueda de prensa en torno a los temas que ahí abordamos, estimado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Compensándole el tiempo, señor diputado Huerta Ladrón de Guevara. Y permítame, diputado Huerta Ladrón de Guevara, y las señoras y los señores legisladores. En principio, respetar su derecho a fijar el posicionamiento y a no ser interrumpido, y también de que no está a discusión para que continúe con el posicionamiento, sin considerar alusión porque no la existe, diputado. Adelante.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Bueno, yo, presidente, quisiera que regresáramos el tiempo porque usted mismo debe de reconocer que...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Será compensado el tiempo, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ...de manera extraordinaria usted le está dando a alguien la palabra, que no pregunta, que no mociona, y que interrumpe mi intervención. Y tiene que ver con lo que estoy denunciando. Aclaraciones, dos, antes de continuar.

Primera, no soy miembro de la Junta de Coordinación Política, aclaramos que los del Morena están nada más con derecho a voz y no a voto, y eso lo estamos litigando, porque es parte de las trampas que existen por la supeditación de esta Cámara y del Judicial, al Poder Ejecutivo.

Y segunda, yo soy –para que se acuerden bien– Ladrón de Guevara. Ya quedamos que el ladrón de a de veras está en Los Pinos. Ahora, una vea aclarado eso, miren...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado, diputado...

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: ...voy a decirle, presidente, y le pido que no me siga interrumpiendo...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Del modo más comedido le ruego a usted se ciña al propósito para el que le fue otorgado el uso de la palabra.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Bueno, yo decía, y voy a empezar y espero mi tiempo –presidente– que tengo en mis manos la Unidad de Evaluación y Control, un dictamen de cuentas públicas emitido en el 2012, 21 de noviembre.

Y ¿Qué sucede en este dictamen? Miren nada más, que en el 2013, en discusión celebrada en esta misma fecha se somete a discusión; fue rechazado, 165 votos en pro y 179 en contra.

En consecuencia está pendiente de dictaminación y aprobación ante el pleno esta Cuenta Pública.

Así seguimos del 2004 al 2005, el 2006 y el 2010. Y evidentemente del 2012 a la fecha esta Cámara ha sido omisa de su función primordial, que es revisar las cuentas públicas del Ejecutivo.

¿Por qué será? Ah, pues es obvio, es obvio. Este país está inundado por la corrupción. Hoy tienen afuera a la gente reclamando que una periodista la corren del trabajo porque denunció que al presidente le dieron una casa blanca, a él y a su mujer.

Y ¿Por qué se la dieron? Por los moches que hemos estado denunciando, los sobornos que hemos estado denunciando, que un empresario, una empresa que sigue y el señor Hinojosa cuando menos ese, le está dando al Presidente de la República, por más de 65 mil millones de pesos, como ha acreditado la revista Proceso.

Obviamente que hoy aquí quieren traer una unidad de pantalla que vigile a la Auditoría Superior de Hacienda, que le merecería de opinión al propio auditor que esta Cámara que no cumple su función constitucional, que ha sido omisa en vigilar lo que ha hecho Peña Nieto con la Cuenta Pública del 12 y 13, pues obviamente que por eso es para el PRI prioritario este tema, por eso lo quieren pasar como bola de humo, pero no.

La propuesta no ha dado elementos suficientes para revisar el desempeño del que se está proponiendo se quede al frente de este espacio, ¿por qué? Porque es un espacio del PRI, así hay que decirlo, es un espacio que el PRI quiere para seguir de tapadera y para no cumplir en esta Cámara su función constitucional, para cumplir como órgano de control para vigilar la gran corrupción que existe en este país, obviamente los órganos de dirección de la Cámara han servido para nulificar al Poder Ejecutivo, para entregárselo al poder, para nulificar al mismo Poder Legislativo y encargárselo y entregárselo con doblez cervical al Ejecutivo, y obviamente a eso el Morena se opone, no vamos a estar de acuerdo en este nombramiento, y seguiremos exigiendo que se cumpla con la ley y que esta Cámara algún día reto-

me –y culmino, presidente– su función principal, que es vigilar las cuentas públicas del Ejecutivo y de todos los órganos que utilizan recursos del pueblo, el dinero no es de Peña Nieto ni de los diputados del PRI –acabo presidente– el dinero es del pueblo y el pueblo paga y, por cierto, cobran mucho y hacen muy poca cosa, más bien, se pasan fregando al pueblo. Es cuanto.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Danner González Rodríguez, tiene usted el uso de la palabra.

Entonces, diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles, para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la inteligencia de Danner González declino de su participación.

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles: Con su venia, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene la palabra, diputada.

La diputada Elizabeth Oswelia Yáñez Robles: Lo que de origen es ilegal, no puede legalizarse en su aplicación.

El titular de la Unidad de Evaluación y Control, el doctor Alejandro Romero Gudiño, ha actuado permanentemente sin respetar la Ley Orgánica del Congreso y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. Son las leyes que le dan vida, la orgánica, a esta Unidad.

Ya en la LXI Legislatura el presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el diputado Felipe Solís Acero, del Grupo Parlamentario del PRI, no aprobó el Reglamento por la ilegalidad que contenía. En esta Legislatura el titular, el doctor Alejandro Romero, vuelve a presentar el Reglamento en los mismos términos; y así se presenta nuevamente a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

La comisión vuelve a dictaminar, vuelve a decir públicamente en el trabajo de la comisión que el Reglamento es ilegal y a petición de una integrante de la comisión, que pide que se apruebe en los términos que presentó la Comisión de Vigilancia, ese Reglamento ilegal se aprueba en Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

La Cámara de Diputados es la responsable de hacer las leyes, la Cámara de Diputados debe ser el mayor garante de respetar las leyes. ¿Es posible que nosotros seamos los primeros en violarlas? ¿Qué mensaje estamos mandando a la población? ¿Qué mensaje estamos mandando a los mexicanos cuando les estamos pidiendo el respeto a la ley y el respeto al Estado de derecho?

En este momento todo México nos está pidiendo que las autoridades y los funcionarios sean transparentes, honestos, rindan cuentas y respeten la legalidad. Hoy todos los mexicanos, todos los ciudadanos, nos exigen respetar la ley.

Hace una semana aprobamos aquí en esta Cámara el Sistema Nacional Anticorrupción, hace una semana nos comprometimos todos con México a combatir la corrupción. Hace una semana subimos todos los grupos parlamentarios manifestando el compromiso y la importancia de respetar la ley y combatir la corrupción en este país para que tengamos futuro. ¿Dónde está la congruencia?

La Unidad de Evaluación y Control tiene la responsabilidad de fiscalizar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación, la institución más importante del Sistema Nacional Anticorrupción. ¿Verdaderamente la Cámara está ratificando el nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño, cuando éste ha demostrado permanentemente un desprecio por la ley, violándola en su beneficio? No le ha importado tener un Reglamento ilegal, no le ha importado violar tanto la Ley Orgánica de la Cámara y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. ¿Es él verdaderamente el funcionario idóneo para emprender esta nueva etapa de combate a la corrupción?

El Grupo Parlamentario del PAN está comprometido con México a combatir la corrupción. El Grupo Parlamentario del PAN ha denunciado permanentemente todas estas violaciones a la ley. El Grupo Parlamentario del PAN votará en contra de esta ratificación de nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño porque el Grupo Parlamentario del PAN no avala violaciones a la ley. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada. Tiene ahora el uso de la palabra la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Hasta por cinco minutos, diputada.

La diputada Lourdes Eulalia Quiñones Canales: Con su permiso, señor presidente.

En términos constitucionales, ambas Cámaras del Congreso de la Unión tienen igualdad jurídica participan de forma sucesiva en la aprobación de leyes y decretos, sin embargo, también cada una de las Cámaras se ha especializado a través de sus facultades exclusivas de diversas materias, de tal forma que el Senado de la República se encarga de analizar la política exterior que desarrollan nuestro país; de aprobar los tratados internacionales y las convenciones diplomáticas; de los nombramientos y ratificaciones de un gran número de servidores públicos de relevancia, de aprobar la estrategia nacional de seguridad pública, entre otras.

Por su parte, la función más relevante de la Cámara de Diputados está relacionada con el ciclo presupuestal; la discusión y aprobación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación; revisar y fiscalizar la cuenta pública y finalmente su dictamen.

En el rubro de la fiscalización superior, la Cámara revisa la cuenta pública a través de la Auditoría Superior de la Federación, la cual está brindada contra las injerencias partidistas al estar dotada de autonomía técnica y de gestión para el ejercicio de sus atribuciones, así como para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

Nuestra entidad de fiscalización superior año con año realiza más auditorías a todos los Poderes de la Unión, a los órganos constitucionales autónomos, al Distrito Federal, a los estados, a los municipios y a los órganos políticos administrativos de la Ciudad de México respecto a los recursos provenientes de la federación, con excepción de las participaciones federales.

También le corresponde a la Cámara de Diputados evaluar el desempeño de la Auditoría Superior de la Federación y ventilar los procedimientos de responsabilidad administrativa de sus servidores públicos. Para ello la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación le otorga a la Comisión de Vigilancia el desarrollar esta atribución, la cual realiza con el apoyo de su órgano interno, la Unidad de Evaluación y Control.

En este momento nos incumbe analizar la propuesta de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para prorrogar el nombramiento del actual titular de la Unidad de Evaluación y Control. Sin embargo, dipu-

tadas y diputados, este procedimiento como quedó señalado está inserto dentro del macro proceso de la fiscalización superior.

La Unidad es un órgano técnico pequeño, en comparación con el órgano al que se encarga de vigilar y auditar, además de que apoya a la Comisión de Vigilancia en el análisis del informe de resultados de la Cuenta Pública, siendo a esa Comisión a la que se encuentra adscrita y a la que le rinde cuentas de los trabajos que desarrolla y del ejercicio de sus atribuciones.

En ese contexto, el actual titular de la Unidad de Evaluación y Control ha presentado a la Cámara y a la Comisión de Vigilancia resultados positivos de su actuación y del desempeño de sus funciones. De tal forma que la calidad de las auditorías practicadas a la propia Auditoría Superior de la Federación se ha elevado significativamente, así como la calidad de los análisis realizados al informe de resultados de las cuentas públicas, mismos que se han caracterizado por tener un enfoque multidisciplinario e imparcial, entre otros.

Con la entrada en vigor de su reglamento interno en diciembre de 2014, el cual fue aprobado por este pleno, la Unidad de Evaluación y Control se encuentra en una segunda etapa de retos y consolidación de atribuciones. Este nuevo reglamento le impone a la Unidad, y por ende su titular, obligaciones específicas, con plazos ciertos, para proponer a la Comisión de Vigilancia una serie de instrumentos normativos que fortalezcan el desempeño de sus actividades, tarea que se viene realizando y que es necesario que los diputados y diputadas apoyemos.

Un esfuerzo de gran relevancia que se ha venido desarrollando al interior de la Unidad durante la presente legislatura y con el apoyo de los integrantes de la Comisión de Vigilancia, ha sido la especialización y profesionalización de sus servidores públicos, por lo que consideramos indispensable que este esfuerzo prosiga en beneficio de la propia Cámara de Diputados, de ahí la necesidad de que los diputados y diputadas apoyemos la continuidad de este exitoso proceso.

El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconoce al doctor Alejandro Romero Gudiño, titular de la Unidad de Evaluación y Control, como un servidor público de probidad y capacidad indiscutible, y por ello votará a favor de la prórroga de su nombramiento en razón de los resultados presentados, así como de la con-

fianza que tenemos de que bajo su dirección el cuerpo técnico profesional que labora en la Unidad alcanzará los objetivos y las metas con excelencia. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Quiñones.

En términos del artículo 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y disposiciones reglamentarias correlativas y aplicables, se va a proceder a la votación para aprobar la prórroga al nombramiento del ciudadano Alejandro Romero Gudiño.

El diputado José Luis Muñoz Soria (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame concluir la lectura de la parte relativa a la votación y le daré, señor diputado, el uso de la palabra.

Reitero. Votación para aprobar, en su caso, la prórroga al nombramiento del ciudadano Alejandro Romero Gudiño como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para el periodo 2015-2019. Dígame, desde su curul, señor diputado.

El diputado José Luis Muñoz Soria (desde la curul): Presidente, para hablar a favor.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Permítame, ciudadana secretaria. El señor presidente de la Comisión de Vigilancia desea hablar una vez más, a favor y hasta por tres minutos.

El diputado José Luis Muñoz Soria: Le pediría a la diputada que está gritando, presidente, con todo respeto, a la diputada que está gritando, si pudiera subir mejor a argumentar acá.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Haga uso de la palabra, señor diputado, y a la asamblea, la atención a lo que usted va a decir. Adelante.

El diputado José Luis Muñoz Soria: Esta soberanía ejerce su atribución de fiscalizar el uso de los recursos públicos a través de la Auditoría Superior de la Federación.

La relación de este pleno con la Auditoría Superior de la Federación es por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

La Comisión de Vigilancia cuenta con un órgano de apoyo técnico a su labor de revisión de los resultados de las auditorías. Esta comisión, con el insumo que le proporciona la Unidad de Evaluación y Control hace la revisión de las auditorías y emite a este pleno, haciendo llegar a la Comisión de Presupuesto la opinión de la Comisión de Vigilancia sobre el informe de resultados de la Auditoría.

La Unidad de Evaluación y Control lo único que hace es una instancia de apoyo técnico a la Comisión de Vigilancia. Quien emite opinión sobre las auditorías es la Comisión de Vigilancia. Y quien hace la revisión de la cuenta pública, cualquiera que sea, es este pleno, no es la Unidad de Evaluación y Control.

Por eso, para la mayoría de los integrantes de la Comisión de Vigilancia y en función de las tareas que se tienen, se considera que es adecuado que el titular de esta Unidad de Evaluación continúe al frente de la Unidad de Evaluación y Control.

No tiene, la Unidad de Evaluación y Control, nada que ver con decir si se aprueba una cuenta pública o no. Es este pleno y es la Comisión de Vigilancia la que le da su opinión a este pleno a través de la Comisión de Presupuesto.

Ésa es la característica de la Unidad de Evaluación y Control. Es todo, presidente.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Ya ha concluido el orador, por ende ya no quedaría materia para la pregunta, señor diputado. Abra la Secretaría el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación en los términos que literalmente esta Presidencia ha anunciado.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación para aprobar la prórroga de nombramiento del ciudadano Alejandro Romero Gudiño, como ti-

tular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación para el periodo 2015-2019.

(Votación)

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Dígame, diputado Angulo. ¿Dígame usted con qué objeto? Estamos en la fase de votación, señor diputado.

El diputado Carlos Fernando Angulo Parra (desde la curul): Señor presidente, creo que en esta propuesta hay una controversia que no se ha discutido cabalmente. Tenemos aquí al presidente de la comisión y tenemos a un miembro de la comisión con dos posiciones totalmente encontradas y no está usted dando oportunidad a que haya ningún debate ni discusión al respecto, señor presidente. Atentamente le solicito que pare la votación y siga la discusión, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Señor diputado, estamos en la fase de discusión y se ha agotado la discusión. Las diferencias o los desencuentros en su caso serán dilucidados a través de la manifestación soberana, libre, espontánea del voto. Muchas gracias.

(Votación)

Cierre el sistema electrónico, secretaria.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Círrrese el sistema de votación electrónico. ¿Faltó alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? De viva voz, diputadas y diputados.

La diputada María Guadalupe Jaramillo Villa (desde la curul): A favor.

La diputada María de Jesús Hernández Martínez (desde la curul): En contra.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputada secretaria, de viva voz la compañera legisladora, por favor.

La diputada Claudia Elena Águila Torres (desde la curul): A favor.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán (desde la curul): En contra.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: Señor presidente, le informo que se emitieron 237 votos a favor, 126 en contra, y 10 abstenciones.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, ciudadana secretaria. En consecuencia se declara que ha sido aprobada la prórroga al nombramiento del ciudadano Alejandro Romero Gudiño, como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, por un periodo de cuatro años a partir del primero de mayo de 2015 en curso, al 30 de abril de 2019.

El acto de rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se llevará a cabo ante el pleno de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para todos los efectos legales.

Continúe la Secretaría con una proposición de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por favor.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a los recursos depositados en Ficrea por parte de entidades públicas y para que se finquen responsabilidades a quienes hayan comprometido dichos recursos.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, por lo que se somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se solicita a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, informe a esta soberanía cuáles son las autoridades, entidades o dependencias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en el ámbito federal y estatal, órganos autónomos desconcentrados, organismos públicos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas productivas del estado y sus subsidiarias, procuradurías, agencias, institutos, comisiones, fideicomisos, fondos públicos, que reciban y ejerzan recursos públicos y fondos de ahorro para trabajadores; que depositaron o invirtieron sus recursos en Ficrea y a cuánto asciende el monto de los mismos.

Segundo. Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a las procuradurías generales de Justicia del Distrito Federal y del Estado de Coahuila, a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y a la Auditoría Superior de la Federación, para que se finquen responsabilidades a los entes públicos y sujetos mencionados en el resolutivo anterior, que hubieran comprometido recursos públicos, así como del patrimonio de los trabajadores, particularmente aquellos que corresponden a los tribunales superiores de Justicia del Distrito Federal y del estado de Coahuila.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor secretario. Se han registrado los siguientes oradores, quienes harán uso de la palabra hasta por tres minutos con relación al acuerdo. Diputado Manuel Huerta Ladrón de Guevara, en contra, de la Agrupación Morena, hasta por tres minutos diputado Huerta Ladrón de Guevara. ¿No se encuentra el diputado Huerta Ladrón de Guevara? Lo esperamos, señor diputado. La asamblea lo espera.

Adicionalmente en pro tengo registrados a la diputada María Sanjuana Cerda Franco —en pro, dije— y a la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, de Movimiento Ciudadano. Haga uso de la palabra, señor diputado Huerta Ladrón de Guevara.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: No puede uno empezar diciendo que el Morena fue excluido de un grupo de trabajo que esta Cámara creó para atender este tema. Y objeto del grupo de trabajo es el de agilizar la recuperación de activos de Ficrea, filiales subsidiarias, a fin de proceder a su ágil y transparente liquidación y monetización, no se debe obviar la calidad de ahorradores con activos millonarios.

¿Por qué decimos esto? Porque los ahorradores defraudados han denunciado un fraude consentido por las autoridades de la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que toleraron el manejo irregular de los fondos de Ficrea, entidad que creció casi un 50 por ciento en un año, con tasas de 10 por ciento para capitales mayores de 5 millones de pesos.

Como en todos los casos de corrupción, que en este país vienen desde Los Pinos, es a partir de la protesta pública de estos ahorradores que la Comisión Nacional Bancaria hace público que la Sifipo desvió alrededor de 2 mil 700 millones de pesos para la compra de bienes de lujo. Y son estas líneas de investigación y evaluación las que pueden proporcionar resultados distintos a este grupo de trabajo.

Ahora, lo que nosotros venimos a insistir aquí es que existe una línea de denuncia que pretende ignorar el uso de las financieras de carácter popular de transacciones ilegales. ¿Por qué decimos esto? Porque, en el punto de acuerdo que se propone —y que ya se dio lectura aquí—, evidentemente que nosotros tenemos que reclamar que atendiendo la información, que sobre el fraude de Ficrea publicado por la Condusef y a las conclusiones que la misma presenta, las operaciones fraudulentas de Ficrea presumen actos —dicho por el propio titular de la Condusef, quien es muy amigo de Videgaray y de Peña Nieto— que apuntan a actividades de lavado de dinero y narcotráfico.

Si bien es cierto que el propio presidente del Tribunal Superior de Justicia del DF, Edgar Elías Azar, reconoce la inversión de ciento millones de pesos al Fondo de Apoyo a la Administración de la Justicia, creado en 1996 para resguardar las garantías exhibidas en los procesos judiciales,

como consignaciones de renta o fianzas, de igual forma se defraudó al Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila.

No obstante, y esto es lo que para nosotros tiene peso en este debate, en la pretensión del punto de acuerdo que se presenta se evade revisar la operación inusual de una financiera de carácter popular al detectar que existen socios con ahorros multimillonarios, por lo que, atendiendo a la naturaleza y al monto del fraude de Ficrea, corresponde a la Procuraduría General de Justicia la investigación correspondiente.

Quiero terminar, que sabemos que la Procuraduría, ya el que se cansó se fue, pero parece que llegó alguien más cansada y no está atendiendo los temas, y esta Cámara en lugar de apuntar a que esta comisión haga su trabajo, a que este punto de acuerdo que ayudara a la comisión fuera el órgano correspondiente y no andarle poniendo de más, porque estamos hablando de que se están escondiendo ahorradores multimillonarios vinculados al narcotráfico a al lavado de dinero. Y esto aquí no se discute pero en el extranjero está a la orden del día.

Hoy las ocho columnas son un tal señor Fraga, que en la comisión Monex apareció como el que financió la campaña de Enrique Peña Nieto con Monex y Soriana...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Concluya, diputado Huerta, por favor. Ha consumido su tiempo con exceso, diputado.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara: Sé que esto no les gusta, y menos a los que se aliaron con Peña Nieto, pero voy a acabar diciendo que no es cualquier cosa. Estoy hablando de recursos de actividades ilícitas, como la que usó Peña Nieto presumiblemente hasta que no se demuestre lo contrario, para asumir la Presidencia que hoy está en las ocho columnas de los medios internacionales y aquí ni nos damos por enterados.

Quiero entonces decir que estaríamos a favor de un punto de acuerdo en los términos en que he enunciado aquí. El que se propone es nada más para teparle el ojo al macho. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputada María Sanjuana Cerda Franco, para hablar sobre el tema, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Hasta por tres minutos, diputada.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco: Con su permiso, diputado presidente. Señoras, señores legisladores, para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza los derechos de los ahorradores y en general de todos los usuarios del sistema financiero, han constituido un eje fundamental de acción, así como el fomento de la educación e inclusión financiera en todos los sectores de la población.

El caso Ficrea que hoy nos ocupa se trata de un fraude inaceptable, por más de 5 mil 900 millones de pesos. Existen más de 6 mil 800 ahorradores que depositaron sus recursos y su confianza en Ficrea y podríamos decir, en el sistema financiero mexicano.

Hoy estos ahorradores viven la precaria situación de un procedimiento de liquidación lento y complicado, lo que castiga día con día el valor de los activos y con ello la posibilidad de que recuperen cabalmente sus ahorros, ya que el fondo de protección correspondiente ampara solamente el monte tope de 25 mil UDIS, es decir aproximadamente 130 mil pesos.

Ese problema nos plantea la necesidad de revisar a fondo la capacidad regulatoria del Estado mexicano. A poco más de un año de vigencia de la reforma financiera no podemos tolerar que se presenten casos como el de Ficrea y mucho menos que prevalezca la impunidad. Es necesario actuar en todos los ángulos que presenta esta situación.

Coincidimos plenamente con el punto de acuerdo en discusión, porque es necesario que las autoridades informen cuáles entidades públicas invirtieron recursos en Ficrea y que se deslinden responsabilidades, a fin de establecer si dichas entidades públicas violentaron alguna normatividad al realizar esas inversiones.

Se trata de que todos los involucrados en el fraude de Ficrea asuman las consecuencias de sus actos con apego irrestricto a la ley. De tal manera que nadie salga impune en esta investigación.

Estamos obligados a enviar un mensaje enérgico a la sociedad y respaldar a los ahorradores defraudados. Lo justo sería que en la reparación del daño y la recuperación de los ahorros defraudados se diera prioridad a las personas particulares por encima de las entidades públicas que hicieron inversiones sin estar autorizadas para ello.

Por lo tanto resulta imprescindible conocer por parte de las autoridades competentes si los responsables de haber com-

prometido los recursos de los tribunales superiores de justicia del Distrito Federal y de Coahuila, que es el patrimonio de sus trabajadores, incurrieron en alguna irregularidad o hicieron uso indebido de recursos públicos. Lo mismo en las entidades públicas de los tres niveles y Poderes federales. Por ello es indispensable que se hagan los exhortos del punto de acuerdo en discusión.

Mi grupo parlamentario afirma que si existió alguna omisión o negligencia por parte de las autoridades involucradas tiene que castigarse ejemplarmente, a fin de evitar otro caso más de impunidad.

Cabe señalar que en el acercamiento que hemos tenido los legisladores con los ahorradores existe una constante, en la mayoría de los casos señalan haber tenido contacto con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Condusef previo a tomar la decisión de invertir en Ficrea. Lo que obtuvieron los ahorradores de dichas autoridades fue la recomendación de invertir en esa sociedad financiera popular, cuando desde 2012 se tenía conocimiento que Ficrea registraba una serie de anomalías, entre las que se destaca que operaba en el nivel 4, cuando en la ley sólo estaba autorizada o le autorizaba para operar en el nivel 1.

Para Nueva Alianza el combate a la corrupción es un reclamo ciudadano que debe atenderse sin reservas y el castigo a los responsables de abusos o negligencias, como las ocurridas en Ficrea, son indispensables para reconstruir la confianza en las instituciones, que tanta falta le hace a México. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Cerda Franco. Por igual lapso, tiene el uso de la palabra la diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez, hasta por tres minutos, con la tolerancia en equidad.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene la palabra diputada.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez: Diputadas y diputados, las atractivas tasas de interés hicieron que Ficrea atrajera la atención de las autoridades financieras que empezaron a cuestionar la forma de operar de esta Sociedad Financiera Popular, Sofipo, que hoy se encuentra intervenida y en proceso de revisión profunda.

Tan atractivos eran sus rendimientos, que hay entre sus clientes varios bancos que invirtieron con ellos. Si bien es una práctica recurrente que entre los mismos bancos realicen ciertas operaciones, pocas veces se ve que un banco decida ahorrar en un Sofipo. De ese tamaño era su atractivo.

Ahora están esperando qué resolverán las autoridades sobre Ficrea y en dado caso de que se compruebe la administración fraudulenta, sabremos qué tanto fueron los afectados.

La intervención de Ficrea deja en duda si la forma en que son supervisados de manera auxiliar por las federaciones es una buena opción, ya que serán los encargados de determinar el pago a los ahorradores, pues no existe un IPAB, un Instituto para la Protección al Ahorro Bancario que determine el proceso y pago inmediato a los ahorradores, como ya sucedió con Banco Bicentenario.

En el caso del fraude de Ficrea a ahorradores, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Condusef, incumplió al no utilizar su atribución que le permite informar a los usuarios de los servicios financieros, el listado de sus cuentas y de la operación de las empresas que ofrecen estos servicios.

La Condusef no asumió la responsabilidad y permitió que los ahorradores no conocieran si eran beneficiarios con rendimientos positivos o se les perjudicaba en el monto de sus inversiones.

Entre las referidas omisiones destaca la atribución para elaborar títulos de crédito que servirían como prueba plena para que ante un juzgado los defraudados como los de Ficrea interpongan denuncias ante las autoridades administrativas y así se consiga la disolución de la empresa.

Por otro lado, la responsabilidad de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, al tener la obligación de supervisar, auditar y en su caso, aplicar las medidas sancionatorias procedentes, la cual fue omisa en las revisiones al no detectar que Ficrea estuvo triangulando sus operaciones financieras, incluyendo transferencias al extranjero, permitiendo la desviación de 2 mil 700 millones de pesos.

Respecto a la Secretaría de Hacienda, ha implementado tecnología de vanguardia con el objeto de que todos los contribuyentes cautivos cumplamos en tiempo y en forma con el pago de la carga tributaria. Luego entonces, ¿Cómo

pasó por alto que Ficrea transfirió ganancias, grandes cantidades de recursos hacia el extranjero, y su Unidad de Inteligencia Financiera fue omisa para dar voz a la alerta en esta fuga de capital?

La gran mayoría de los ahorradores forman su patrimonio con el ahorro de toda su vida, es decir, con mucho esfuerzo. Y es pues la situación que las autoridades responsables de vigilar el buen funcionamiento de las sociedades financieras no cumplieron con esta encomienda, por lo que es necesario que paguen dichos ahorros, ya que lo que se pretende es darles únicamente lo correspondiente al seguro, es decir, lo equivalente a 25 mil UDIS, que son 132 mil pesos, cuando sus ahorros fueron superiores.

El presente punto de acuerdo solo es una de las tantas respuestas que espera la justificada molestia de la ciudadanía, que hoy se ha visto defraudada con la complicidad y el silencio de las autoridades, que hasta este día no han externado una sola alternativa de solución cabal para quienes invirtieron todo su patrimonio tras años de trabajo y de esfuerzo.

Por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará a favor de la pronta y urgente solución que merecen los miles de ahorradores que legítimamente reclaman la devolución de sus capitales y la enérgica sanción para los responsables.

Callar a Carmen Aristegui es callar a millones de mexicanos.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Diputado Vargas Pérez, gracias.

El diputado Glafiro Salinas Mendiola (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Dígame, diputado Glafiro Salinas, ¿Con qué objeto? Estamos en el apartado de posicionamientos de los grupos parlamentarios, y evidentemente, Acción Nacional, como correspondiente, tendrá su participación. Pero dígame, por favor.

El diputado Glafiro Salinas Mendiola (desde la curul): Presidente, solamente quería hacer una rectificación muy importante a lo que dijo la compañera.

En el Banco Bicentenario, que es muy parecido al del Ficrea, todos provenían de una unión de crédito, entonces la

mayor parte de ellos tenían una pequeña inversión. Por lo cual, de acuerdo a una ley que salió a raíz del Fobaproa, quedaron sin el derecho de recuperar ni siquiera sus ahorros e inversiones.

Por lo tanto es un porcentaje muy pequeño del Banco Bicentenario el que ha recuperado sus ahorros y sin embargo se ha dicho que se les ha cubierto a todos los ahorradores lo que no es cierto. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Ha sido escuchada su precisión, señor diputado y además formalizada en términos de que se incorpora al Diario de los Debates. Diputado Fernando Belaunzarán Méndez, hasta por tres minutos para fijar la postura del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: Con su venia, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Adelante, señor diputado.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez: La verdad es que la historia de los fraudes a ahorradores en México no deja de detenerse. Éste no es el primero que sucede y éste no es el primero que se dice vamos a tomar cartas en el asunto para que no vuelva a suceder y la verdad es que lo que estamos viendo es una gran injusticia para los ahorradores.

Al principio los quisieron culpar y decían es que ustedes tienen la culpa por haber invertido en una institución que daba intereses más altos, por ambiciosos se lo merecen. En el viejo estilo me parece muy pernicioso de culpar a las víctimas. Ah, es que la violaron porque trae minifalda. Ah, es que lo asaltaron porque estaba caminando de noche. Ah, es que en Villas de Salvárcar los mataron porque seguramente algo tenían que ver con el crimen. Esa muy burda tradición de exculpar a las autoridades culpando a las víctimas y la verdad es que me parece que eso ya se superó en la opinión pública, son víctimas los ahorradores.

Y hay quien es, efectivamente, porque está obviamente en el Sistema Financiero Mexicano, está regulado, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores es la que estaba supervisando, aunque hay que preguntarse porque en la supervisión. Hay dos supervisiones, una por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y otra por las mismas Sofipos.

Por cierto, nos dijo a la Comisión Ficrea, esta Federación Atlántico Pacífico a la que pertenecía Ficrea, decía, por más que le hagan en la regulación siempre se va a poder defraudar a los ahorradores y en esta supervisión hay un conflicto de interés. El conflicto de interés no es sólo que ellos se supervisan a sí mismos, sino que incluso hasta invirtieron en la misma parte de Ficrea –para que se den cuenta de lo perverso que estaba el asunto.

Se crea en 2008, pero empieza a operar desde 2009 y hacen medidas irregulares. ¿Cuál es ésta? Todo lo están canalizando hasta el 99 por ciento de sus transacciones con una empresa arrendadora del mismo titular, que es Lesman. Eso es irregular desde el principio y lo hicieron desde el principio así y cómo no se dieron cuenta de esta tremenda irregularidad.

Uno se pregunta ¿por qué si se dieron cuenta –dicen– desde marzo de 2014 e intervienen en noviembre, por qué no les avisaron a los ahorradores? ¿Por qué no los alertaron?, ya está la reforma financiera. La verdad es que se duplicó la cartera de marzo a noviembre en Ficrea.

No voy a repetir esto, aquí estamos hablando de un punto de acuerdo para los que no tenían derecho de invertir en Ficrea. ¿Quiénes eran? Las entidades gubernamentales, las entidades estatales, porque es una Sofipo tipo 1, y es ilegal, es irregular que se haya invertido ahí.

No sólo está el tema que se ha dicho del Tribunal Superior de Justicia del DF, está otro que es más grave, por ejemplo, el de Coahuila, en donde lo hicieron a través de personas físicas. Imagínense, el Tribunal de Justicia de Coahuila invirtió en Ficrea a partir de personas físicas y han querido comprobar que ellos invirtieron así, pero imagínense lo irregular que era todo esto. Hay otros que también invirtieron que no se han dado a conocer. Ojalá sepamos cuáles son todas las entidades públicas que invirtieron sin tener derecho a hacerlo aquí.

Pero lo más importante de esto, compañeras y compañeros diputados, es encontrar una solución justa a los ahorradores quienes fueron defraudados, quienes perdieron todos sus ahorros en esto. Por supuesto, tenemos que mejorar la ley para evitar fraudes den el futuro. Tenemos que prevenir, pero tenemos que hacer justicia. Es lo menos que podemos hacer.

Por cierto –con esto termino–, en el noticiero, hoy censurado de Carmen Aristegui, dieron a conocer el correspon-

sal en España que, según los nuevos lineamientos, ya no podía estar. Manuel de Santiago dio a conocer que Lesman España se seguía capitalizando desde México. Lesman, propiedad de Olvera. Es una noticia desde enero. ¿Cómo que se seguía capitalizando? Hay que trabajar para que este personaje sea detenido, porque el primer responsable es el defraudador, ¿Y dónde está el defraudador?

Hay que decirle al titular de la inteligencia financieras de Hacienda, el señor Bazbaz, que si ya lo buscó debajo de su colchón, pero tiene que aparecer ese defraudador y tiene que hacerse responsable.

Hagámosle justicia y por supuesto que las entidades públicas que no tenían derecho a invertir en Ficrea, sí, por supuesto que se finquen responsabilidades si actuaron mal con el dinero de los mexicanos. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Belaunzarán. Tiene el uso de la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, para fijar la postura de su grupo parlamentario, el Partido del Trabajo; tres minutos, ciudadana diputada, con la tolerancia debida pero equitativamente, diputada. Adelante.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente. El tema de Ficrea es un tema de justicia, no solamente para este caso que se volvió icónico, que defraudó a más de 6 mil 876 ahorradores por más de 2 mil 700 millones de pesos, bajo la administración de este personaje que ahora aparentemente ni siquiera está bajo la persecución de la justicia. Y la respuesta que ha dado la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, es una mesa conjunta que pretende modificar la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Sin embargo eso no es suficiente. Nos parece que en el tema de aplicar la justicia es necesario que haya una debida educación para que las personas, sobre todo las más humildes que pueden utilizar instituciones como Ficrea, como muchas otras cajas populares de ahorro y como muchos elementos que están defraudando a la gente allá afuera, es necesario primero, que la Condusef utilice todas sus atribuciones, que no trate de lavarse y las manos y que haya una debida educación en el tema financiero.

Nacional Financiera –en este caso– no ha dado a conocer el monto del valor total de Ficrea, con el fin de monetizarlo y junto con los activos cuanto verdaderamente “vale” esta empresa, y lo digo entre comillas.

Es decir, no sabemos con cuánto se dispone para liquidar a los ahorradores que teniendo 187 millones de pesos, lo cual definitivamente no sería suficiente para solventar hasta las 25 mil UDIS de los ahorros de los más de 6 mil 800 depositantes.

Como ya se ha dicho en esta tribuna Ficrea no es el único caso, y con esto quiero concluir mi intervención, hay estados como Coahuila, donde desde principios de enero el Congreso del Estado de Coahuila solicitó al Tribunal Superior de Justicia rendir un informe respecto a los recursos públicos del fondo de mejora para la justicia que fueron, por cierto, invertidos en Ficrea.

Tenemos cajas de ahorros, tenemos otros elementos que están trabajando en los estados, que están engañando a la gente más humilde y tenemos que tomar cartas en el asunto. Un cambio a la ley, un cambio a la Ley de Ahorro y Crédito no será suficiente, necesitamos exigir a la Conducef que dé una verdadera educación financiera a los ahorradores y debemos de implementar un método de protección a aquellos que están más expuestos a estas instituciones que pareciera que están protegidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Y es entonces que se vuelve pertinente la comparecencia del titular de Banxico y del titular de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, no solamente para que nos expliquen los avances o los aciertos de la reforma financiera, sino para que también nos digan cómo vamos a salir adelante con este tipo de empresas que están engañando a la gente y que Ficrea se ha vuelto solamente un caso icónico.

Otro lo tenemos en el estado de Guanajuato, que han acudido a esta Cámara de Diputados donde hay cerca de 2 mil defraudados donde la Cámara de Diputados no ha tenido a bien atenderlos, pero estamos hablando de que estos fraudes están expandidos en toda la nación y que tenemos que tomar cartas en el asunto.

Justicia y aplicación de la norma, Conducef y todas las autoridades financieras que sean responsables por este tema tienen que rendir cuentas ante esta Cámara de Diputados. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Lilia Aguilar.

Nos damos la oportunidad para saludar a alumnos de, son de 5o año de primaria, niños y niñas de la Escuela Activa

de Iztapalapa, del Distrito Federal y a sus maestras que les acompañan, de verdad, bienvenidos. Saludos.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Humberto Alonso Morelli, de Acción Nacional, para fijar la postura de su grupo parlamentario. Adelante, diputado.

El diputado Humberto Alonso Morelli: Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Tiene la palabra, señor diputado.

El diputado Humberto Alonso Morelli: Gracias. Compañeros diputados y diputadas.

Con la expedición y publicación el 4 de junio de 2001, la Ley de Ahorro y Crédito Popular tiene como objetivo principal la regulación, la promoción y facilitar la captación del ahorro y su colocación mediante préstamos que administren las Sociedades Financieras Populares y diferentes organismos de integración financiera rural. Básicamente estos servicios están dirigidos para fomentar, en la población de pocos recursos, una cultura del ahorro y que puedan acceder a créditos en condiciones de pago flexibles y al alcance de sus posibilidades.

Por ley el Estado mexicano tiene la obligación de regular, promover y facilitar las actividades y operaciones de estas Sofipo, o Sofipos, y procurar su sano y equilibrado desarrollo, así como proteger los intereses de los clientes de estas entidades financieras.

El actual ordenamiento jurídico establece además los términos en que el Estado mexicano debe ejercer la rectoría de las referidas Sociedades Financieras Populares o Comunitarias.

Si bien estas entidades financieras atienden a una población de pocos recursos, esto no impidió en el caso de Ficrea que el Tribunal Superior de Justicia del DF, el Tribunal del Estado de Coahuila, gobiernos estatales y municipales, entre otras instituciones públicas, invirtieran en dicha empresa financiera cantidades multimillonarias.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ordenó la disolución y liquidación de Ficrea por ejercer operaciones ilícitas que concluyeron con un fraude de 2 mil 700 millones de pesos, cifra equivalente al doble del presupuesto destinado al programa Procampo en el 2013.

En cierto sentido no resulta tan sorprendente que una institución del Sistema Financiero Mexicano termine en problemas por cuestiones de corrupción, sin embargo lo relevante es que en el caso de Ficrea demuestra cómo, por una parte, las Sofipos no necesariamente están cumpliendo con su mandato de atender a los sectores más vulnerables y, por la otra, que a pesar de la reciente aprobación de una reforma financiera, cuyo mandato trata el tema de fortalecer a los reguladores del sistema, se vuelve a estar frente a un caso donde sólo hay dos posibles explicaciones: negligencia o corrupción.

La ingeniería de fraude de Ficrea consistió en una y triangulación de recursos, al solicitar el crédito se requería la firma del usuario en dos contratos implicando un doble adeudo: el primero por crédito con Ficrea y el segundo por un arrendamiento puro no financiero con la empresa Leadman Trade, otra Baus and Jackman, Monka Comercial, las dos primeras pertenecientes al Grupo Trade, propiedad de Rafael Olvera Amezcua, el socio mayoritario de Ficrea.

Por otro lado, el desempeño atípico de Ficrea en años recientes debió ser suficiente para justificar una intervención más anticipada, esto debido a tres motivos:

Primero. En los últimos años Ficrea tuvo un incremento anormal con respecto a las demás Sofipo.

Segundo. La institución ofrecía una tasa de interés de doble dígito, no correspondiente al mercado.

Tercero y el más significativo. La calificadora HR Rating ya había advertido desde 2012, dos años antes de su disolución, el riesgo que implicaba que más del 90 por ciento de los pasivos de la empresa Leadman Trade, pertenecían solamente a Ficrea. Había una triangulación de recursos.

Más allá del mecanismo utilizado para el desvío de recursos, lo cierto es que hoy los defraudados cuentan con un limitado seguro sobre sus ahorros que sólo protege a cada usuario por un monto de un poco más de 131 mil pesos, monto que es suficiente si se atiende al público objetivo. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores señaló que sólo el 42 por ciento de los 6 mil 800 clientes de Ficrea recibirán la totalidad de sus depósitos y el pago restante dependerá de la venta de la cartera vencida de Ficrea.

Un fraude de estas proporciones otorga una señal negativa a los consumidores, lo que desincentiva la demanda de cré-

dito y la utilización de servicios financieros. En este sentido llama la atención que una calificadora como HR Rating haya llevado a cabo una advertencia desde 2012, pero no así las autoridades mexicanas.

El caso Ficrea es el mejor ejemplo de cómo una reforma y una legislación apropiada apoyada en la letra no va a funcionar si no viene acompañada de una operación y supervisión estricta. Y aquí me permitiría hacer algunos cuestionamientos.

¿Cuándo auditó la Comisión Nacional Bancaria a Ficrea y cuál fue el resultado de estas auditorías? ¿Qué estado guardan las otras Sofipo?, que por cierto los organismos de supervisión en las reuniones de trabajo que tuvimos con el grupo de trabajo, tanto diputados como senadores, se sinceraron y dijeron que las Sofipo podían ser instituciones que derivaran a fraudes importantes, porque prácticamente se dependía de la buena fe de los directivos de las Sofipo y que había también partes relacionadas.

Creo que yo coincido en este sentido con todos los compañeros que han pasado a la tribuna, y tenemos que hacer algo que realmente modifique el marco regulatorio de las sociedades financieras populares. Cuántas quejas tiene...

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Señor diputado, por favor.

El diputado Humberto Alonso Morelli: Concluyo, señor presidente. ¿Cuántas quejas tiene Condusef de los servicios prestados por las otras Sofipo? ¿Por qué la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no informó oportunamente acerca de estos movimientos anómalos que implicaban lavado de dinero, probablemente, omisión o complicidad? ¿Cuándo iniciaron las investigaciones, si es que existen, al interior de la Secretaría de Hacienda, principalmente de la Unidad de Inteligencia Financiera? Muchísimas gracias por la tolerancia y muchísimas gracias a todos los compañeros.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputado Alonso Morelli. Finalmente, señor diputado Abel Octavio Salgado Peña, tiene el uso de la palabra para fijar la postura del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con la tolerancia del caso también, señor diputado, en términos de equidad de quien lo ha precedido en el uso de la palabra. Adelante, señor diputado Salgado Peña.

El diputado Abel Octavio Salgado Peña: Gracias. Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores intervino a la sociedad financiera popular denominada Ficrea, en virtud de que fueron detectadas diversas operaciones irregulares, las cuales ocasionaron pérdidas a más de seis mil ahorradores, muchos de los cuales son jubilados o personas de la tercera edad.

Dicha Comisión revocó la autorización de Ficrea para operar como Sofipo, mientras que la PGR obtuvo una orden de aprehensión en contra del dueño de la empresa Rafael Olvera Amezcua, para seguir un procedimiento penal por su probable responsabilidad en la comisión de conductas fraudulentas, cuyo monto sería cercano a los dos mil 700 millones de pesos, lo que trajo consigo la solicitud de extradición de los Estados Unidos de América.

Esta situación motivó a legisladores de diferentes fuerzas políticas a elevar ante la Comisión Permanente de este Congreso de la Unión diversos puntos de acuerdo, a efecto de pedir información a las autoridades sobre el desarrollo de las averiguaciones.

Por lo que el 16 de enero pasado fue celebrada una reunión de trabajo de la Tercera Comisión de la Permanente con los titulares de la Comisión Bancaria y de Valores, de la Conduf y de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda, evento durante el cual dichos funcionarios ofrecieron información sobre las acciones que se han emprendido al respecto.

Dentro de los ahorradores defraudados se encuentran diversas instituciones públicas, entre ellas el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, cuyo presidente, el magistrado Edgar Elías Azar, mencionó que se invirtió en Ficrea la cantidad de 120 millones de pesos.

El caso de este órgano de justicia resulta reprobable y lamentable la ligereza con que algunos funcionarios se condujeron frente a dicha empresa, ya que los archivos del propio tribunal obran infinidad de demandas mercantiles, civiles y penales en contra de Olvera Amezcua por incumplimiento de pagos o apropiaciones indebidas de fondos, lo que evidencia que no era recomendable invertir en una empresa de la que este personaje era socio.

Resulta increíble el candor con el que se condujeron los asesores financieros de este Tribunal de Justicia, pues obviaron los malos antecedentes que tenían a la mano sobre

Olvera Amezcua, por lo que resulta necesario aclarar lo ocurrido con tales recursos, pues la anunciada investigación iniciada ante la Contraloría del Tribunal, en enero de este año, hasta ahora no ha arrojado absolutamente ningún resultado.

Esta exigencia debe ser igual para todas aquellas entidades que invirtieron recursos públicos en una sociedad, cuya solvencia ha quedado en entre dicho, por lo que coincidimos con el punto de acuerdo que nos ocupa, en el sentido de que es necesaria la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que se deslinden responsabilidades y se informe a esta soberanía cuáles fueron los órganos públicos que contrataron con Ficrea, los montos que invirtieron y las cantidades que fueron defraudadas, solicitud que nada resulta contraria al secreto bancario, toda vez que insistimos estamos hablando de recursos públicos.

El Grupo Parlamentario del PRI otorgará su voto a favor de esta proposición, toda vez que estamos a favor de la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos, así como también estamos convencidos de que en un caso como éste se debe privilegiar el bienestar de los pequeños ahorradores que fueron desfalcados en el patrimonio de sus vidas, y no a los funcionarios que omitieron un deber ciudadano al contratar con Ficrea. Que se pague primero, y de manera privilegiada, a los ahorradores que son víctimas del abuso y de los excesos de los funcionarios. Ésa es nuestra exigencia. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor diputado Salgado Peña. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba la proposición de acuerdo de la Junta de Coordinación Política de que se trata.

La Secretaria diputada Francisca Elena Corrales Corrales: En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobado. Comuníquese.

DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Honorable asamblea, el siguiente punto del orden del día es el relativo al acuerdo de los grupos parlamentarios por el que se presentan propuestas de integrantes de la Mesa Directiva para el tercer año de ejercicio constitucional de esta LXII Legislatura. Ciudadana secretaria, proceda a dar lectura a la propuesta de los grupos parlamentarios.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de los grupos parlamentarios relativo a integración de la Mesa Directiva para el Tercer Año Ejercicio Legislativo de la LXII Legislatura.

Los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 27, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; el resolutivo tercero del acuerdo por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para el Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura; y el resolutivo primero del acuerdo de los grupos parlamentarios relativo al desempeño de los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para la LXII Legislatura, aprobados por el Pleno el 28 de agosto de 2014 y el 5 de marzo de 2015, respectivamente, y al tenor de los siguientes

Antecedentes

I. Que el pasado 28 de agosto de 2014, en sesión preparatoria para el Tercer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la conformación de la Mesa Directiva, de tal manera que dicho órgano se integró con un Presidente, cuatro vicepresidentes y un secretario propuesto por cada grupo parlamentario;

II. Que derivado de los acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas con representación en esta Cámara de Diputados, se acordó que para el Tercer Año de Ejercicio, un integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, ejerciera la Presidencia de la Mesa Directiva, misma que recayó en la figura del diputado Silvano Aureoles Conejo;

III. Que a la fecha se han dado dos modificaciones respecto a la integración inicial del órgano, en virtud de las licencias solicitadas por los diputados secretarios Laura Barrera Fortoul y Xavier Azuara Zúñiga, en cuyo caso se procedió conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 19 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando a la Presidencia de la Mesa Directiva emitiera la respectiva declaratoria de vacante y realizando las sustituciones, mismas que fueron aprobadas por la Asamblea los días 3 y 24 de febrero de 2015, respectivamente;

IV. Que con fecha 26 de febrero de 2015, el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, diputado Silvano Aureoles Conejo, solicitó al Pleno licencia para separarse de sus actividades legislativas, misma que fue aprobada;

V. Que posterior a ello, el 5 de marzo pasado, el Pleno de esta Cámara aprobó el acuerdo de los grupos parlamentarios relativo al desempeño de los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para la LXII Legislatura, cuyo primer resolutivo señala que:

Primero. Con el propósito de garantizar la unidad, pluralidad, representación protocolaria, libertades de los legisladores y el interés general por encima del interés particular, se acuerda la necesidad de que los integrantes de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, que sean o hayan sido electos o designados candidatos a algún puesto de representación popular en la jornada electoral del 7 de junio próximo, se separen de las funciones que realizan en dicho órgano de gobierno, a efecto de asegurar el estricto cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los de imparcialidad y objetividad, establecidos para su desempeño en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

Considerando

1. Que al haberse concedido licencia al diputado al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para separarse de sus funciones, se actualizan dos previsiones legales:

a) Por una parte, lo previsto en el artículo 19 numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos que señala:

“Si las ausencias del Presidente fueren mayores a veintidós días en periodos de sesiones o de cuarenta y cinco en periodos de receso, la Mesa Directiva acordará la designación del “vicepresidente en funciones de Presidente” y se considerará vacante el cargo hasta la elección correspondiente, para cumplir con el periodo para el que fue elegida la Mesa Directiva. Asimismo y para tal efecto, las ausencias por dichos plazos de sus demás integrantes serán consideradas vacantes y se procederá a la elección respectiva.”

b) Por otro lado, lo previsto en el resolutivo tercero del acuerdo de los grupos parlamentarios constituidos en la Cámara de Diputados, por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio Legislativo de la LXII Legislatura, que a la letra señala:

Tercero. En el evento de la ausencia temporal del diputado que resulte electo como Presidente de la Mesa Directiva de conformidad con lo dispuesto por el resolutivo que antecede, asumirá de inmediato el cargo el primer vicepresidente, en los términos del artículo 19 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General.

En caso de su ausencia definitiva, la Presidencia de la Mesa Directiva será asumida y ejercida de inmediato por el primer vicepresidente; su protesta de ley se llevará a cabo hasta en tanto la Junta de Coordinación Política acuerde los términos y condiciones para su ejecución.

2. Que las normas referidas en el considerando anterior, relativas al ejercicio de la Presidencia de la Mesa Directiva han funcionado sincrónicamente cumpliendo el cometido para el que han sido diseñadas y avaladas. De esta manera, desde la autorización de licencia al diputado Aureoles Conejo a la fecha, la norma aprobada permitió que el ejercicio de la Presidencia no fuera interrumpido y la responsabilidad fuera asumida por la primera vicepresidenta electa, en tanto esta Junta determinaba lo conducente para resolver lo relativo a la ausencia del Presidente.

En este tenor, la propia Mesa Directiva, en coadyuvancia con esta Junta de Coordinación Política y en apego a la

normatividad aplicable en la materia, acordó e informó al Pleno en su reunión del pasado 3 de marzo de 2015, lo siguiente:

“Dado que el pasado 26 de febrero el Pleno de la Cámara de Diputados conoció y aprobó la solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones legislativas del diputado Silvano Aureoles Conejo, quien fungía como Presidente de la Mesa Directiva, y a efecto de preservar la seguridad y certeza jurídica de los actos y trámites dictados por este órgano de gobierno, la Mesa Directiva acordó, con fundamento en lo establecido por el artículo 19 numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que la Presidencia sea ejercida por el primer vicepresidente en funciones de Presidente, hasta en tanto la Junta de Coordinación Política acuerde lo conducente”;

3. Que es de señalar que con la activación del mecanismo citado y diseñado para el ejercicio de la Presidencia de la Mesa Directiva, se logró que éste en ningún momento se interrumpiera, por lo que se evitó la figura jurídica de la vacante;

4. Que de la aplicación literal del tercer resolutivo del acuerdo aprobado por el Pleno el 28 de agosto pasado antes referido, resulta por demás evidente que al quedar supeitada la toma de protesta del nuevo Presidente de la Mesa Directiva al acuerdo de este órgano de gobierno en lo relativo a los términos y condiciones para su ejecución, la Junta de Coordinación Política está expresamente facultada para determinar la realización de dicho acto protocolario para quien la ejerce en sustitución o bien, para integrar una nueva propuesta de quien ejerza la Presidencia contando con el consenso de los grupos parlamentarios;

5. Que consecuencia a lo anterior y aunado a lo señalado por el acuerdo de los grupos parlamentarios relativo al desempeño de los integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para la LXII Legislatura, aprobado el pasado 5 de marzo, los grupos parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional y del Partido Nueva Alianza, en reunión de Junta de Coordinación Política celebrada el martes 17 de marzo del presente año y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 numeral 4 y 27 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron propuestas y postularon a quienes se les encomendaría la tan importante labor de desempeñar los cargos

de Presidente, tercer y cuarto vicepresidentes, y Secretario de la Mesa Directiva la Cámara de Diputados por el resto de la Legislatura, obedeciendo a la configuración establecida en el acuerdo aprobado el 28 de agosto de 2014;

6. Que esta Junta de Coordinación Política, con plena responsabilidad en el ejercicio de sus facultades, reconoce dos elementos trascendentales para el atinado desempeño de los trabajos de esta soberanía:

a) Por un lado, la función que realiza la Mesa Directiva como instancia responsable del debido desarrollo de los debates, discusiones y votaciones del Pleno, así como su ininterrumpible facultad para dar fe, validez y certeza jurídica de los actos, disposiciones, resoluciones, trámites y decisiones que emanen y sean dictados o instruidos por la Cámara de Diputados, en cuyo caso, la representación legal recae en su Presidente;

b) Por otro, el respeto y cumplimiento de los acuerdos políticos y legales que construyen los grupos parlamentarios en el marco de la pluralidad representativa, la institucionalidad y la honorabilidad que ha revestido a los órganos legislativos a lo largo de la presente Legislatura;

7. Que es del total interés de esta Junta de Coordinación Política el promover y generar las condiciones que permitan el cabal funcionamiento de los órganos de la Cámara de Diputados, así como el respeto y cumplimiento de los acuerdos pactados entre las fuerzas políticas;

8. Que en este sentido, los suscritos coordinadores integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en las facultades que les confiere la Ley Orgánica del Congreso, así como la parte final del resolutivo tercero del acuerdo citado que el Pleno aprobó el 28 de agosto de 2014 y el resolutivo primero del acuerdo correlativo aprobado por el Pleno el pasado 5 de marzo, consideran que las propuestas de los grupos parlamentarios de los partidos de la Revolución Democrática, de Acción Nacional y de Nueva Alianza, cumplen y se apegan a las formalidades que exige la misma Ley Orgánica en sus artículos 17, 18, 19 y 27;

Por lo expuesto y fundado, se somete a la consideración del Pleno los siguientes

Acuerdos

Primero. Se someta a la consideración del Pleno la designación de las siguientes diputadas y diputados para ejercer los siguientes cargos de la Mesa Directiva a partir del miércoles 18 de marzo de 2015 y hasta la conclusión del Tercer Año de Ejercicio de la presente Legislatura:

Cargo, presidente, diputado Julio César Moreno Rivera, Grupo Parlamentario del PRD.

Cargo, tercer vicepresidente, diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, Grupo Parlamentario del PAN.

Cargo, cuarta vicepresidenta, diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, Grupo Parlamentario del PRD.

Cargo, secretario, diputado Luis Antonio González Roldán, Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Segundo. La elección de las diputadas y diputados referidos se realizará utilizando el Sistema Electrónico de Votación, en términos de lo dispuesto por el numeral 3 del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 139 numeral 1 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Tercero. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Consulte ahora la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba el acuerdo.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba

el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobado el acuerdo.

Se pide ahora a la Secretaría que abra el sistema electrónico por siete minutos para proceder a la votación de la propuesta de los grupos parlamentarios en la parte conducente. Por siete minutos, ciudadana secretaria.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por siete minutos para proceder en la votación nominal de los integrantes de la Mesa Directiva.

(Votación)

La diputada Lourdes Adriana López Moreno (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Estamos en votación, diputada Lourdes Adriana López Moreno. ¿Dígame con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada López Moreno.

La diputada Lourdes Adriana López Moreno (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Únicamente para a nombre de nuestro Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, reconocerle su función como Presidente de esta Cámara, el tiempo que estuvo déjeme decirle que nos deja sumamente orgullosos de su labor y ha dado muestra de la calidad de los legisladores del Partido Verde. Enhorabuena, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Muchas gracias, diputada López Moreno.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Señor diputado, Manlio Fabio Beltrones Rivera. Sonido en la curul del señor coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (desde la curul): Gracias, presidente. Al igual que mi compañera dipu-

tada, quiero, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI en esta Cámara, externar un muy merecido reconocimiento a usted, al diputado Tomás Torres Mercado, por su excepcional desempeño en la conducción de los trabajos legislativos en éstas últimas semanas al que nos tiene acostumbrados.

La verdad es que es importante el destacar su capacidad y gran conocimiento constitucional, el legal, el reglamentario que habla de cómo ha hecho que en la Cámara se hace posible el dialogar, el debatir y construir acuerdos parlamentarios no obstante la intensidad de cada uno de los debates, pero siempre con sentido democrático y respeto sobre todo al derecho de los demás. Queremos dejar asentado este reconocimiento.

Desearle la mejor de las suertes, al igual que lo hacemos con nuestra amiga, la diputada Beatriz Zavala, quien se condujo también como Vicepresidenta de la Cámara con gran probidad y con enorme capacidad.

Hacemos también un merecido reconocimiento; un muy merecido reconocimiento a la diputada Aleida Alavez. Su talento es indiscutible. Su capacidad y su responsabilidad ha estado probada. De tal manera que el Grupo Parlamentario del PRI quiere dejarlo también asentado en actas.

Le deseamos la mejor de las suertes a nuestro amigo Fernando Bribiesca, que como Secretario también de la Cámara cumplió con todos los objetivos y lo hizo además con gran puntualidad y decoro. Es para nosotros un privilegio el tenerlos a ustedes en la Mesa Directiva.

Deseamos también la mejor de las suertes para nuestros amigos que hoy en esta votación van a resultar electos. De Julio César Moreno no tenemos más que un gran reconocimiento a su capacidad demostrada como presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales. Él fue pieza clave para la construcción de grandes acuerdos políticos que le han dado trascendencia a esta nación. Las reformas no hubieran sido posibles sin dictámenes; sin dictámenes que hubieran estado sujetos al pleno.

Le deseamos la mejor de las suertes. Sé que no la necesita, su capacidad está probada, pero algo le puede servir. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, señor diputado Beltrones Rivera. Señor diputado Ricardo Anaya Cortés, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Ricardo Anaya Cortés (desde la curul): Gracias, señor presidente. A usted, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hacerle un sincero reconocimiento, su conocimiento del Reglamento, de la Ley Orgánica, su manejo de las sesiones, siempre institucional y puntual. Todo nuestro reconocimiento y enhorabuena don Tomás Torres Mercado.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Muchas gracias, don Ricardo Anaya. Diputada Martha Lucía Mícher Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Ricardo Anaya Cortés (desde la curul): Presidente, no he concluido.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Perdóneme, diputada Martha Lucía Mícher. Es un poco la emoción, lo escuchamos, señor diputado Ricardo Anaya, adelante, por favor.

El diputado Ricardo Anaya Cortés (desde la curul): Gracias por permitirme concluir, presidente. En el mismo sentido un muy sincero reconocimiento a la capacidad para construir acuerdos de nuestra vicepresidenta Beatriz Zavala, con enorme orgullo desde el grupo parlamentario del PAN, deseándole –por supuesto– también el mayor de los éxitos en la encomienda de corto plazo que el partido le ha encomendado.

Y por supuesto, a Aleida Alavez, reconocerle su valor, su honestidad, su entrega y su trabajo en la vicepresidencia en esta Cámara de Diputados. Y también a nuestro compañero Fernando Bribiesca, agradecerle el tiempo que estuvo en la secretaría, el buen servicio que le ha prestado a esta Cámara de Diputados. A ustedes tres, nuestro reconocimiento desde el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sabemos que la Mesa Directiva estará en muy buenas manos, con la Presidencia de Julio César Moreno; su paso por la Comisión de Puntos Constitucionales lo avala. Deseamos –por supuesto, también– el mayor de los éxitos a los vicepresidentes Martín Heredia, y Lizbeth Rosas. Nuestro mayor reconocimiento a todos, enhorabuena. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Don Ricardo Anaya, muchas gracias a usted. Ahora sí, ciudadana diputada Martha Lucía Mícher Camarena, adelante.

La diputada Martha Lucía Mícher Camarena (desde la curul): Gracias, presidente. Dice doña Rosario Castellanos que “nadie nace, que nos hacemos”. Usted no nació presidente de la Mesa Directiva ni nuestras compañeras ni compañeros integrantes de ella. Lo han hecho muy bien, lo ha hecho bien.

Hemos tenido nuestras diferencias, pero la democracia también se construye en las diferencias.

Quiero decirle que me da mucho gusto saber que ahora tendrá este cargo Julio César Moreno, nuestro compañero del PRD; me da también mucho gusto saber que quienes están ahora y que van a salir, como Beatriz Zavala ha hecho un trabajo que yo personalmente reconozco como amiga, como compañera de lucha.

También quiero felicitar a Fernando Bribiesca, quien ustedes saben, tuvimos diferencias hace seis años, por la investigación que hicimos, pero hemos sabido llevar nuestras diferencias el diputado y su servidora, y le deseo suerte.

Pero en especial quiero mandarle un gran abrazo y mi reconocimiento siempre, mi cariño y mi agradecimiento a la diputada Aleida Alavez, siempre conciliadora, siempre amiga y siempre buscando que todas y todos tengamos la mejor posibilidad de realizarnos.

Aleida, gracias por tu vicepresidencia; gracias por estar ahí, y gracias por representar al PRD, junto con las otras compañeras, de todos los partidos, pero las del PRD que dignamente lo han hecho. Gracias, señor presidente. Felicidades a Julio César.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Mícher Camarena. Señor diputado Agustín Miguel Alonso Raya, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

El diputado Agustín Miguel Alonso Raya (desde la curul): Gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, reconocer la responsabilidad con que se han conducido los trabajos de la Mesa Directiva en este período por parte de usted.

Igual el reconocimiento a las compañeras tanto Beatriz, Aleida, como a Fernando Bribiesca como parte de la Mesa Directiva, en su desempeño. Creo que no es sencillo, no es

fácil luego la tarea de conciliar, de conducir con tolerancia los trabajos, y creo que vale la pena reconocer el esfuerzo que se ha hecho por escuchar a todo mundo y por dar los espacios para que cada quien exprese su punto de vista.

Nuestro reconocimiento a todos ustedes, nuestro reconocimiento a usted, presidente, y nuestro reconocimiento a las compañeras vicepresidentas en su trabajo, en su función, y al compañero Fernando como secretario.

No es sencillo, por eso el Grupo Parlamentario hace este reconocimiento, y al mismo tiempo agradecer a todas y a todos los diputados y a todas y a todos los grupos parlamentarios el respaldo que en este momento se expresa en el tablero, a Julio César Moreno como presidente de esta Mesa Directiva. Muchas gracias a todas y a todos, a nombre del grupo parlamentario.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Señor coordinador, gracias a usted, diputado Miguel Alonso Raya. Diputada María Sanjuana Cerda Franco, coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. Adelante, amiga diputada. Sonido en la curul de la diputada. Gracias.

La diputada María Sanjuana Cerda Franco (desde la curul): Gracias, señor presidente. A nombre de mi grupo parlamentario reconocer ampliamente la labor desempeñada primeramente de usted al frente de la Presidencia de esta Mesa Directiva.

Ha sido una conducción muy acertada, muy respetuosa y, sobre todo, muy comprometida institucionalmente con el papel que desempeñamos las legisladoras y los legisladores.

Mi reconocimiento personal, pero sobre todo a nombre de este grupo, a las dos compañeras diputadas vicepresidentas, unas grandes mujeres, que se los digo de todo corazón y mucho reconocimiento. No demeritaron en nada el papel que ahí desempeñaron. Nuestro reconocimiento y nuestra felicitación por el papel que hoy desempeñaron y que hasta hoy van a desempeñar.

Y qué les puedo decir de mi compañero y amigo Fernando Bribiesca, que con mucha puntualidad, con mucho compromiso y, sobre todo, con un gran desempeño en la Secretaría no nos dejó mal al grupo parlamentario.

A todos ustedes nuestro reconocimiento, pero sobre todo éxito en lo que van a desempeñar ahora, porque con la mis-

ma capacidad con la que desempeñaron su función en la Mesa Directiva, con el mismo compromiso van a desempeñar la tarea que sus partidos hoy les asignan. Éxito, suerte no. Éxito, y que lo van a tener.

Muchas gracias, a nombre de nuestro grupo parlamentario y el reconocimiento a todos. Y bienvenidos los que hoy se incorporan a esta tarea. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Muchas gracias a usted, diputada Cerda Franco. Diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Lilia Aguilar Gil (desde la curul): Muchas gracias, mi querido presidente. Y, aunque no siempre estuvimos de acuerdo y recibió muchos gritos de este lado, debo de reconocerle al diputado, al abogado conocedor del procedimiento y la ley, pero sobre todo al amigo, el desempeño que ha tenido en este corto tiempo en la Presidencia. Le digo que le vamos a extrañar en la conducción, pero esperemos que siga usted en sus labores de vicepresidente.

A nuestra amiga Aleida Alavez le deseamos éxito, como a usted se le ha deseado de todos los grupos parlamentarios, y le reconozco no solamente su capacidad de diálogo, Aleida, sino también su valentía, su inteligencia y su congruencia. Hiciste una digna representación de la izquierda desde la vicepresidencia y estamos seguros que lo harás en la empresa que tienes adelante.

Igual a nuestra compañera Beatriz Zavala un reconocimiento para su trabajo y su conducción. Les deseamos éxito en las nuevas empresas que tienen adelante y damos la bienvenida a quienes se integran ahora a la Mesa Directiva. Muchas gracias y mucha suerte.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputada Aguilar Gil. Diputada Aida Fabiola Valencia Ramírez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Aída Fabiola Valencia Ramírez (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Primeramente agradecerle el espacio. Desde hace un buen rato quería tomar la palabra. Si bien es cierto yo también me sumo a las felicitaciones que acaban de expresar mis compañeras y compañeros diputados, les deseamos éxito por supuesto. Ojalá y la nueva encomienda que tenga cada uno de los que hoy se

retiran de la Mesa Directiva tenga también un buen final y que puedan desempeñarse de la mejor forma.

A pesar de que en algunos momentos usted no fue tan imparcial, le deseamos también por supuesto, le agradecemos su conducción, pero especialmente le quiero reconocer el trabajo a las dos vicepresidentas. Como mujeres somos creo que parte de la historia de esta Cámara y lo que van a empezar y a emprender ustedes ahora, por donde quiera que vayan, creo que va también a permitirles a más mujeres seguir trascendiendo. Felicidades por eso.

Aleida, con mucho cariño, con mucho respeto quiero hacerle un gran reconocimiento, pero sobre todo porque eres una oaxaqueña que ahí estuvo dando la batalla por mi estado. Oaxaca tuvo muchos apoyos gracias a tu contribución, gracias a la colaboración, a tu intervención, a tu interlocución con quienes toman las decisiones. Te vamos a extrañar por supuesto. Creo que Oaxaca pierde una gran legisladora ahí en la Mesa Directiva.

Siempre has intervenido por Oaxaca, aunque no seas de la circunscripción de Oaxaca eres paisana siempre. Te agradezco eso y a nombre del pueblo oaxaqueño te deseo mucho éxito, Aleida. Un abrazo desde aquí.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada Valencia Ramírez. Diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez.

La diputada Nelly del Carmen Vargas Pérez (desde la curul): Gracias, señor presidente. Quiero felicitar a todos los que hicieron un extraordinario trabajo en la Mesa, pero en especial a dos mujeres; a la diputada Beatriz Zavala y a la diputada Aleida Alavez, vicepresidentas de la Mesa.

Quiero desearles mucho éxito en ese sueño que van a emprender, pero sobre todo pedirles que nunca se olviden de los que menos tienen, de estar de lado de la mayoría. Y gracias por ser profesionistas, pero sobre todo profesionales en el trabajo que les tocó en la Mesa Directiva. Muchas felicidades.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, diputada. Diputada Amalia García Medina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Amalia Dolores García Medina (desde la curul): Muchas gracias. Quiero de verdad hacer un reconocimiento a las mujeres que están en esa Mesa Directiva,

Aleida, a la diputada Beatriz Zavala, porque representan con una enorme dignidad, con inteligencia a las diputadas y a los diputados, a todas y a todos, la verdad, mi reconocimiento a ellas.

Al vicepresidente y que ha sido presidente en funciones en este periodo, el diputado Tomás Torres, paisano, zacatecano, también con afecto un reconocimiento. A todas y a todos, al diputado Bribiesca nuestro reconocimiento.

Son compañeros, compañeras, también se generan amistades aquí. Muy buena suerte, con mucho respeto y además sabiendo que continuarán haciendo un trabajo muy importante. Muchas gracias.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias a usted, diputada García Medina. El diputado Fernando Belaunzarán.

El diputado Fernando Belaunzarán Méndez (desde la curul): Sí, presidente. Hacerle un reconocimiento al diputado presidente Tomás Torres, hizo una muy loable labor como presidente de la Cámara, aplicó bien el Reglamento y las leyes y mi reconocimiento.

A las dos mujeres vicepresidentas, a Beatriz Zavala, con la que hemos dado algunas batallas importantes junto con la sociedad civil y la verdad es que hizo también un extraordinario papel, mi reconocimiento. A mi compañera de partido Aleida Alavez, que espero que tenga además una destacada actuación como candidata, lo sé, sé que lo hará muy bien. Es un honor y un privilegio estar en el mismo grupo parlamentario y ha hecho una extraordinaria labor, compañera.

Por supuesto, le deseo un gran éxito a mi compañero Julio César Moreno. Sé que lo hará también como lo hizo al frente de la Comisión de Puntos Constitucionales. Mi gratitud, mi afecto y mi reconocimiento a todos. Gracias.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Gracias, señor diputado Belaunzarán. Esta Presidencia en funciones, recogiendo e interpretando, como hay que recoger e interpretar el sentimiento y las circunstancias de la vida de este país, en nombre de Fernando Bribiesca, de Aleida Ala-

vez, de Beatriz Zavala y de quien les habla, expresarles en principio nuestra gratitud compartida, plena, por la delegación en esta Mesa Directiva para la conducción de los trabajos de esta Cámara de Diputados en este último año de ejercicio constitucional y, específicamente, en esta frase.

Finalmente, compañeras, compañeros diputados, la expresión de la Mesa Directiva es una expresión genuina de la pluralidad y, ¿por qué no? De la diversidad de los grupos parlamentarios aquí representados.

El que hasta ahora en su carácter de presidente en funciones conduce los trabajos de esta Mesa Directiva, les diré que solamente haré y he hecho un esfuerzo para contribuir a la unidad de la Cámara de Diputados, de reconocer y de prestigiar la legitimidad de los debates en este cuerpo, que finalmente es una expresión de nuestra sociedad, toda.

Expreso mi reconocimiento, todo, en primera persona, a los señores coordinadores de los grupos parlamentarios, a Manlio Fabio Beltrones Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; a don Ricardo Anaya, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; a Miguel Alonso Raya, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; a don Arturo Escobar y Vega, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; agradezco y reconozco al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a través de su coordinador Ignacio Samperio; de agrupación Morena, de Alfonso Durazo; y por supuesto, del Partido del Trabajo, a través ahora de su presencia, de su dinámica y activa diputada Lilia Aguilar Gil, muchas gracias, por su decisión; por supuesto, diputada Sanjuana Cerda, de Nueva Alianza, a todos.

Decir que nuestro trabajo no es otro que no signifique la expresión de todos los grupos parlamentarios de las diputadas y de los diputados integrantes de esta Cámara, a quien asumiré la tarea en la conducción en su carácter de presidente y los demás integrantes de la propia Mesa Directiva. Sólo nuestro respaldo en términos también de la institucionalidad con la que hemos desempeñado nuestra tarea ahora y en el futuro, muchas gracias.

Ciudadana secretaria, por favor, cierre el sistema electrónico de votación y de viva voz recoja los votos de quienes se han incorporado recientemente a esta Cámara.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Cierre el sistema de votación electrónico. De viva voz.

La diputada Merylyn Gómez Pozos (desde la curul): A favor.

El diputado Juan Ignacio Samperio Montaña (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Se emitieron 380 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Es mayoría calificada. **Aprobada la propuesta** y se declara, ¿Son 378 votos, ciudadana secretaria?

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: 380 votos.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Aprobada la propuesta por 380 votos. Una abstención y dos suplentes que han registrado ya y han tomado la protesta de ley.

Se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva de la LXII Legislatura para el tercer año de ejercicio constitucional, las siguientes diputadas y diputados: presidente, diputado Julio César Moreno Rivera. Tercer vicepresidente, diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga. Cuarta vicepresidenta, diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero. Séptimo secretario, diputado Luis Antonio González Roldán.

PROTESTA DE INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Se invita a los diputados y a las señoras diputadas electas para integrar la Mesa Directiva, pasen a ocupar su lugar en el presidium.

La Secretaria diputada Graciela Saldaña Fraire: Se pide a los presentes ponerse de pie.

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: Señor diputado, ciudadano Julio César Moreno Rivera, *¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del*

Congreso de la Unión, para el tercer año de ejercicio constitucional de la LXII Legislatura, que se le ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión?

El diputado Julio César Moreno Rivera: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Tomás Torres Mercado: *Si así no lo hiciera, que la nación se lo demande.* Felicidades.

**Presidencia del diputado
Julio César Moreno Rivera**

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Se procederá a tomar la protesta al Vicepresidente, a la Vicepresidenta y al Secretario de la Mesa Directiva para el tercer año del ejercicio de la LXII Legislatura.

Diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, diputado Luis Antonio González Roldán, *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de vicepresidente, vicepresidenta y secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, para el tercer año de ejercicio de la LXII Legislatura que se les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

El diputado Martín Alonso Heredia Lizárraga, la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, el diputado Luis Antonio González Roldán: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.* Muchas felicidades, enhorabuena. Pueden tomar asiento.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: En unos momentos, diputado. Honorable asamblea. Esta Presidencia agradece a todos y cada uno de los presentes por su voto de confianza que me han brindado para asumir tan

alta responsabilidad como legislador al presidir la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, reto que representa un esfuerzo de todas las fuerzas políticas demostrando que ningún interés particular está por encima de nuestras leyes.

De igual forma, quiero hacer un reconocimiento público a la confianza y labor de los coordinadores de los diferentes grupos parlamentarios, los distinguidos diputados Manlio Fabio Beltrones, Ricardo Anaya, Arturo Escobar y Vega, Juan Ignacio Samperio, Alberto Anaya, María Sanjuana Cerda, así como Alfonso Durazo, y en especial al coordinador de mi bancada, mi amigo el diputado Miguel Alonso Raya, quien ha logrado que nuestras coincidencias sean superiores a nuestras diferencias dentro de mi fracción. Mi agradecimiento y felicitación a todos ustedes.

Seamos conscientes de que nos encontramos en el último periodo legislativo, por lo que debemos tener una mayor claridad de nuestros compromisos ante la nación. Recordemos que en el Poder Legislativo se condensan las demandas y aspiraciones de nuestro pueblo y que toda ley que pretenda influir la vida social sólo será efectiva si se acerca al sentir del pueblo.

Actuaré con responsabilidad en representación del Congreso de la Unión con los otros poderes de la federación, con los estados y el Gobierno del Distrito Federal, así como con el Senado de la República, relaciones propias de la democracia parlamentaria que me comprometo a realizar de manera institucional y republicana.

Finalmente, reconozco el trascendente trabajo que han desempeñado quienes me antecedieron en la conducción de este órgano de gobierno. Asumo el compromiso de respetar el cargo que hoy se me confiere actuando como siempre lo he hecho con respeto y tolerancia, garantizando que en los trabajos legislativos prevalezca lo dispuesto en la Constitución y en nuestro marco normativo.

Ante ustedes y frente al pueblo de México reitero el compromiso a dedicar mis fortalezas, mi tiempo, para cumplir con tan alta responsabilidad que se me ha conferido, porque convencido estoy que con la unión de nuestros esfuerzos lograremos que desde este recinto sigan haciendo eco los anhelos de todos los mexicanos. Muchas gracias.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Diputado, ¿Con qué objeto? Diputado Manuel Huerta. Solicitud en la curul del diputado Huerta, por favor.

El diputado Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (desde la curul): Gracias, presidente. Qué bueno que me dio la palabra después de su discurso; en mi abstención está la esperanza de que esta Cámara se conduzca con apego a la ley. Y es en función a eso y por la trascendencia del tema que en función a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 37 y 38, y usted ya como presidente de esta Cámara, es al mismo tiempo el presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos; usted seguramente sabe de ello.

Y usted debe de saber que en las calles de este país miles –yo diría millones– de mexicanos y mexicanas sienten que tienen un cuchillo en la espalda con un pretendido dictamen de la Ley de Aguas que Comisiones Unidas de Agua Potable y Saneamiento y Recursos Hidráulicos, tienen en la Mesa Directiva.

Nosotros hemos solicitado a la Jucopo y a los propios presidentes de las comisiones, que retiren estos dictámenes para estar en condiciones de que este debate que exigen universitarios, pueblos afectados por presas, represas, que atentan contra la vida de los ciudadanos, por minería tóxica y por todos los que están afectados por esta iniciativa privatizante de Peña Nieto y Korenfeld, sea regresado a comisiones.

Yo le quiero pedir que usted en calidad de presidente de esta Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se mantenga al pendiente, nos informe a la brevedad de que este dictamen sea retirado a las comisiones y regresemos el debate al punto original que además permita subir la iniciativa que hemos suscrito algunos diputados del movimiento, iniciativa ciudadana, el movimiento Agua para Todos y Todos, Agua para la Vida. Yo espero que usted haga cumplir la ley en esta Cámara. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Queda registrada su intervención, cualquier novedad al pleno se le hará saber a esta Cámara.

AGENDA POLITICA

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: El siguiente punto del orden del día es agenda política, con motivo de la Conmemoración del septuagésimo séptimo Aniversario de la Expropiación Petrolera de nuestro país.

Se han registrado para referirse al tema los siguientes legisladores, la agrupación Morena; por Nueva Alianza, por el PT, por Movimiento Ciudadano, por el Partido Verde Ecologista de México, por el Partido de la Revolución Democrática, por el Partido Acción Nacional y por el Partido Revolucionario Institucional.

Para tales efectos, esta Presidencia le va a dar el uso de la tribuna a la diputada Luisa María Alcalde Luján. Adelante, diputada, tiene usted el uso de la palabra.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Gracias, presidente, y bienvenido.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada. Adelante.

La diputada Luisa María Alcalde Luján: Durante muchos años, el 18 de marzo fue una fecha de gran simbolismo en la conciencia colectiva de los mexicanos, representaba la reivindicación de la soberanía nacional, el triunfo de lo público sobre lo privado, la unidad popular y la soberanía patriótica. Era un día de júbilo y jolgorio, de manifestaciones, celebraciones, ceremonias y desfiles, de discursos floridos en el Monumento a la Revolución y de corrillos a los pies de la estatua de Lázaro Cárdenas.

Era un día en el que honrábamos la memoria de la expropiación petrolera para honrar nuestra propia identidad, nuestra historia y nuestra independencia. Era pues, un día de auténtico orgullo nacional.

Sin embargo, la reforma energética marcó un antes y un después en la manera en que los mexicanos debemos entender el significado y la trascendencia de esta fecha histórica, hoy 18 de marzo no celebramos otro aniversario más de la expropiación petrolera decretada por Lázaro Cárdenas hace 77 años, sino la conmemoración de la apropiación petrolera decretada por Enrique Peña Nieto hace apenas 16 meses. No cabe duda de que el 18 de marzo ha dejado de ser un día de celebración patriótica para convertirse en un día de luto nacional.

Pemex llega el 18 de marzo de 2015 en una de las crisis más profundas de toda su historia. Los alegres pronósticos y promesas de que se generarían recursos para comerse el mundo que hace sólo un año hizo el gobierno federal, parecen hoy papel mojado.

La reducción de la tarifa de la luz, el gas y los combustibles, fue el ariete propagandístico con el que el gobierno justificó la reforma energética, ¿Y qué ha pasado hasta ahora? Las tarifas han aumentado a casi el doble de la inflación anual, el precio de gasolina escaló 9.7 por ciento en 2014 y hoy es casi 33 por ciento más cara que en Estados Unidos.

En lo que respecta a las proyecciones sobre el incremento de la producción petrolera, hoy esta promesa resulta también lejana, de los más de 2 millones y medio de barriles de crudo que Pemex supuestamente extraería en 2015 la meta ya va en poco más de 2 millones de barriles, es decir, 20 por ciento menos de lo prometido. Esta realidad vuelve absurdas las expectativas de crecimiento adicional al 1 por ciento del PIB, pues en los hechos el desplome de la producción se traducirá en una caída de entre 0.3 y 0.5 por ciento del producto interno bruto.

Por otra parte, la supuesta inversión histórica en la infraestructura de Pemex jamás llegó a concretarse, sino todo lo contrario, la paraestatal acaba de sufrir un recorte presupuestal de 62 mil 500 millones de pesos y además contraerá préstamos por 15 mil millones de dólares, lo cual le dejará una deuda neta de más de 90 mil millones, la más alta de toda su historia.

Ciertamente las ilusas expectativas de la inversión privada en el sector energético, y particularmente en Pemex, se han visto rebasadas. Con menores recursos y menor producción se reducen las perspectivas de participación de Pemex en las licitaciones de la Ronda Uno, se flexibilizan las condiciones de contratación con privados y se regatean los beneficios que se obtengan de la renta petrolera. Si la Ronda Cero fue una pesadilla para Pemex, la Ronda Uno equivaldrá a su absoluta pérdida.

Las promesas incumplidas se replican también en el ámbito laboral porque, aunque el gobierno presumió que con la reforma energética se crearían medio millón de nuevos empleos, la realidad es que en principio este año más de 10 mil trabajadores fueron despedidos y al término de este mes unos 3 mil trabajadores de confianza también caerán en el desempleo.

A lo largo y ancho del país se movilizan los trabajadores petroleros en rechazo de estos recortes y desconocen la autoridad de su representante Carlos Romero Deschamps, quien se esconde de sus agremiados en su cómoda curul del Senado de la República.

¿Qué pasará cuando inicien los despidos masivos y la escalada de amparos laborales de los trabajadores de Pemex? Para eso está el nuevo ministro Eduardo Medina Mora en la Segunda Sala de la Suprema Corte, especializada precisamente en asuntos laborales.

La suerte de los trabajadores parece estar echada y todo esto a causa del autoritarismo de este gobierno, su corrupción y sus excesos autoritarios. Por eso somos presentados ante el mundo como un país sumamente regresivo, y cómo no. En tan sólo unos meses hemos visto conflicto de intereses dispersados entre la Casa Blanca y los contratos de uno de los contratistas preferidos del gobierno; el despido de Carmen Aristegui, una de las pocas voces que hablaba con honestidad y libertad en el medio periodístico; así como de los dos reporteros que se atrevieron a conseguir pruebas sobre el conflicto precisamente de interés. El nombramiento de la procuradora vinculada a Televisa y el del ministro de la Suprema Corte, con nula independencia, son tan sólo una muestra de la crisis.

Fíjense ustedes a qué conclusión tan elemental he llegado. No podremos cambiar la situación del país mientras no cambiemos a los hombres y mujeres que nos dirigen, y en esa batalla el voto es nuestra única arma. Muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera:
Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Dora María Talamante Lemas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, hasta por siete minutos. Adelante.

La diputada Dora María Guadalupe Talamante Lemas:
Con su permiso, diputado presidente. Compañeras y compañeros legisladores, la expropiación petrolera representa un hito en la historia política mexicana y un aspecto fundamental en la construcción del Estado mexicano del siglo XX. Lo que en un principio era tema laboral, la expropiación se convirtió en una decisión política que dio legitimidad e identidad al régimen postrevolucionario.

Símbolo del nacimiento mexicano, la propiedad inalienable sobre los recursos del subsuelo reforzó la edificación de

la soberanía nacional en el imaginario colectivo. No podemos ni debemos escatimar el significado de la expropiación en el proceso histórico de los principios del siglo pasado, determinado por las ambiciones expansionistas de los países con economías altamente industrializadas que requerían materias primas para lograr los niveles de desarrollo en sus aparatos productivos.

Hoy, a 77 años del acontecimiento que marcó nuestra historia como pueblo soberano tenemos que reflexionar acerca de los retos que implica el aprovechamiento de nuestros recursos petroleros.

Hay que decirlo, el petróleo ha sido una fuente de riqueza para nuestro país, pero no hemos tenido la capacidad social para transitar de un modelo de economía petrolizada a una verdadera economía del valor agregado.

Durante muchos años dimos por sentada la enorme riqueza de yacimientos petroleros. Se perdió de vista que el petróleo era un recurso no renovable y a lo largo de las décadas nuestro país se vio cada vez más dependiente de un solo y el único recurso.

La reciente caída del precio del barril de petróleo ha puesto de manifiesto otra vez la inminente necesidad de diversificar nuestra economía. La enorme dependencia que tenemos de los recursos petroleros ha obligado al gobierno federal a un recorte inicial en el Presupuesto para este año. El panorama económico no es alentador y todos sabemos que este es sólo el primer ajuste.

Al aprobar la reforma energética apostamos por una nueva visión, por la apertura, la modernización y la inyección de capitales para no debilitar a Pemex, sino con miras a su fortalecimiento, a su crecimiento y a su consolidación como una empresa sana, generadora de recursos y con un futuro promisorio.

La apuesta es del tamaño del reto. Pero en Nueva Alianza estamos convencidos que la reestructuración de nuestra industria energética no podía esperar, la modernización y la apertura eran condiciones necesarias para el crecimiento del país.

A pesar de lo anterior, en Nueva Alianza siempre hemos manifestado por una diversificación en la economía. Nuestro principal socio comercial ha buscado la autosuficiencia en materia energética, lo que pondría al país en una situación comprometida.

No debemos olvidar que hubo años de bonanza, de excedentes del precio del petróleo, años que se alcanzaron los máximos históricos en los precios del barril del crudo. Y, sin embargo, no sabemos para dónde se destinaron esos recursos.

Estoy hablando –como ustedes lo saben– de la producción que se dio en años de la alternancia. Del 2000 al 2006 la producción se incrementó del 8.1 y a pesar de que a mediados de las décadas pasadas la producción empezó una disminución que no ha cesado, los precios del barril de petróleo eran muy superiores comparados con la situación actual.

Por citar un ejemplo, en 2011 la producción fue de 2 millones 553 mil barriles diarios de petróleo, a precios que excedían los 100 dólares por barril, ¿Qué fue de esos excedentes? ¿A qué se destinaron esos recursos? ¿De qué sirvió esa bonanza económica que no se vio reflejada en los precios del combustible? Hay muchas preguntas sin respuesta y acciones sin responsables.

En Nueva Alianza somos partidarios y promotores de las energías limpias y renovables, no podemos apostar nuestro crecimiento y desarrollo económico únicamente a la producción petrolera, no sólo por las razones más importantes que es un recurso que se agotará eventualmente, sino que la vulnerabilidad de nuestra economía que en lugar de diversificarse se ha focalizado más en un solo producto.

Por circunstancias nos hemos vuelto vulnerables a los embates económicos ante un desplome en el precio del crudo, como el que nos aqueja en la actualidad y cuya recuperación no se vislumbra cercana.

Compañeras y compañeros diputados, a casi 80 años de la Expropiación Petrolera que dio identidad a nuestra economía, es necesario hacer un balance objetivo que nos ayude a consolidar los propósitos planteados con la reforma energética, pero que al mismo tiempo nos conduzca a una necesaria diversificación de la economía nacional, consolidar la transformación de Pemex en una empresa competitiva y que sea un ejemplo a nivel mundial, pero al mismo tiempo, fortalecer la promoción y producción de energías limpias y sustentables.

El tamaño del reto es enorme, pero más grande es nuestra determinación para lograr una transformación que nos lleve a un país más justo y a una política económica más diversa, y ése es precisamente el compromiso de Nueva Alianza. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra para hablar sobre el mismo tema a la diputada Danner González Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Corrijo, es diputado. Adelante, diputado.

El diputado Danner González Rodríguez: Con el permiso de la Presidencia.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante, diputado.

El diputado Danner González Rodríguez: Honorable asamblea, éste es un día solemne, conmemoramos hoy 77 años de la Expropiación Petrolera, orgullo de la lucha por la apropiación de nuestros recursos naturales y la reivindicación de la nación mexicana.

Lázaro Cárdenas del Río no solo es uno de nuestros máximos héroes patrios, es también el mejor presidente y estadista que haya tenido nuestro país en el siglo XX, porque supo entender, como nadie, que por encima de los intereses particulares debe estar siempre el interés común de la nación y la tutela de sus bienes.

La decisión histórica de marzo de 1938 se inscribió en una tendencia que representaba la aspiración de un pueblo movilizado y que anhelaba un mejor futuro. En ese contexto, la expropiación fue una decisión que devolvió al pueblo de México esta riqueza natural y abrió el horizonte al país, con un crecimiento sostenido del 6 por ciento durante casi 3 décadas.

Esto se tradujo en escuelas, infraestructura carretera y de servicios, hospitales, las huellas del petróleo están indeleblemente grabadas en todos los momentos trascendentales de nuestra historia contemporánea.

Actualmente, un tercio de las finanzas públicas del país provienen del petróleo. Por eso en Movimiento Ciudadano fuimos muy claros cuando se discutieron las reformas constitucionales y las leyes secundarias en materia energética, de que la nación debe seguir ejerciendo el dominio directo y pleno sobre los hidrocarburos, porque es un recurso natural estratégico y de ello depende el desarrollo económico, la generación de empleos y el bienestar de todas las familias de mexicanos.

Refrendamos hoy aquí esa idea porque la defensa del petróleo ha sido una demanda puntual de los ciudadanos.

Sería muy deseable para el país que se cumplieran las expectativas de crecimiento económico como resultado de la reciente reforma energética y que repuntaran los precios del petróleo. Pero la solidez de las grandes economías nacionales no se construye con declaraciones y campañas mediáticas sino con visión de futuro y teniendo en todo momento qué ver por el bien supremo de la Unión.

Lo cierto es que desde 2013 la tendencia internacional apuntaba hacia un continuo desplome de los precios del petróleo, debido a la acumulación de inventarios, es decir, el crecimiento de la oferta de crudo y la energía en general.

Ante este nuevo escenario es momento de replantear el futuro del sector y el papel que habrá de jugar nuestro país en un contexto adverso por esta volatilidad.

Los mexicanos exigimos respuestas por la incertidumbre de un esquema legal, que señala que el petróleo seguirá siendo nuestro, siempre y cuando se encuentre en el subsuelo y no sea aprovechado. Pero que al momento de ser extraído, cuando representa un claro beneficio el dominio y las ganancias serán de interés particular. Se necesitan acciones inmediatas ante el desmantelamiento de Pemex en sus principales funciones operativas, la carencia de infraestructura y la falta de integración de la empresa al conjunto del sector energético, agravado por la endémica corrupción en su interior y la opacidad en el manejo de sus recursos.

Por cierto que la enorme deuda de Pemex, que al cierre de 2014 se ubicó en un billón 143 mil millones de pesos, es en mucho producto de los oscuros esquemas de deuda encubierta llamados Pidiregas y de fideicomisos de los que poco se sabe y cuya transparencia y rendición de cuentas es urgente para el país.

No podemos permitir que se afecten los derechos laborales de los trabajadores de la industria a quienes hoy ronda el fantasma de despidos masivos en aras del nuevo esquema de operaciones de Pemex como empresa productiva del Estado.

Urge rescatar del abandono al Instituto Mexicano del Petróleo que fue una institución fundamental para la capacitación de los técnicos del país y cuyo prestigio le valió el reconocimiento en otras latitudes, como en Brasil, cuyos técnicos de Petrobras vinieron a adquirir experiencia aquí y hoy han hecho de esa empresa una de las más rentables del mundo.

En esta Legislatura, la diputada Nelly Vargas, de nuestro grupo parlamentario, ha pedido la creación de la Universidad de la Energía para Tabasco, es una necesidad de los tabasqueños y una demanda que hoy también refrendamos de este Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Compañeras y compañeros legisladores, recordar en esta ocasión la expropiación petrolera es apelar a la conciencia nacional, a la memoria histórica, es mirar al pasado para construir el presente y exigir políticas energéticas que se traduzcan en eficiencia del sector y crecimiento económico.

No olvidemos que fue el pueblo de México quien sacrificó parte de su patrimonio en 1938 de manera solidaria para pagar los costos de la expropiación. Ya es tiempo de que el Estado sepa estar a la altura de ese compromiso y pueda honrarlo con beneficios para todos los mexicanos. Es cuanto, presidente. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra, al diputado Federico González Luna Bueno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por siete minutos. Adelante, diputado. No encontrándose el diputado Federico, procedemos a darle el uso de la palabra a la diputada María del Socorro Ceseñas Chapa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por siete minutos. Adelante, diputada.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Muy buenas tardes. Con su permiso, señor presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante, diputada.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Hoy, 18 de marzo, la industria petrolera ha sido privatizada y hoy podemos decir: La Constitución ha muerto, la libertad de expresión ha sido silenciada para periodistas valientes e implacables como Carmen Aristegui, que nos recuerdan que no importa que sean tiempos canallas pretendiendo imponer piedra sobre piedra, una lápida silenciosa, pesada, fría y rígida como la muerte, porque la libertad es capaz de romper los muros de una cárcel, el silencio de la muerte y el olvido de los siglos. La memoria y la historia de un país está en la verdad de periodistas como en sus tiempos los hermanos Flores Magón y hoy en el siglo XXI como la periodista Carmen Aristegui.

El día de hoy, a diferencia de otros años en que se celebra este día con un gran fervor patrio, hoy cumplimos un año más del parteaguas de la ignominia, de la traición y el rompimiento definitivo con nuestra historia. Hoy es un día de luto para nuestro México que, gracias a una minoría facciosa, logró revertir el proyecto nacional de desarrollo independiente y vigoroso que pudo haberse rescatado para relanzar no solamente a nuestra industria petrolera, sino de todo el sector energético hacia un modelo de desarrollo económica e industrial verdaderamente independiente y nacionalista. Pero se les quemaba el agua y adelante con esa nefasta o contrarreforma energética.

En este aniversario el Partido de la Revolución Democrática considera que el pensamiento y la obra del general Lázaro Cárdenas del Río, presidente de México, debe ser rescatado del olvido y del discurso oficial que quiso engañar a todos los mexicanos y mexicanas con una campaña mediática vergonzante que trató de convencernos de que la privatización de nuestros recursos energéticos era la gran panacea que sacaría a México de la crisis y del estancamiento económico que padecemos desde hace décadas atrás, producto del modelo neoliberal que nos han impuesto la oligarquía conservadora de los gobiernos neoliberales de los últimos 30 años.

Con la contrarreforma energética el grupo en el poder logró que impensablemente tenía contemplado, a consolidación de un modelo económico depredador y de espacios amplios para que se desarrolle el capitalismo ¿De quiénes? Entre cuates. ¿Para qué? Para que sigan los conflictos de interés, para que sigan los sigas, para que sigan haciéndose más portentosos los ricos que serán ahora más ricos o más millonarios.

Pero ahora con un ingrediente peligrosísimo que es la inversión extranjera, que no tendrá límites constitucionales y legales, y prácticamente en los hechos, sin contrapeso real alguno, con la carencia de instituciones reguladoras capaces, fuertes e independientes para alimentar aún más la sospecha y la desconfianza de lo tanto que se queja Peña Nieto cuando sale al extranjero.

A él y a sus aliados les recuerdo que esto, que la vida en nuestro país no es una novela, no es tampoco una telenovela, sino un libro, un gran libro de luto humano, como lo ha expresado en muchos momentos José Revueltas. Y nos regresa a nuestros días terrenales tal cual como lo dice en sus obras.

¿Cuál es nuestra vida terrenal? Las privatizaciones, las casas blancas, mentiras, crisis económica, social, política y humana, como lo narra atinadamente quien ha sido homenajado en esta Cámara.

“El mundo estaba ciego –dijo también Revueltas–, ausente de ojos, mientras la lluvia golpeando, batiendo, era llorada”.

¿Por qué en medio de este dolor se sigue pensando que esto que vivimos es una telenovela? ¿Por qué? Porque no ven con claridad la situación que vive nuestro país. Muchos que han apoyado estas propuestas privatizadoras se han equivocado y se seguirán equivocando. Muchos presumieron, el PRI, sus aliados y el gobierno de Peña Nieto, que los supuestos logros de esta reforma se verían reflejados en los bolsillos de las mexicanas y mexicanos.

Como por ejemplo, los precios de la gasolina, la luz y el gas. Creen que con anuncios, antes se incrementaba mensualmente la gasolina, ahora ya no se incrementa; pero lo que no dice en esos spots, en esos anuncios pagados y que cuestan mucho dinero, lo que no dicen es que el PRI apoyó al PAN en la propuesta de los aumentos de la gasolina. Eso no lo dicen, siguen con su demagogia, siguen con sus mentiras y sigue empobreciendo a nuestro país.

Y como si no fuera suficiente lo que está pasando, ahora para seguir el camino de las privatizaciones la Ley General de Aguas Nacionales, y no sé si encuentre el diputado Manlio para pedirle, y lo hago ahorita si no está, que se lo escuche y lo vea, haga una disculpa pública de todo el grupo de académicos e investigadores cuando se refirió de muy mal manera, hace dos semanas, que lo único bueno que pasó, que se pudo frenar esa pretensión de abrir, ahora sí, el servicio de un producto, de un elemento vital, a también al sector privado, lo que debe de hacerse es fortalecer y capitalizar debidamente las instituciones.

Si Conagua no puede, que investigue y que se le invierta. Ah, pero no piensan más que en recortes, se recortó también en Conagua, siendo la que tiene que ver la responsabilidad de garantizar cómo utilizar y bien utilizar el agua para todas y todos los mexicanos en diferentes servicios.

Por qué también pensar en el recorte, en la gran empresa que ha sido proveedora del 40 por ciento de la finanza pública de este país como es Pemex. No, porque quieren obviamente seguirla desapareciendo.

No les importa lo que han estado aportando. Si bien es cierto ha habido corrupción en esa empresa de Petróleos Mexicanos, la culpa la tienen quienes no han sabido atacar, acabar con la corrupción y la impunidad, pero también en nuestro país aparte de acabar con la corrupción y la impunidad lo que se necesita es acabar con la delincuencia organizada.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Concluya, diputada.

La diputada María del Socorro Ceseñas Chapa: Y no solamente la expresada o referida y que se dedica al narco tráfico, sino a la delincuencia organizada que está presente en el ejercicio de la minería, en el ejercicio de la banca y en el ejercicio de los contratos, y a puerta están los contratos para la reforma energética.

Eso es lo que necesita nuestro país: acabar con la corrupción, la impunidad y ese tipo de delincuencia organizada, que a todas luces sabemos dónde están, pero que les pesan para poder meterlos a la cárcel. Gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Federico González Luna Bueno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

El diputado Federico José González Luna Bueno: Con su venia, presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante.

El diputado Federico José González Luna Bueno: Este año la conmemoración de la expropiación petrolera, llevada a cabo por el gobierno del presidente Cárdenas en 1938, tiene un significado muy especial. A partir de este 2015 comenzó a implementarse la reforma energética que nos permitirá avanzar decididamente en la construcción de una nación más fuerte, más moderna y más próspera, la cual –y no otra– fue la idea inspiradora del general Cárdenas al hacer la nacionalización de la industria del petróleo.

Hoy celebramos el septuagésimo séptimo aniversario de un evento que sin duda alguna marcó el rumbo de México contemporáneo. Gracias al valiente acto del gobierno cardenista nuestro país aseguró su viabilidad económica du-

rante las seis décadas que siguieron al decreto presidencial anunciado el 18 de marzo de 1938.

Resulta tan valioso como incuestionable el aporte que la nacionalización de la industria petrolera tuvo en la construcción de obras que engrosaron la infraestructura nacional en el financiamiento de nuestros sistemas públicos de salud y educación, y en la generación de empleos para el desarrollo económico del país.

Las transformaciones graduales y continuas que ocurrieron en el mundo a partir de 1938 fueron haciendo necesario el realizar cambios a nuestro modelo energético, su estructura jurídica con el paso del tiempo se convirtió en un obstáculo para aprovechar al máximo nuestros recursos naturales.

Por este motivo se planteó la reforma energética como una de las principales rutas para que el país estuviera en condiciones de atraer mayores volúmenes de inversión y crear más y mejores empleos, para sentar bases sólidas que nos permitieran combatir más adecuadamente la pobreza que aqueja a un alto porcentaje de nuestra población; para ofrecer un mejor futuro a los jóvenes; para garantizar el derecho de los mexicanos a una educación de calidad que se convierta en la vía de acceso a una vida digna y para brindarle a nuestros adultos mayores el apoyo y la atención que merecen.

En este sentido debemos congratularnos de haber sacado adelante las reformas constitucionales a través de las cuales se dará mayor certeza jurídica a las inversiones en el sector energético y se impulsará la competencia en el mismo, lo cual ofrecerá las condiciones propicias para la maximización de la renta petrolera del país.

Haber superado —y esto es muy importante subrayarlo— las ataduras ideológicas que subsistían en el texto constitucional y que durante mucho tiempo impidieron la asociación de Pemex con la iniciativa privada para aprovechar de mejor manera las reservas de petróleo y gas natural con las cuales contamos, es considerado uno de los avances más significativos que ha logrado el país en los últimos 50 años, pues ello permitirá garantizar la sustentabilidad de nuestro desarrollo económico durante las próximas tres o cuatro décadas.

A pesar de lo que argumenten aquellos que confunden la estatización con defensa de la soberanía nacional y apertura con subordinación de los intereses nacionales a los ex-

tranjeros, la reforma constitucional aprobada en diciembre de 2013, así como la legislación secundaria en la materia decretada el año pasado, establecen con absoluta claridad que los hidrocarburos son propiedad de la nación y que de ningún modo se renuncia a la rectoría y conducción del sector energético por parte del Estado mexicano.

El petróleo y los demás hidrocarburos son y seguirán siendo de todos los mexicanos, tal y como lo instituyó en su momento el gobierno del presidente Cárdenas. No debemos confundir lo que es Pemex, hoy definida por nuestra Constitución como empresa productiva del Estado, con lo que son los recursos naturales que están en el subsuelo y que solamente pueden generar riqueza en la medida que se extraigan. Mientras estén ahí, así sean reservas probadas, simplemente no tienen valor.

Esa fue la visión del propio general Cárdenas, según se observa en su plan sexenal, en donde se señala respecto de los hidrocarburos, que lo más importante es agregar valor al recurso que se extrae del subsuelo para generar empleo y tener más utilidades a partir de su explotación.

La pretensión de aprovechar mejor los recursos de los cuales disponía México era la verdadera intención del gobierno cardenista, que tuvo la valentía de cambiar las circunstancias de su tiempo y que entonces obstaculizaban el avance del país. Ese es el auténtico legado del presidente Cárdenas.

Y hoy, en circunstancias completamente distintas a las de aquel lejano 1938, fue lo que nos propusimos hacer quienes votamos en esta Legislatura a favor de transformar la situación por la que atravesaba el sector energético mexicano.

Es claro que la tarea de transformar el sector energético nacional no puede considerarse concluida, todavía está pendiente la implementación integral del proyecto modernizador de nuestra industria petrolera y eléctrica que resulte en mayor prosperidad y mejores condiciones de vida, tanto para los mexicanos de hoy como para las futuras generaciones.

Las legisladoras y legisladores del Partido Verde consideramos haber honrado la memoria del presidente Cárdenas y de los hombres y mujeres que contribuyeron a hacer posible la expropiación petrolera cuando votamos a favor de la adecuación de nuestro marco jurídico constitucional y legal en materia energética cuyo propósito no es otro que

detonar al máximo el potencial de Pemex y dinamizar así su producción, poniendo sus frutos al servicio del bienestar de las y los mexicanos.

En 1938 el presidente Cárdenas y quienes lo acompañaron en su proyecto supieron atender con toda puntualidad el llamado de la historia y con ello se ganaron para siempre la admiración, la gratitud y el respeto de los mexicanos, tanto de su época como de las generaciones futuras.

Ochenta años después su determinación y valentía siguen siendo ejemplo e inspiración para una generación de mexicanos, que como ellos también quieren un país próspero, digno y generoso.

El general Cárdenas siempre estuvo a favor de los cambios, del reconocimiento de las nuevas circunstancias. Las circunstancias del 2015 son muy distintas de las de 1938. Las soluciones de entonces no pueden ser las soluciones de hoy. Lo fácil para el gobierno del presidente Enrique Peña Nieto era dejar las cosas como estaban, escudado en un falso nacionalismo, en prejuicios, en dar satisfacción a nuestra izquierda setentera y los adoradores del estatismo sin límites.

No tengamos duda, la reforma del general Lázaro Cárdenas fue valiente y nacionalista. La nuestra también lo fue. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Antes de continuar, esta Presidencia da la bienvenida a los alumnos de la Universidad Continente Americano, de San Juan Luis de la Paz, Guanajuato, invitados por la diputada Beatriz Eugenia Yamamoto Cázares, del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

De igual forma, les damos la más cordial bienvenida a los alumnos del Instituto Pedagógico Iberoamericano, de Izta-palapa, invitados por el diputado René Fujiwara Montelongo, de Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Para continuar con la prelación de oradores, se le concede el uso de la palabra hasta por siete minutos a la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

La diputada Lilia Aguilar Gil: Muchas gracias, señor presidente. Con la venia de la asamblea. La noche del viernes 18 de marzo de 1938, el general Lázaro Cárdenas comunicó la expropiación petrolera, ésta consistía en la apro-

bación legal del petróleo que explotaban 17 compañías extranjeras para convertirse en propiedad de los mexicanos, básicamente eliminaba la explotación de compañías como Mexican Petroleum Company of California, Compañía Mexicana de Petróleo El Águila y la Compañía Exploradora de Petróleo La Imperial.

La expropiación petrolera marcó, en efecto, la historia de México, a diferencia de esta última reforma energética, que muchos quieren poner al mismo nivel. Y también la expropiación petrolera inició una nueva forma de producir, administrar y suministrar el petróleo mexicano.

Los denominados contratos de riesgo quedaron prohibidos en 1960 y se agregó en la Ley Reglamentaria la prohibición expresa de los pagos con porcentaje de la producción. Durante 76 años Pemex se consolidó como la columna del desarrollo nacional y en una de las empresas petroleras más importantes del mundo.

El petróleo, que es la fuente principal de ingresos de nuestro país, tiene ventas que han contribuido con cerca del 10 por ciento del PIB de México y más del 30 por ciento de los ingresos petroleros.

Sin embargo, la corrupción institucionalizada, el modelo de gestión, los escándalos como el de Oceanografía, el régimen fiscal de la empresa, que por decir menos, lo sangra, han empezado a deteriorar la productividad de Pemex.

Esto es precisamente lo que sirvió como pretexto para impulsar, desde hace varios sexenios, las estrategias, no digamos privatizadoras sino extrañamente privatizadoras que han impulsado el PRI y el Partido Acción Nacional. Que precisamente en defensa de esta última reforma energética han sustentado su dicho en la ineficiencia de Pemex, misma que aparentemente o al menos en palabras de su director, no existía. Hoy no sabemos la verdad.

Argumentando de manera errónea que Pemex era menos productiva en relación con las otras empresas multinacionales, el secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, mencionó que Pemex estaba quebrada como empresa, que no tenía utilidades y que por eso hacía falta la apertura.

Yo me pregunto, si Pemex no tenía utilidades, entonces de dónde se sacaban los recursos que anualmente, al inicio, valga la redundancia, del año fiscal, se hacían como carga impositiva a Pemex y que definitivamente no permitía que ésta funcionara como una empresa común y corriente, y

que se invirtiera, sobre todo, en infraestructura, en ciencia y en el crecimiento y el fortalecimiento de la empresa.

La decisión del gobierno mexicano de hacer esta curiosa reforma energética, que más que privatizar, casi entrega el petróleo y los energéticos al mejor postor, significó, de hecho, la desnacionalización del petróleo.

La privatización del sector energético tiene profundas consecuencias negativas. La pérdida de ingresos, la pérdida de beneficios, la pérdida de empleos, la pérdida del control sobre los recursos naturales y esta nueva figura de la que muchos se han regodeado en esta tribuna, que es aparentemente un invento jurídico llamado empresa productiva del Estado, pone en una expuesta competencia a Pemex pero no les da los beneficios que le da a otras empresas que vendrán a invertir a México en el tema energético.

La competencia con la iniciativa privada entonces, que debe enfrentar Pemex, es inequitativa, por decir lo menos.

Sin embargo, de acuerdo a los informes de criterios de política económica, presupuestal de este año, elaborado por la Secretaría de Hacienda, por cada dólar que baja el petróleo los ingresos del gobierno se reducen aproximadamente en 3 mil 800 millones.

Según expertos económicos, de continuar la ahora inminente baja del petróleo para el 2016, la Secretaría de Hacienda tendría que aumentar su nivel de endeudamiento, el precio del petróleo aprobado por esta Cámara de Diputados para 2015 es de 79 dólares por barril y se supondría que en esta lógica de reforma energética desnacionalizadora, estaría cubierto el petróleo con las coberturas petroleras y el Fondo de Estabilización de los Ingresos.

Sin embargo, el propio subsecretario Aportela, subsecretario de Hacienda del ramo, dijo que no se descarta que este blindaje llegue a un límite si siguen los bajos precios del petróleo, más aún, dijo que la cobertura de producción no estaba blindada y trató de explicar con suaves palabras qué pasaría cuando se acabe el Fondo de Estabilización, básicamente el país se quedaría sin el 30 por ciento de sus ingresos para el gobierno mexicano.

La pregunta, hoy, que pretenden conmemorar el 18 de marzo es, ¿qué les falló en la reforma energética? ¿Qué hay que celebrar? ¿Qué pasa con esta reforma que se suponía que iba a salvar a México y a modernizarlo y que hoy no ha traído las inversiones que había prometido? ¿Qué pasa

con esta reforma, de las que inclusive muchos aquí en voz muy tenue y bajita han venido todavía a defender esta reforma energética, pero que los hechos están ahí? La baja en el precio del petróleo.

La compra de petróleo ahora a Estados Unidos, con el extraordinario pretexto de que nuestras refinerías resultan ahora que no procesan el petróleo mexicano. Qué diablos estaba haciendo Pemex entonces y qué diablos estaban haciendo los promotores de esta reforma energética cuando empezaron a hablar de mayor explotación y de nuevos pozos, pero nunca pensaron en la infraestructura que se necesitaría para procesar este nuevo petróleo o el que ya existe. La verdad es que no lo sabemos. No sabemos si es un pretexto para quedar bien con Estados Unidos o realmente ahora un país como México que no solamente es productor, ahora tiene que estarle comprando al que por mucho tiempo fue su principal cliente de compra de petróleo.

La realidad es que hoy a ya 77 años de la expropiación petrolera, lo que ha empeorado la situación de Pemex, nos dice que no hay nada que celebrar.

La paradoja es para quienes dan el apoyo a la privatización y hoy quieren que celebremos la nacionalización que, por cierto, dejó de existir con el voto de muchos de ustedes. No hay nada que celebrar este 18 de marzo porque el ánimo del general Cárdenas acabó y porque se entregó el principal recurso que tenían los mexicanos y aún hoy ustedes no pueden reconocer el error. Muchas gracias.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por siete minutos al diputado Juan Bueno Torio, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

El diputado Juan Bueno Torio: Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante, diputado.

El diputado Juan Bueno Torio: Compañeras y compañeros. Es evidente que recordar una fecha no es celebrar sino conmemorar, y en este caso estamos conmemorando un año más de la expropiación de los activos que tenía la industria petrolera en 1938 y que se dedicaban a producir crudo y a transformar éste en petrolíferos y en energéticos para las necesidades del país.

El petróleo ha sido desde entonces, desde la Constitución de 1917 y antes, riqueza de la nación y seguirá siendo riqueza de la nación para sustento, soporte, apoyo y desarrollo de nuestro crecimiento económico.

Esta decisión que hoy conmemoramos del Presidente Cárdenas, es una decisión valiente que obligó a las empresas a respetar un laudo laboral y por lo tanto al no atender esta orden, el presidente decidió expropiar las propias empresas en uso de sus facultades constitucionales y de acuerdo al orden normativo de aquella época. A partir de ahí nace Petróleos Mexicanos, ahora empresa que ha cumplido con la encomienda que le ha encargado la nación en todos estos años.

Hemos discutido y debatido mucho sobre este tema durante la reforma energética las condiciones y la situación que hoy tiene. Sin embargo en la reforma energética establecimos varios mandatos vinculados al propio Petróleos Mexicanos. Y en él se establece claramente que es su consejo de administración a través de un gobierno corporativo, quien debe hacer evidente la autonomía de gestión que tiene la propia –ahora– empresa productiva del Estado.

Lamentablemente iniciamos esta nueva era con consejeros en Petróleos Mexicanos que no están cumpliendo en su papel como responsables del destino de Petróleos Mexicanos.

Ya conocida la caída de los precios del petróleo, la Secretaría de Hacienda tomó la decisión de tomar aprovechamientos por 50 mil millones de pesos para transferirlos a las finanzas públicas.

Y posteriormente salió –de la Secretaría de Hacienda, que no de Petróleos Mexicanos– el recorte de 62 mil millones de pesos a los recursos para la inversión.

Esto en el momento en que se cae la producción del petróleo, de la propia empresa, esto en el momento en que se caen los precios del petróleo y que necesitamos incentivar con mayor capital y financiamiento a la empresa, y los consejeros de Petróleos Mexicanos, callados.

Señores consejeros, desde aquí les decimos que ustedes tienen un nombramiento para defender el interés de la empresa, no las finanzas públicas de la nación mexicana; no son ustedes los secretarios de Hacienda, es otro, el que quiere seguir sangrando y seguir teniendo bajo sus garras a las finanzas de Petróleos Mexicanos.

Ya se nos cayó la producción a 2.2 millones de barriles diarios, y por eso necesitamos que le inviertan más capital. Tengan, la ley –señores consejeros– les permite venir aquí al Congreso de la Unión, a la Cámara de Diputados, a pedir un incremento en el techo financiero para que contraten los recursos que se requieren para detonar una mayor producción de crudo que quiere la nación.

Una mayor producción en estos 15 o 20 proyectos que han aprobado últimamente y que son muy rentables para Petróleos Mexicanos y muy rentables también para México.

¿Por qué no actúan como actuó el presidente Lázaro Cárdenas en aquel tiempo con valor y con los argumentos que le da la Ley de Petróleos Mexicanos para que defiendan a la empresa, como se los mandató esta misma legislación?

Pemex –efectivamente– requiere su presupuesto pero también la nación requiere un presupuesto. Aquí se ha dicho, sin duda, que requerimos recursos para el financiamiento de México como país, efectivamente. Pero también hemos dicho que coincidimos con el presupuesto base cero que se está planteando, y coincidimos pues, en que vayamos a reducir el gasto del país para poderle hacer frente a todas las necesidades más apremiantes.

No estamos de acuerdo –como se dijo aquí anteriormente– en que el gobierno recurra a más endeudamiento para seguir gastando mal como lo ha estado haciendo este gobierno de Peña Nieto.

Por otro lado, compañeras y compañeros, han caído los precios del petróleo como no nos imaginamos en otro tiempo. El gobierno presumió que había hecho coberturas de este precio a poco más de 76 dólares el barril, y hoy estamos viendo que eso no resultó ser cierto porque tienen voces de alarma.

Las voces de alarma las podemos tener y considerar para el presupuesto del 2016, pero de acuerdo a lo que nos dijeron y lo que está sucediendo, no hay por qué alarmarse para este 2015 si tenemos que crear la previsión para este 2016.

Pero bajar el precio del petróleo, compañeras y compañeros, implica que se baje el precio de las gasolinas. Hoy, el precio del crudo a nivel internacional permite a Peña Nieto cumplir con su compromiso número 16 del día 6 de mayo del año 2012 cuando andaba en campaña, y dijo que bajaría los precios de la gasolina.

Hoy el mercado se lo permite. Puede bajar los precios, pero también hoy los mexicanos se lo exigimos, debemos bajar el precio de la gasolina porque es la única manera que tiene ahorita el gobierno federal y esta nación de apuntalar mejor el crecimiento económico del país.

Ha dicho el Fondo Monetario Internacional que con la caída del precio del petróleo se puede crecer el 1 por ciento del producto interno bruto. Ahí tienen la solución compañeros del gobierno, 1 por ciento del producto interno bruto, a ver si con esto si le atinan para este año 2015 en su proyección de criterios de política económica para el crecimiento del PIB, bajen el precio de las gasolinas y entonces las familias mexicanas tendrán más recursos en sus bolsillo para poder gastar, y el sector productivo del país tendrá también más recursos para invertir y estaremos generando fortalecimiento del mercado interno, que es lo que necesitamos para que las familias de México vivan mucho mejor.

Si baja el precio del petróleo, que baje el precio de las gasolinas. Es bueno. Es muy bueno que el gobierno esté comprando ahorita gasolinas muy baratas, pero es muy malo que nos la venda carísimas a todos nosotros los mexicanos.

Es también importante mencionar en esta sesión, compañeras y compañeros, que al gobierno le autorizamos a cobrar 30 mil millones de pesos del impuesto especial sobre la producción y servicios el impuesto a las gasolinas. Ya en los dos primeros meses de este año llevamos más de 50 mil millones de pesos y a este ritmo el ingreso para el gobierno con cargo a los consumidores de gasolina será de 250 mil millones de pesos.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Concluya, diputado.

El diputado Juan Bueno Torio: Compañeras y compañeros, no le autorizamos a Hacienda cobrar impuestos a los ciudadanos mexicanos derivados de la gasolina por 250 mil millones de pesos.

Sí, compañeras y compañeros, hoy conmemoramos la expropiación petrolera; pero también hoy, compañeras y compañeros, padecemos la expropiación del dinero que hace Hacienda de los bolsillos de los mexicanos. Si bajó el precio del petróleo, que bajen los precios de la gasolina. Que cumpla Peña Nieto con sus compromisos.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado.

Para finalizar se le concede el uso de la tribuna al diputado Willy Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Con su venia, diputado presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Adelante, diputado.

El diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos: Hace 77 años México decidió cambiar, actuó para tomar el petróleo que explotaban compañías extranjeras e intervino para mejorar las condiciones laborales de nuestros trabajadores mexicanos.

Un día como hoy, pero en marzo de 1938, se tomó una decisión firme, trascendental y valiente, que detonó el desarrollo de nuestra industria petrolera bajo la total rectoría del Estado mexicano. Esta decisión tiene rostro y nombre, el general Lázaro Cárdenas transformó de raíz la industria mexicana de los hidrocarburos para superar los retos que muchos creyeron no íbamos a poder vencer. Hoy enfrentamos desafíos similares, pero al igual que en aquellos años podemos decir con orgullo que nos guía el mismo principio; el petróleo es de la nación y su aprovechamiento debe hacerse en beneficio de los mexicanos.

Hace un año México emprendió nuevamente un camino de modernidad en nuestra industria petrolera, un camino que hace tiempo debió iniciar y que muchos, como las administraciones panistas, no se atrevieron a hacerlo. Habrá que recordar que no es la primera vez que se baja el precio del petróleo y que en lugar de las administraciones de derecha hicieran una industria moderna, se preocuparon por darle gasolinazo tras gasolinazo a los mexicanos y al pueblo que más los necesitaba.

Por ello debemos continuar con el ejemplo de los hombres y mujeres que forjaron nuestro petróleo nacional, porque estamos seguros que con energía suficiente y más barata nuestro país será más competitivo, tendrá más crecimiento y mayor justicia social con quienes más lo necesitan.

Como hace 77 años el presidente general Lázaro Cárdenas cambió el rumbo de la industria petrolera nacional, hoy nuestro presidente Enrique Peña Nieto ha emprendido el proceso de transformación de este sector con liderazgo y responsabilidad, con inclusión y diálogo, anteponiendo siempre el interés de la población. Hoy gracias a esa deci-

sión México vive una reforma energética eficaz y ágil para afrontar los retos de esta industria y del entorno internacional que vuelvo a repetir, las administraciones pasadas y recientes no se atrevieron a hacer; una reforma que tiene un marco normativo aprobado por esta sobresaliente legislatura; una reforma que vive y respira en los decretos que promulgaron 26 reglamentos y ordenamientos.

Hoy, gracias a la reforma energética las familias mexicanas viven resultados, la industria y el comercio trabajan seguros y con crecimiento para los mexicanos. Hoy hablar de resultados es ofrecer certeza jurídica y precisar el rol de participación de todos los inversionistas públicos y privados, nacionales e internacionales que favorecen el desarrollo del país y la generación de empleos.

Hace 77 años era imposible explorar en aguas profundas. Hoy hicimos algo distinto y hoy podemos hacerlo. Se ha invertido más de dos mil millones de pesos para crear el Centro de Tecnologías de Aguas Profundas y dos centros de investigación de energía que incrementan la producción de nuestro petróleo. Como resultado también crear más de 211 mil empleos que favorecen el desarrollo profesional de las y los mexicanos a través de inversiones como la Ronda Cero.

Es también resultado garantizar el suministro de gas natural en todo el territorio nacional a precios competitivos y con una mejor infraestructura de gasoductos. Es además proteger el ambiente con una nueva forma de trabajo, porque decidimos cambiar a gas natural siete centrales de generación de energía para disminuir la emisión de gases contaminantes.

Es al mismo tiempo brindar más y mejor energía. Recordemos que se ha promovido la inversión de cuatro mil 800 millones de dólares para crear dos centrales hidroeléctricas, cinco unidades geotérmicas, ocho parques eólicos, infraestructura que como todos ustedes saben permitirán generar más energía y bajo costo y con suministro en todo el territorio nacional.

Compañeras y compañeros legisladores, quizá lo que he comentado con anterioridad sea algo que les duele mucho, pero en este 77 aniversario de la expropiación petrolera conviene recordar que aquel gesto patriótico y audaz del general Lázaro Cárdenas enfrentó resistencias y superó adversidades de quienes no concebían que México fuera capaz de cambiar y de transformarse a sí mismo y a sus instituciones.

Estamos seguros que los mexicanos de hoy —como los de 1938— sabrán superar los desafíos y encontrar con éxito los caminos de progreso que todos anhelamos y nuestros hijos merecen.

México debe crecer. Nuestro país debe continuar. Juntos lo lograron en el pasado y seguro estoy que juntos lo estamos logrando en el presente. Muchas gracias a todos ustedes, por su atención.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a los adultos mayores de Casa Hércules, invitados por el diputado Marcos Aguilar Vega, que vienen directamente del estado de Querétaro. Bienvenidos.

Asimismo, les damos la más cordial bienvenida a los alumnos de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, de la carrera de derecho, del municipio de Naucalpan, estado de México, invitados por la diputada Elizabeth Flores Vázquez. Bienvenidos a todos ellos.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: ¿Con qué objeto, diputado?

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente (desde la curul): Para rectificación de hechos.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: En este formato, diputado, no procede su petición. Es un acuerdo de Agenda Política, no hay rectificación de hechos, diputado.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente (desde la curul): Presidente, nada más le pediría la palabra.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Sonido a la curul del diputado, por favor.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente (desde la curul): Agradezco, señor presidente, su flexibilidad y su ánimo de que podamos dialogar.

Miren, lo que no se vale es que se suban a la tribuna y digan imprecisiones, por decirlo de manera elegante, de parte del diputado Ochoa. Habla de gasolinazos durante las administraciones del PAN, cuando si alguien ha propiciado

gasolinazos es esta administración del presidente Peña Nieto. A partir de la llegada de Peña Nieto se incrementó el gasolinazo 22 por ciento cada mes, permítame, permítame, y eso que dijo es mentira, así de sencillo. Por un lado.

Por otro lado, vienen a presumir reformas energéticas, cuando ellos durante los 12 años por intereses mezquinos y políticos nunca quisieron caminar junto con Acción Nacional para darle la reforma que este país necesitaba.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Diputado, si usted me permite, sólo para comunicarle que las posturas han sido ya fijadas por los grupos parlamentarios.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente (desde la curul): Nada más para concluir. En el debate, primer debate, 6 de mayo de 2012, el presidente Peña Nieto ofreció que se iban a bajar los combustibles, eso no lo ha podido cumplir ni lo quiere cumplir. Hoy, señores, tiene IEPS a favor y sigue sangrando al pueblo de México con un precio de la gasolina que tiene un diferencial a favor de 6 o 7 pesos.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado.

El diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente (desde la curul): Hablan de incrementos a la economía y lo que hacen es sangrar al pueblo de México con un precio de la gasolina injusto, así que no vengan a decir mentiras a esta tribuna, señores.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado. Proceda la Secretaría.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO

El Secretario diputado Sergio Augusto Chan Lugo: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Socorro de la Luz Quintana León cause se baja como integrante de la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Miroslava Meza Virrueta cause alta como integrante en la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Miroslava Meza Virrueta cause alta como integrante en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo.
- Que la diputada Adriana Hernández Íñiguez cause baja como integrante de la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Que la diputada Miroslava Meza Virrueta cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Que la diputada Carolina Hernández Ortiz cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Metropolitano.
- Que la diputada Adriana Hernández Íñiguez cause baja como integrante de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que la diputada Carolina Hernández Ortiz cause alta como integrante en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Que el diputado Rafael Reyes Montemayor cause alta como integrante en la Comisión de Competitividad.
- Que la diputada Linda Marina Dolores Munive Temoltzinh cause alta como integrante en la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Que la diputada Linda Marina Dolores Munive Temoltzinh cause alta como integrante en la Comisión de Justicia.

- Que la diputada Maricela Velázquez Sánchez cause baja como integrante de la Comisión de Defensa Nacional.
- Que el diputado Héctor García García cause baja como integrante de la Comisión de Salud.
- Que la diputada Micaela Rodríguez Zamora cause alta como integrante en la Comisión de Salud.
- Que la diputada Micaela Rodríguez Zamora cause baja como integrante de la Comisión de Infraestructura.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que el diputado Miguel Sámano Peralta cause baja como secretario de la Comisión de Transportes.
- Que el diputado Antonio de Jesús Díaz Athie cause alta como secretario en la Comisión de Transportes.
- Que el diputado Antonio de Jesús Díaz Athie cause baja como integrante de la Comisión de Población.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Claudia Delgadillo González cause baja como presidenta de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Fernando Salgado Delgado cause alta como presidente en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.
- Que el diputado Fernando Salgado Delgado cause baja como secretario de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Rodrigo Rosas Esparza cause alta como secretario en la Comisión de Transporte.
- Que el diputado Rodrigo Rosas Esparza cause alta como integrante en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.
- Que el diputado Édgar Emilio Pereyra Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Hacienda y Crédito Público.
- Que el diputado Édgar Emilio Pereyra Martínez cause alta como integrante en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada Daniela Díaz Magaña cause alta como secretaria en la Comisión de Transparencia y Anticorrupción.
- Que la diputada Daniela Díaz Magaña cause alta como integrante en la Comisión de Desarrollo Municipal.
- Que la diputada Daniela Díaz Magaña cause alta como integrante en la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Miguel Alonso Raya, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Rodrigo Rosas Esparza cause baja como integrante de la Comisión de Radio y Televisión.
- Que el diputado Rodrigo Rosas Esparza cause alta como secretario en la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Miguel Alonso Raya, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que la diputada Elizabeth Vázquez Hernández cause baja como secretaria de la Comisión de Agua Potable y Saneamiento.
- Que la diputada Elizabeth Vázquez Hernández cause alta como presidenta en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

- Que el diputado Édgar Emilio Pereyra Martínez cause alta como presidente en la Comisión de Seguridad Social.

- Que el diputado Mario César Gaona García cause alta como integrante en la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le pido atentamente que se sometan a consideración del pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano:

- Que el diputado Ricardo Mejía Berdeja cause baja como titular del Comité de Administración.

- Que el diputado Juan Ignacio Samperio Montaña cause alta como titular en el Comité de Administración.

- Que el diputado Ricardo Mejía Berdeja cause baja como integrante de la Comisión de Investigación encargada de revisar el funcionamiento de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en términos de lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- Que el diputado Denner González Rodríguez cause alta como integrante en la Comisión de Investigación encargada de revisar el funcionamiento de la Comisión

Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, en términos de lo dispuesto en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, reitero a usted mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 18 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica p.a.), Presidente.»

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: En consecuencia queda aprobado.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Diputado Orihuela, ¿Para qué efectos?

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Solamente para transmitir un mensaje de varios ejidos del estado de Morelos que el día de ayer nos reunimos...

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Diputado, para no violentar nada más la sesión, le pediría sea breve y desde su curul. Adelante.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): El día de ayer fue 17, es la fecha de la fundación de un ejido que se llama Palmira, en el estado de Morelos, que está junto al rancho del general Lázaro Cárdenas. Ahí se reunieron los ejidatarios, y sobre todo, los viejos ejidatarios que participaron aportando su recurso económico, a fin de que la expropiación petrolera de 1938 tuviera el sustento económico suficiente para pagarle a las compañías extranjeras, indemnizarlas. Y ahí nos dijeron que textualmente dijéramos lo siguiente, porque recuerden que el 13 de diciembre, cuando se aprobó esta desnacionalización de la

industria petrolera dijimos que muchos ejidatarios aportaron no solamente dinero sino su capital. Y en el caso nuestro, nuestro abuelo aportó diez vacas.

Y me dijeron: “diles a esos cabrones diputados que nos devuelvan el precio de las 10 vacas que aportamos para indemnizar esas compañías extranjeras”. Porque ellos aprobaron devolver el petróleo, a compartir la renta petrolera con compañías que ni conocemos. El petróleo es de los mexicanos y nos costó a los mexicanos pagar, sobre todo a la gente del campo apoyando a Lázaro Cárdenas.

Entonces es lo que nos pidieron. Dice, textualmente: “diles a esos hijos de la chingada, traidores a la patria que nos devuelvan el dinero”.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Muchas gracias, diputado. Por favor, concluya.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Entonces, quiero proponer lo siguiente: en virtud de que la reforma petrolera no ha dado los frutos que pensamos, y en virtud de la crisis petrolera en la que estamos, yo propongo, presidente de esta Cámara de Diputados, que México sí tiene cómo despetrolizar su economía. Requerimos que esta Cámara de Diputados, en virtud de la baja en los ingresos petroleros, propongo que esta soberanía discuta que la minería, los grandes consorcios mineros, aporten más, se incrementen más sus impuestos petroleros en virtud de la gran riqueza que se están llevando de México.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Diputado, muchas gracias por su intervención.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Permítame. Que telecomunicaciones se le incrementen sus ingresos, que se vuelva otra vez a discutir que desaparezca la figura de consolidación fiscal para que las empresas no evadan impuestos y no pidan devoluciones.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Agradecemos su intervención. Le pido amablemente que concluya, diputado, por favor.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Permítame terminar, diputado.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Concluya, diputado.

El diputado Javier Orihuela García (desde la curul): Son propuestas que en el marco de esta crisis petrolera en la que nos metió el PRI y el PAN, hoy podemos salir adelante. Verlo como un reto, compañeros, porque hay sectores económicos que pueden seguir aportando al país, los hemos cobijado y quien ha saqueado el país son los mineros, las telecomunicadoras y quitar el régimen de consolidación fiscal que nos permita tener más ingresos para despetrolizar la economía en nuestro país, compañeros. Eso es lo que propongo, presidente.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Gracias, diputado.

Continúe la Secretaría con la proposición de acuerdo de los órganos de gobierno.

El Secretario diputado Luis Antonio González Roldán: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXII Legislatura.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de Junta de Coordinación Política, por el que se cita al presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al gobernador del Banco de México, a efecto de que comparezcan ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público de esta soberanía.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34, numeral uno, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a consideración del Pleno el presente acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que el 10 de enero de 2014, fue publicado el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, mismo que en las disposiciones transitorias de su artículo quinto, fracción VII establece la obligación del Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del gobernador del Banco de México de comparecer conjuntamente ante la Cámara de Diputados al vencimiento del plazo de sesenta días después de la entrada en vigor del decreto de mérito, y deberán comparecer además a los seis y doce meses siguientes

para informar respecto de la evolución del mercado de redes de disposición y respecto de la aplicación de las disposiciones antes referidas.

II. Que el pasado 13 de marzo los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, solicitaron a la Junta de Coordinación Política de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se considerará la comparecencia del licenciado Jaime González Aguadé, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del doctor Agustín Carstens Carstens, gobernador del Banco de México.

III. Que para efectos del análisis legislativo detallado de estos asuntos, el artículo 93 constitucional en su párrafo segundo establece:

Cualquiera de las cámaras podrá convocar a los secretarios de Estado, al Procurador General de la República, a los directores y administradores de las entidades paraestatales, así como a los titulares de los órganos autónomos, para que informen bajo protesta de decir verdad, cuando se discuta una ley o se estudie un negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades, o para que respondan a interpelaciones o preguntas.

Con fundamento en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 22, 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Junta de Coordinación Política, somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se cita a comparecer al licenciado Jaime González Aguadé, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al doctor Agustín Carstens Carstens, gobernador del Banco de México, ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en términos a las disposiciones transitorias en el artículo quinto, fracción VII del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, a efecto que den cuenta sobre las disposiciones de carácter general para regular los términos y condiciones en que se presten los servicios relacionados con las redes de medios de disposición, así como las cuotas de intercambio y comisiones que se cobren directa o indirectamente.

Segundo. La comparecencia del licenciado Jaime González Aguadé, Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del doctor Agustín Carstens Carstens, gobernador del Banco de México, se desarrollará el miércoles 8 de abril de 2015, a las 10:00 horas, ante la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Tercero. El formato a que se sujetarán la comparecencia de estos funcionarios, será determinado por la Junta Directiva de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Cuarto. Se solicita respetuosamente al Presidente de la Mesa Directiva, para que en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 198 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se notifique a los funcionarios correspondientes.

Quinto. Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 17 de marzo de 2015.— Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ricardo Anaya Cortés (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Agustín Miguel Alonso Raya (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Juan Ignacio Samperio Montaña, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputada María Sanjuana Cerda Franco (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: Aprobado. Comuníquese.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que corresponda publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. (*)

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado Julio César Moreno Rivera (a las 15:07 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana jueves 19 de marzo a las 11 horas. Se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

(*) Las iniciativas y proposiciones se encuentran en el Apéndice de esta sesión.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 3 horas 45 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 279 diputadas y diputados
- Quórum de cierre del sistema electrónico: 376 diputadas y diputados
- Comunicaciones oficiales: 14
- Reincorporaciones de diputadas y diputados: 1
- Licencias de diputadas: 2
- Toma de protesta de diputadas y diputados: 2
- Acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación: 1
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 3
- Acuerdo de los grupos parlamentarios: 1
- Agenda política: 1
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 33

Morena	2
NA	2
PT	1
MC	3
PVEM	2
PRD	10
PAN	8
PRI	5

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los recursos depositados en Ficrea por parte de entidades públicas y para que se finquen responsabilidades a quienes hayan comprometido dichos recursos: 60
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para referirse al trabajo de la Mesa Directiva, desde su curul: 69
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para referirse a la conmemoración del septuagésimo séptimo aniversario de la Expropiación Petrolera en nuestro país, en el rubro de agenda política: 80
- Alcalde Luján, Luisa María (Morena). Para referirse a la conmemoración del septuagésimo séptimo aniversario de la Expropiación Petrolera en nuestro país, en el rubro de agenda política: 73
- Alonso Morelli, Humberto (PAN). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a los recursos depositados en Ficrea por parte de entidades públicas y para que se finquen responsabilidades a quienes hayan comprometido dichos recursos: 61
- Alonso Raya, Agustín Miguel (PRD) Para referirse al trabajo de la Mesa Directiva, desde su curul: 68
- Anaya Cortés, Ricardo (PAN). Para referirse al trabajo de la Mesa Directiva, desde su curul: 68
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD). Para referirse al conflicto entre la periodista Carmen Aristegui y la empresa MVS, desde su curul: 22
- Belaunzarán Méndez, Fernando (PRD). Para referirse al trabajo de la Mesa Directiva, desde su curul: 70
- Belauzarán Méndez, Fernando (PRD). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los recursos depositados en Ficrea por parte de entidades públicas y para que se finquen responsabilidades a quienes hayan comprometido dichos recursos: 59
- Beltrones Rivera, Manlio Fabio (PRI) Para referirse al trabajo de la Mesa Directiva, desde su curul: 67
- Bueno Torio, Juan (PAN) Para referirse a la conmemoración del septuagésimo séptimo aniversario de la Expropiación Petrolera en nuestro país, en el rubro de agenda política: 81

- Carreño Muro, Genaro (PAN). Para referirse al recorte presupuestal en Pemex, desde su curul: 23
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA). Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los recursos depositados en Ficrea por parte de entidades públicas y para que se finquen responsabilidades a quienes hayan comprometido dichos recursos: 57
- Cerda Franco, María Sanjuana (NA). Para referirse al trabajo de la Mesa Directiva, desde su curul: 69
- Ceseñas Chapa, María del Socorro (PRD) Para referirse a la conmemoración del septuagésimo séptimo aniversario de la Expropiación Petrolera en nuestro país, en el rubro de agenda política: 77
- Copete Zapot, Yazmín de los Ángeles (PRD).. Para referirse al reparto de tarjetas por parte del PVEM, desde su curul: 25
- Cruz Mendoza, Eufrosina (PAN) Por el que solicita al Gobierno Federal la salvaguarda de los derechos de los 200 tarahumaras que fueron rescatados en el municipio de Comondú, en el estado de Baja California Sur, desde su curul: 25
- García Medina, Amalia Dolores (PRD). Para referirse al trabajo de la Mesa Directiva, desde su curul: 70
- González Luna Bueno, Federico José (PVEM). Para referirse a la conmemoración del septuagésimo séptimo aniversario de la Expropiación Petrolera en nuestro país, en el rubro de agenda política: 78
- González Rodríguez, Danner (MC). Para referirse al conflicto entre la periodista Carmen Aristegui y la empresa MVS. Así como una felicitación al periódico Excelsior por su noventa y ocho aniversario, desde su curul: 24
- González Rodríguez, Danner (MC). Para referirse a la conmemoración del septuagésimo séptimo aniversario de la Expropiación Petrolera en nuestro país, en el rubro de agenda política: 76
- Gurrión Matías, Samuel (PRI) Para solicitar una mesa de diálogo entre el gobierno del estado de Oaxaca y los habitantes del municipio de Santa María Chimalapa, desde su curul: 22
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del acuerdo por el que se propone la aprobación de prórroga del nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño, como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados del 1o. de mayo de 2015 al 30 de abril de 2019: 50

- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (Morena) Para hablar en contra del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los recursos depositados en Ficrea por parte de entidades públicas y para que se finquen responsabilidades a quienes hayan comprometido dichos recursos: 56
- Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael (Morena) Para solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva, en su calidad de Presidente de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos atienda el tema de la Ley General de Aguas: 73
- López Moreno, Lourdes Adriana (PVEM) Para referirse al trabajo de la Mesa Directiva, desde su curul: 67
- López Rosado, Roberto (PRD) Para solicitar una mesa de diálogo entre el gobierno del estado de Oaxaca y los habitantes del municipio de Santa María Chimalapa, desde su curul: 25
- Luna Porquillo, Roxana (PRD) Para referirse al conflicto entre la periodista Carmen Aristegui y la empresa MVS, desde su curul: 24
- Mejía Guardado, Julisa (PRD) Para denunciar el reparto de tarjetas por parte del PVEM, desde su curul: 23
- Mícher Camarena, Martha Lucía (PRD) Para referirse al trabajo de la Mesa Directiva, desde su curul: 68
- Muñoz Soria, José Luis (PRD) Para fundamentar el acuerdo por el que se propone la aprobación de prórroga del nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño, como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados del 1o. de mayo de 2015 al 30 de abril de 2019: 50
- Muñoz Soria, José Luis (PRD) Para hablar en favor del acuerdo por el que se propone la aprobación de prórroga del nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño, como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados del 1o. de mayo de 2015 al 30 de abril de 2019: 54
- Ochoa Gallegos Williams Oswaldo (PRI) Para referirse a la conmemoración del septuagésimo séptimo aniversario de la Expropiación Petrolera en nuestro país, en el rubro de agenda política: 83

- Quiñones Canales, Lourdes Eulalia (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del acuerdo por el que se propone la aprobación de prórroga del nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño, como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados del 1o. de mayo de 2015 al 30 de abril de 2019: 53
- Ricalde Magaña, Alicia Concepción (PAN) Para referirse a la libertad de expresión, desde su curul: 26
- Salgado Peña, Abel Octavio (PRI) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los recursos depositados en Ficrea por parte de entidades públicas y para que se finquen responsabilidades a quienes hayan comprometido dichos recursos: 63
- Salinas Mendiola, Glafiro (PAN) Para hacer una precisión sobre el tema de Ficrea: 59
- Talamante Lemas, Dora María Guadalupe (NA) Para referirse a la conmemoración del septuagésimo séptimo aniversario de la Expropiación Petrolera en nuestro país, en el rubro de agenda política: 74
- Valencia Ramírez, Aída Fabiola (MC) Para referirse al trabajo de la Mesa Directiva, desde su curul: 69
- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC) Para referirse al acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a los recursos depositados en Ficrea por parte de entidades públicas y para que se finquen responsabilidades a quienes hayan comprometido dichos recursos: 58
- Vargas Pérez, Nelly del Carmen (MC) Para referirse al trabajo de la Mesa Directiva, desde su curul: 70
- Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en la discusión del acuerdo por el que se propone la aprobación de prórroga del nombramiento del doctor Alejandro Romero Gudiño, como titular de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados del 1o. de mayo de 2015 al 30 de abril de 2019: 52

VOTACIONES

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, POR EL QUE SE PROPONE LA APROBACIÓN DE PRÓRROGA DEL NOMBRAMIENTO DEL DOCTOR ALEJANDRO ROMERO GUDIÑO COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL 10. DE MAYO DE 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2019.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
		51 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
1 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	52 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
2 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	53 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
3 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	54 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
4 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	55 Escamilla Cerón, Alberto Leónidas	Favor
5 Allende Cano, Ana Isabel	Favor	56 Etienne Rivera, Antolin	Favor
6 Alonso Álvarez, Celestino Manuel	Favor	57 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
7 Anaya Gudiño, Alfredo	Favor	58 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
8 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	59 Flores Méndez, José Luis	Favor
9 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	60 Flores Sandoval, Patricio	Favor
10 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	61 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	62 Flores Vázquez, Elizabeth	Favor
12 Athie Flores, Kamel	Ausente	63 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
13 Ayala Bravo, María Guadalupe	Favor	64 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
14 Badillo Ramírez, Darío	Favor	65 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
15 Barajas del Toro, Salvador	Favor	66 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
16 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	67 Garay Cabada, Marina	Favor
17 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	68 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
18 Barrera Barrera, Petra	Ausente	69 García Hernández, Josefina	Ausente
19 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	70 García Olmedo, María del Rocío	Favor
20 Bautista Villegas, Oscar	Favor	71 Garza Moreno, María Esther	Favor
21 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	72 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
22 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	73 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
23 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Favor	74 Gómez Gómez, Luis	Favor
24 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	75 Gómez Gómez, Pedro	Favor
25 Caballero Garza, Benito	Favor	76 Gómez Olgún, Roy Argel	Favor
26 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	77 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
27 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	78 González Cruz, Cristina	Favor
28 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	79 González Domínguez, Isela	Favor
29 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	80 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
30 Cantú Segovia, Eloy	Favor	81 González Gómez, Cecilia	Favor
31 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	82 González Reséndiz, Rafael	Favor
32 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	83 González Valdez, Marco Antonio	Ausente
33 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	84 González Vargas, Francisco	Favor
34 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	85 González Vera, Norma	Favor
35 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	86 Grajales Palacios, Francisco	Favor
36 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	87 Guerra Garza, Abel	Favor
37 Clara Molina, Mónica	Favor	88 Guerrero López, Judit Magdalena	Ausente
38 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	89 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
39 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	90 Gurrión Matías, Samuel	Favor
40 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	91 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
41 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	92 Gutiérrez Manrique, Martha	Ausente
42 Cruz Serrano, Nadya de Jesús	Favor	93 Guzmán Urbán, María del Carmen	Favor
43 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	94 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor
44 De la Vega Preciado, Dunia Eliane	Ausente	95 Hernández González, Noé	Ausente
45 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor	96 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor
46 Del Angel Acosta, Jorge	Ausente	97 Hernández Monroy, Alicia	Favor
47 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor	98 Hernández Ortiz, Carolina	Ausente
48 Delgadillo González, Claudia	Ausente	99 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor
49 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor	100 Huerta Rea, María de Jesús	Favor

22 Ramagnoli Sosa, Erika del Carmen	Favor
23 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
24 Torres Mercado, Tomás	Favor
25 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
26 Vital Vera, Martha Edith	Favor
27 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 21
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 27

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Alcalde Luján, Luisa María	Contra
2 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
3 Chávez Contreras, Rodrigo	Ausente
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Contra
5 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Contra
6 López Cándido, José Arturo	Contra
7 Martínez Martínez, Juan Luis	Contra
8 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Contra
9 Méndez Denis, Lorena	Ausente
10 Ortiz Ahlf, Loretta	Contra
11 Romero Lozano, María Fernanda	Ausente
12 Villanueva Albarrán, Gerardo	Contra

Favor: 0
 Contra: 8
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 12

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
2 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
3 Gómez Pozos, Merilyn	Ausente
4 González Rodríguez, Danner	Favor
5 Huidobro González, Zuleyma	Favor
6 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
7 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
8 Soto Martínez, José	Contra
9 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Contra
10 Valle Magaña, José Luis	Ausente
11 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Abstención

Favor: 5
 Contra: 2
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Contra
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
5 Gutiérrez Reyes, Javier	Ausente
6 Hernández Martínez, María de Jesús	Contra
7 Martínez Santillán, María del Carmen	Contra
8 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Contra
9 Orive Bellinger, Adolfo	Ausente
10 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Contra
11 Romero Guzmán, Rosa Elia	Contra

Favor: 0
 Contra: 6
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Ausente
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
-------------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

VOTACIONES

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DE LA LXII LEGISLATURA.

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Aceves y del Olmo, Carlos Humberto	Ausente	50 Díaz Palacios, Víctor Emanuel	Favor
2 Aguayo López, Miguel Ángel	Favor	51 Doger Guerrero, José Enrique	Favor
3 Alcalá Padilla, Leobardo	Favor	52 Domínguez Zepeda, Pedro Ignacio	Favor
4 Aldana Prieto, Luis Ricardo	Ausente	53 Duarte Murillo, José Ignacio	Favor
5 Allende Cano, Ana Isabel	Ausente	54 Escajeda Jiménez, José Rubén	Ausente
6 Alonso Álvarez, Celestino Manuel	Favor	55 Escamilla Cerón, Alberto Leónidas	Favor
7 Anaya Gudiño, Alfredo	Ausente	56 Etienne Rivera, Antolin	Favor
8 Araujo de la Torre, Elsa Patricia	Favor	57 Flemate Ramírez, Julio César	Favor
9 Arroyo Ruiz, Alma Jeanny	Favor	58 Flores Gómez, José Luis Cruz	Favor
10 Arroyo Vieyra, Francisco Agustín	Favor	59 Flores Méndez, José Luis	Favor
11 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	60 Flores Sandoval, Patricio	Favor
12 Athie Flores, Kamel	Ausente	61 Flores Treviño, María de Lourdes	Favor
13 Ayala Bravo, María Guadalupe	Favor	62 Flores Vázquez, Elizabeth	Favor
14 Badillo Ramírez, Darío	Favor	63 Fuentes Téllez, Adriana	Favor
15 Barajas del Toro, Salvador	Favor	64 Galindo Quiñones, Heriberto Manuel	Favor
16 Barba Mariscal, Marco Antonio	Favor	65 Galván Villanueva, Raúl Santos	Favor
17 Barcenas Nieves, Delvim Fabiola	Favor	66 Gamboa Song, Lizbeth Loy	Favor
18 Barrera Barrera, Petra	Ausente	67 Garay Cabada, Marina	Favor
19 Barrera Estrada, Rodimiro	Favor	68 García de la Cadena Romero, María del Carmen	Favor
20 Bautista Villegas, Oscar	Favor	69 García Hernández, Josefina	Favor
21 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	70 García Olmedo, María del Rocío	Favor
22 Bernal Gutiérrez, Marco Antonio	Favor	71 Garza Moreno, María Esther	Favor
23 Berzunza Novelo, Landy Margarita	Ausente	72 Gauna Ruiz de León, Celia Isabel	Favor
24 Bonilla Gómez, Adolfo	Favor	73 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
25 Caballero Garza, Benito	Favor	74 Gómez Gómez, Luis	Favor
26 Cabañas Aparicio, María Elia	Favor	75 Gómez Gómez, Pedro	Favor
27 Calzada Arroyo, Marco Antonio	Favor	76 Gómez Olguín, Roy Argel	Favor
28 Campos Córdova, Lisandro Aristides	Favor	77 Gómez Tueme, Amira Gricelda	Favor
29 Cano Ayala, Ma. Elena	Ausente	78 González Cruz, Cristina	Favor
30 Cantú Segovia, Eloy	Favor	79 González Domínguez, Isela	Favor
31 Cárdenas del Avellano, Enrique	Favor	80 González Fariás, Eligio Cuitláhuac	Favor
32 Carreón Cervantes, Verónica	Favor	81 González Gómez, Cecilia	Favor
33 Castillo Rodríguez, Minerva	Favor	82 González Reséndiz, Rafael	Favor
34 Castillo Valdez, Benjamín	Ausente	83 González Valdez, Marco Antonio	Ausente
35 Charleston Hernández, Fernando	Ausente	84 González Vargas, Francisco	Favor
36 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	85 González Vera, Norma	Favor
37 Clara Molina, Mónica	Favor	86 Grajales Palacios, Francisco	Favor
38 Córdova Díaz, Luis Armando	Favor	87 Guerra Garza, Abel	Favor
39 Córdova Morán, Frine Soraya	Favor	88 Guerrero López, Judit Magdalena	Ausente
40 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor	89 Guevara González, Javier Filiberto	Favor
41 Corrales Corrales, Francisca Elena	Favor	90 Gurrión Matías, Samuel	Favor
42 Cruz Serrano, Nadya de Jesús	Favor	91 Gutiérrez Álvarez, Harvey	Ausente
43 De la Cruz Requena, Rosalba	Favor	92 Gutiérrez Manrique, Martha	Favor
44 De la Vega Preciado, Dunia Eliane	Ausente	93 Guzmán Urbán, María del Carmen	Favor
45 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor	94 Hernández Burgos, Gaudencio	Favor
46 Del Angel Acosta, Jorge	Ausente	95 Hernández González, Noé	Ausente
47 Del Bosque Márquez, Juan Isidro	Favor	96 Hernández Morales, Mirna Esmeralda	Favor
48 Delgadillo González, Claudia	Ausente	97 Hernández Monroy, Alicia	Favor
49 Díaz Athié, Antonio de Jesús	Favor	98 Hernández Ortiz, Carolina	Favor
		99 Hernández Tapia, Gerardo Xavier	Favor
		100 Huerta Rea, María de Jesús	Ausente

22 Ramagnoli Sosa, Erika del Carmen	Favor
23 Romo Fonseca, Bárbara Gabriela	Favor
24 Torres Mercado, Tomás	Favor
25 Villafuerte Trujillo, Amílcar Augusto	Ausente
26 Vital Vera, Martha Edith	Favor
27 Zavaleta Salgado, Ruth	Favor

Favor: 23
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 27

MOVIMIENTO REGENERACION NACIONAL

1 Alcalde Luján, Luisa María	Favor
2 Bonilla Valdez, Jaime	Ausente
3 Chávez Contreras, Rodrigo	Favor
4 Durazo Montaña, Francisco Alfonso	Favor
5 Huerta Ladrón de Guevara, Manuel Rafael	Abstención
6 López Cándido, José Arturo	Favor
7 Martínez Martínez, Juan Luis	Favor
8 Martínez Rojas, Andrés Eloy	Favor
9 Méndez Denis, Lorena	Ausente
10 Ortiz Ahlf, Loretta	Favor
11 Romero Lozano, María Fernanda	Favor
12 Villanueva Albarrán, Gerardo	Favor

Favor: 9
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 12

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Córdova Bernal, Martha Beatriz	Favor
2 Coronato Rodríguez, José Francisco	Favor
3 Gómez Pozos, Merilyn	Favor
4 González Rodríguez, Danner	Favor
5 Huidobro González, Zuleyma	Favor
6 Hurtado Gallegos, José Antonio	Favor
7 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Favor
8 Soto Martínez, José	Favor
9 Valencia Ramírez, Aída Fabiola	Favor
10 Valle Magaña, José Luis	Ausente
11 Vargas Pérez, Nelly del Carmen	Favor

Favor: 10
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 11

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
3 Benavides Castañeda, José Alberto	Ausente
4 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
5 Gutiérrez Reyes, Javier	Ausente
6 Hernández Martínez, María de Jesús	Favor
7 Martínez Santillán, María del Carmen	Favor
8 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
9 Orive Bellinger, Adolfo	Favor
10 Roblero Gordillo, Héctor Hugo	Favor
11 Romero Guzmán, Rosa Elia	Favor

Favor: 7
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún, Fernando	Favor
2 Caamal Mena, José Angelino	Ausente
3 Cerda Franco, María Sanjuana	Favor
4 Félix Hays, Rubén Benjamín	Favor
5 Fujiwara Montelongo, René Ricardo	Ausente
6 Garfías Gutiérrez, Lucila	Favor
7 González Roldán, Luis Antonio	Favor
8 Olvera Barrios, Cristina	Favor
9 Rincón Chanona, Sonia	Favor
10 Talamante Lemas, Dora María Guadalupe	Favor

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 10

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sotomayor Chávez, Jorge Francisco	Favor
-------------------------------------	-------

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 0
 Total: 1

47 Del Bosque Márquez Juan Isidro	ASISTENCIA	105 King De la Rosa Raymundo	ASISTENCIA
48 Díaz Athié Antonio De Jesús	ASISTENCIA	106 Liceaga Arteaga Gerardo Francisco	ASISTENCIA
49 Díaz Palacios Víctor Emanuel	ASISTENCIA	107 Loera Arámbula Martha	ASISTENCIA
50 Doger Guerrero José Enrique	ASISTENCIA	108 López Alvarado Jaime Chris	ASISTENCIA
51 Domínguez Zepeda Pedro Ignacio	ASISTENCIA	109 López Landero Tomás	CÉDULA
52 Duarte Murillo José Ignacio	ASISTENCIA	110 López Segura María Carmen	ASISTENCIA
53 Escajeda Jiménez José Rubén	PERMISO	111 López Zavala Javier	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	112 Macías Sandoval Raúl	ASISTENCIA
54 Escamilla Cerón Alberto Leónides	ASISTENCIA	113 Madrid Tovilla Areli	PERMISO
55 Etienne Rivera Antolín	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 Flemate Ramírez Julio César	ASISTENCIA	114 Magaña Zepeda María Angélica	ASISTENCIA
57 Flores Gómez José Luis Cruz	ASISTENCIA	115 Márquez Martínez José Luis	ASISTENCIA
58 Flores Méndez José Luis	ASISTENCIA	116 Martínez Cárdenas Esther Angélica	ASISTENCIA
59 Flores Sandoval Patricio	ASISTENCIA	117 Medina Fierro Ricardo	ASISTENCIA
60 Flores Treviño María de Lourdes	ASISTENCIA	118 Mendoza Curiel Ma Leticia	ASISTENCIA
61 Flores Vázquez Elizabeth	ASISTENCIA	119 Mendoza Garza Jorge	ASISTENCIA
62 Fuentes Téllez Adriana	ASISTENCIA	120 Mercado Gallegos Sonia Catalina	ASISTENCIA
63 Galindo Quiñones Heriberto Manuel	ASISTENCIA	121 Mestas Gallardo Ignacio	ASISTENCIA
64 Galván Villanueva Raúl Santos	ASISTENCIA	122 Meza Virrueta Miroslava	ASISTENCIA
65 Gamboa Song Lizbeth Loy	ASISTENCIA	123 Miranda Munive Emilse	ASISTENCIA
66 Garay Cabada Marina	ASISTENCIA	124 Montano Guzmán José Alejandro	ASISTENCIA
67 García Hernández Josefina	ASISTENCIA	125 Montes Alvarado Abraham	ASISTENCIA
68 García Olmedo María del Rocío	ASISTENCIA	126 Morales Fernández Marisol	ASISTENCIA
69 García de la Cadena Romero María del Carmen	ASISTENCIA	127 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
70 Garza Moreno María Esther	ASISTENCIA	128 Moreno Montoya J. Pilar	ASISTENCIA
71 Gauna Ruíz de León Celia Isabel	ASISTENCIA	129 Munive Temoltzin Linda Marina Dolores	ASISTENCIA
72 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	130 Muñiz Martínez Dulce María	ASISTENCIA
73 Gómez Gómez Luis	ASISTENCIA	131 Muñoz Kapamas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
74 Gómez Gómez Pedro	ASISTENCIA	132 Murguía Lardizabal Luis Alfredo	ASISTENCIA
75 Gómez Olgún Roy Argel	ASISTENCIA	133 Nava Gómez José Everardo	PERMISO
76 Gómez Tueme Amira Gricelda	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
77 González Cruz Cristina	ASISTENCIA	134 Navarrete Vital Ma. Concepción	PERMISO
78 González Domínguez Isela	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
79 González Farias Eligio Cuitláhuac	ASISTENCIA	135 Niaves López Ossiel Omar	ASISTENCIA
80 González Gómez Cecilia	ASISTENCIA	136 Núñez Sánchez Gloria Elizabeth	ASISTENCIA
81 González Resendiz Rafael	ASISTENCIA	137 Ochoa Casillas José Daniel	ASISTENCIA
82 González Valdez Marco Antonio	PERMISO	138 Ochoa Gallegos Williams Oswaldo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	139 Ochoa González Arnoldo	ASISTENCIA
83 González Vargas Francisco	ASISTENCIA	140 Olvera Correa Luis	ASISTENCIA
84 González Vera Norma	ASISTENCIA	141 Ordaz Martínez María del Carmen	ASISTENCIA
85 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA	142 Ortega Pacheco Guadalupe del Socorro	ASISTENCIA
86 Guerra Garza Abel	ASISTENCIA	143 Ortiz García Salvador	CÉDULA
87 Guerrero López Judit Magdalena	PERMISO	144 Ortiz Ortega Silvana	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	145 Pacheco Rodríguez Ricardo Fidel	ASISTENCIA
88 Guevara González Javier Filiberto	ASISTENCIA	146 Padilla Fierro Roman Alfredo	ASISTENCIA
89 Gurrión Matias Samuel	ASISTENCIA	147 Padilla Navarro Cesario	ASISTENCIA
90 Gutiérrez Álvarez Harvey	CÉDULA	148 Pazzi Maza Zita Beatriz	ASISTENCIA
91 Gutiérrez Manrique Martha	ASISTENCIA	149 Peña Recio Patricia Guadalupe	ASISTENCIA
92 Guzmán Urbán María del Carmen	ASISTENCIA	150 Pérez Anzueto Hugo Mauricio	PERMISO
93 Hernández Burgos Gaudencio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
94 Hernández González Noé	CÉDULA	151 Pérez de Alba José Noel	ASISTENCIA
95 Hernández Martínez María de Jesús	ASISTENCIA	152 Pérez Escalante Elvia María	ASISTENCIA
96 Hernández Monroy Alicia	ASISTENCIA	153 Ponce Orozco Norma	ASISTENCIA
97 Hernández Morales Mirna Esmeralda	ASISTENCIA	154 Quian Alcocer Eduardo Roman	ASISTENCIA
98 Hernández Ortiz Carolina	ASISTENCIA	155 Quiñones Canales Lourdes Eulalia	ASISTENCIA
99 Hernández Tapia Gerardo Xavier	ASISTENCIA	156 Quiroz Ávila Giuliana Guadalupe	ASISTENCIA
100 Huerta Rea María de Jesús	ASISTENCIA	157 Ramírez Hernández Teresita de Jesús	ASISTENCIA
101 Inzunza Montoya Alfonso	ASISTENCIA	158 Rangel Espinosa José	PERMISO
102 Jaramillo Villa Ma. Guadalupe	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
103 Juan Marcos Issa Salomón	ASISTENCIA	159 Rangel Segovia Alejandro	ASISTENCIA
104 Kelly Sánchez Karina	ASISTENCIA	160 Retamoza Vega Patricia Elena	ASISTENCIA

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Córdova Bernal Martha Beatriz	ASISTENCIA
2 Coronato Rodríguez José Francisco	ASISTENCIA
3 Gómez Pozos Merilyn	ASISTENCIA
4 González Rodríguez Danner	ASISTENCIA
5 Huidobro González Zuleyma	ASISTENCIA
6 Hurtado Gallegos José Antonio	ASISTENCIA
7 Samperio Montaña Juan Ignacio	ASISTENCIA
8 Soto Martínez José	ASISTENCIA
9 Valencia Ramírez Aída Fabiola	ASISTENCIA
10 Valle Magaña José Luis	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
11 Vargas Pérez Nelly del Carmen	ASISTENCIA

Asistencias: 10

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 11

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Gil Lilia	ASISTENCIA
2 Anaya Gutiérrez Alberto	CÉDULA
3 Benavides Castañeda José Alberto	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Cantú Garza Ricardo	CÉDULA
5 Gutiérrez Reyes Javier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Martínez Santillán Ma. del Carmen	ASISTENCIA
7 Núñez Monreal Magdalena del Socorro	ASISTENCIA
8 Orive Bellinger Adolfo	ASISTENCIA
9 Roblero Gordillo Héctor Hugo	ASISTENCIA
10 Romero Guzmán Rosa Elia	ASISTENCIA

Asistencias: 6

Asistencias por cédula: 2

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10

NUEVA ALIANZA

1 Bribiesca Sahagún Fernando	ASISTENCIA
2 Caamal Mena José Angelino	INASISTENCIA
3 Cerda Franco María Sanjuana	ASISTENCIA
4 Félix Hays Rubén Benjamín	ASISTENCIA
5 Fujiwara Montelongo René Ricardo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

6 Garfías Gutiérrez Lucila	ASISTENCIA
7 González Roldán Luis Antonio	ASISTENCIA
8 Olvera Barrios Cristina	ASISTENCIA
9 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA
10 Talamante Lemas Dora María Guadalupe	ASISTENCIA

Asistencias: 8

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 1

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 1

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 10

Agrupación MORENA

1 Alcalde Luján Luisa María	ASISTENCIA
2 Bonilla Valdez Jaime	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Chávez Contreras Rodrigo	ASISTENCIA
4 Durazo Montaña Francisco Alfonso	ASISTENCIA
5 Huerta Ladrón de Guevara Manuel Rafael	ASISTENCIA
6 López Candido José Arturo	ASISTENCIA
7 Martínez Martínez Juan Luis	ASISTENCIA
8 Martínez Rojas Andrés Eloy	ASISTENCIA
9 Méndez Denis Lorena	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Ortiz Ahlf Loretta	ASISTENCIA
11 Romero Lozano María Fernanda	ASISTENCIA
12 Villanueva Albarrán Gerardo	ASISTENCIA

Asistencias: 10

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 2

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 12

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Sotomayor Chávez Jorge Francisco	ASISTENCIA
------------------------------------	------------

Asistencias: 1

Asistencias por cédula: 0

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 0

No presentes en la mitad de las votaciones: 0

Total diputados: 1

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE INASISTENCIAS

NUEVA ALIANZA

Diputado
1 Caamal Mena José Angelino
Faltas por grupo: 1